

Información Financiera Trimestral

[105000] Comentarios de la Administración	2
[110000] Información general sobre estados financieros	73
[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante.....	82
[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto.....	84
[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos.....	85
[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto	86
[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual	88
[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior	89
[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto.....	90
[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos	93
[800500] Notas - Lista de notas.....	94
[800600] Notas - Lista de políticas contables.....	175
[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34	213

[105000] Comentarios de la Administración

Comentarios de la administración [bloque de texto]

El 13 de diciembre de 2017 se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. F/2695 entre Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., como Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador; Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario y Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria, como representante común de los Tenedores. Con fecha de fecha 18 de septiembre de 2020, se celebró el segundo convenio modificatorio y de sustitución y de adhesión de representante común, al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 2695, celebrado por Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente, como fideicomisario en segundo lugar, y como administrador, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como fiduciario, con la comparecencia de Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria como representante común sustituido y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común sustituto y adherente, al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas. Mediante ese convenio las partes aceptan, reconocen y convienen, que como resultado de la resolución adoptada por la Asamblea de Tenedores celebrada el 25 de febrero de 2020, Monex sustituirá a Evercore como “representante común” de los Tenedores de los Certificados Bursátiles y se constituirá, para todos los efectos a que haya lugar, como el Representante Común de dichos Tenedores.

El 13 de marzo de 2018, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695, llevó a cabo la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Serie A, por un monto equivalente a \$ 880,000,000.00 Pesos Mexicanos.

Del monto obtenido de la Emisión Inicial, se realizaron pagos de Gastos Iniciales de la Emisión, y se constituyeron diversas reservas de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

El 24 de junio de 2019, se llevó a cabo la primera Emisión Subsecuente de 2,399,993 Certificados Bursátiles por un monto de \$119,999,650.00 Pesos Mexicanos.

El 31 de julio de 2019 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. el monto de \$887,706,600.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la segunda Emisión Subsecuente de 2,039,992 Certificados

Bursátiles por un monto de \$50,999,800.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de abril de 2020, se llevó a cabo la tercera Emisión Subsecuente de 4,199,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$52,499,837.50 Pesos Mexicanos.

El 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo la cuarta Emisión Subsecuente de 76,239,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 476,499,918.75 Pesos Mexicanos.

El 12 de agosto de 2020 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. el monto de \$ 455,278,470.00 Pesos Mexicanos.

El 14 de abril de 2021, se llevó a cabo la quinta Emisión Subsecuente de 22,399,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 69,999,959.44 Pesos Mexicanos.

El 11 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la sexta Emisión Subsecuente de 526,079,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 821,999,979.72 Pesos Mexicanos.

El 9 de diciembre de 2021, AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V., empresa promovida del Fideicomiso y el Coinversionista, (“AEI Hidrocarburos”) y Hokchi Energy, S.A. de C.V., celebraron un contrato de compraventa de activos (“Contrato APA”) mediante el cual AEI Hidrocarburos adquiere un interés de participación minoritario en un contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida en el campo “Hokchi”, localizado en aguas someras en México, el cual estaba sujeto a diversas condiciones suspensivas, incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales (“Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi”). Como parte de los acuerdos del Contrato APA y condición de cierre, se efectuó un depósito en garantía del 15% del compromiso de la inversión, lo cual correspondió a \$ 123,112,447.50 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio de \$20.8180 de la compra de dólares el día 22/12/2021 para este importe). Conforme lo anterior, y los términos establecidos en el Contrato APA, dicho depósito en garantía será tomado como parte de la inversión al cumplirse la totalidad de las condiciones suspensivas incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales correspondientes.

El 20 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la séptima Emisión Subsecuente de 213,759,985 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 166,999,988.29 Pesos Mexicanos.

El 22 de diciembre de 2021 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de partes sociales, mediante el cual el Fideicomiso y el Co-inversionista se comprometieron a la suscripción de partes sociales en Neology S. de R.L. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó en Neology S. de R.L. el monto de \$ 36,100,000.00 dólares equivalentes a \$757,486,300 pesos mexicanos.

El 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo la octava Emisión Subsecuente de 4,508,158,438 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 1,760,999,389.85 Pesos Mexicanos.

El 4 de abril de 2022 fue celebrado un Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. El 5 de abril de 2022 el Fideicomiso aportó el monto de \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$650,959,910.00 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022).

El 5 de mayo de 2022, de acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 13 de mayo de 2022 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, en dicha fecha, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 42,194,250.00 dólares equivalentes a \$ 849,973,630.28 pesos mexicanos, además de capitalizar el depósito en garantía por \$ 5,913,750.00 dólares equivalentes a \$ 119,128,354.13 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$20.1443 publicado por el Banco de México del día 13/05/2022 para ambos importes).

El 5 de octubre de 2022, con base en el cumplimiento de la condición suspensiva relacionada con la aprobación de COFECE, se ejerció la Primera Opción contenida en el Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. Por lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 3,080,778.08 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022).

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

El Patrimonio del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 se encuentra compuesto por la Aportación Inicial, los recursos obtenidos de la Emisión Inicial, la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente, la sexta Emisión Subsecuente, la séptima Emisión subsecuente y la octava Emisión subsecuente de Certificados Serie A (menos algunos Gastos de Emisión, Gastos del Fideicomiso y Gastos de Inversión), la Inversión en cinco Sociedades Promovidas y los rendimientos obtenidos de acuerdo con las Inversiones Permitidas establecidas en el Contrato de Fideicomiso.

Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]

El 13 de diciembre de 2017 se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. F/2695 entre Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., como Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador; Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario y Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria, como representante común de los Tenedores. Con fecha de fecha 18 de septiembre de 2020, se celebró el segundo convenio modificatorio y de sustitución y de adhesión de representante común, al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 2695, celebrado por Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente, como fideicomisario en segundo lugar, y como administrador, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como fiduciario, con la comparecencia de Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria como representante común sustituido y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común sustituto y adherente, al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas. Mediante ese convenio las partes aceptan, reconocen y convienen, que como resultado de la resolución adoptada por la Asamblea de Tenedores celebrada el 25 de febrero de 2020, Monex sustituirá a Evercore como “representante común” de los Tenedores de los Certificados Bursátiles y se constituirá, para todos los efectos a que haya lugar, como el Representante Común de dichos Tenedores.

El 13 de marzo de 2018, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695, llevó a cabo la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Serie A, por un monto equivalente a \$ 880,000,000.00 Pesos Mexicanos.

Del monto obtenido de la Emisión Inicial, se realizaron pagos de Gastos Iniciales de la Emisión, y se constituyeron diversas reservas de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

El 24 de junio de 2019, se llevó a cabo la primera Emisión Subsecuente de 2,399,993 Certificados Bursátiles por un monto de \$119,999,650.00 Pesos Mexicanos.

El 31 de julio de 2019 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. el monto de \$887,706,600.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la segunda Emisión Subsecuente de 2,039,992 Certificados Bursátiles por un monto de \$50,999,800.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de abril de 2020, se llevó a cabo la tercera Emisión Subsecuente de 4,199,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$52,499,837.50 Pesos Mexicanos.

El 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo la cuarta Emisión Subsecuente de 76,239,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 476,499,918.75 Pesos Mexicanos.

El 12 de agosto de 2020 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. el monto de \$ 455,278,470.00 Pesos Mexicanos.

El 14 de abril de 2021, se llevó a cabo la quinta Emisión Subsecuente de 22,399,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 69,999,959.44 Pesos Mexicanos.

El 11 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la sexta Emisión Subsecuente de 526,079,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 821,999,979.72 Pesos Mexicanos.

El 9 de diciembre de 2021, AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V., empresa promovida del Fideicomiso y el Coinversionista, (“AEI Hidrocarburos”) y Hokchi Energy, S.A. de C.V., celebraron un contrato de compraventa de activos (“Contrato APA”) mediante el cual AEI Hidrocarburos adquiere un interés de participación minoritario en un contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida en el campo “Hokchi”, localizado en aguas someras en México, el cual estaba sujeto a diversas condiciones suspensivas, incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales (“Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi”). Como parte de los acuerdos del Contrato APA y condición de cierre, se efectuó un depósito en garantía del 15% del compromiso de la inversión, lo cual correspondió a \$ 123,112,447.50 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio de \$20.8180 de la compra de dólares el día 22/12/2021 para este importe). Conforme lo anterior, y los términos establecidos en el Contrato APA, dicho depósito en garantía será tomado como parte de la inversión al cumplirse la totalidad de las condiciones suspensivas incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales correspondientes.

El 20 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la séptima Emisión Subsecuente de 213,759,985 Certificados

Bursátiles por un monto de \$ 166,999,988.29 Pesos Mexicanos.

El 22 de diciembre de 2021 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de partes sociales, mediante el cual el Fideicomiso y el Co-inversionista se comprometieron a la suscripción de partes sociales en Neology S. de R.L. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó en Neology S. de R.L. el monto de \$ 36,100,000.00 dólares equivalentes a \$757,486,300 pesos mexicanos.

El 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo la octava Emisión Subsecuente de 4,508,158,438 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 1,760,999,389.85 Pesos Mexicanos.

El 4 de abril de 2022 fue celebrado un Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. El 5 de abril de 2022 el Fideicomiso aportó el monto de \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$650,959,910.00 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022).

El 5 de mayo de 2022, de acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 13 de mayo de 2022 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, en dicha fecha, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 42,194,250.00 dólares equivalentes a \$ 849,973,630.28 pesos mexicanos, además de capitalizar el depósito en garantía por \$ 5,913,750.00 dólares equivalentes a \$ 119,128,354.13 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$20.1443 publicado por el Banco de México del día 13/05/2022 para ambos importes).

El 5 de octubre de 2022, con base en el cumplimiento de la condición suspensiva relacionada con la aprobación de COFECE, se ejerció la Primera Opción contenida en el Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. Por lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 3,080,778.08 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022).

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

El Patrimonio del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 se encuentra compuesto por la Aportación Inicial, los

recursos obtenidos de la Emisión Inicial, la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente, la sexta Emisión Subsecuente, la séptima Emisión subsecuente y la octava Emisión subsecuente de Certificados Serie A (menos algunos Gastos de Emisión, Gastos del Fideicomiso y Gastos de Inversión), la Inversión en cinco Sociedades Promovidas y los rendimientos obtenidos de acuerdo con las Inversiones Permitidas establecidas en el Contrato de Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido creado y será administrado como un fondo de inversión de capital cuyo objetivo principal es obtener recursos a través de la emisión de los Certificados para invertir en proyectos de energía e infraestructura en México e incrementar el valor a largo plazo de los activos de las Sociedades Promovidas. Una vez que las inversiones hayan madurado, el Fideicomiso buscará desinvertirlas, con lo que se generarán rendimientos para ser entregados a los Tenedores de los Certificados en forma de Distribuciones.

Para tal efecto, el Fiduciario ha contratado a Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (Ainda) como el Administrador, para que, con base en la experiencia de su equipo en los sectores de energía, infraestructura y capital privado, origine, analice, recomiende y lleve a cabo la realización de Inversiones, y en su oportunidad, recomiende y lleve a cabo la realización de Desinversiones.

El Fideicomiso emitió en la Fecha Inicial de Emisión Certificados Serie A por un monto equivalente al Monto Inicial de la Emisión. El Fideicomiso emitirá Certificados Serie A adicionales en las fechas en que se lleven a cabo Emisiones Subsecuentes respecto de Certificados Serie A conforme al mecanismo de Llamadas de Capital.

El monto máximo de Certificados Serie A en la Emisión Inicial y en las Emisiones Subsecuentes respecto de Certificados Serie A será el Monto Máximo de la Emisión. El monto de los Certificados Serie A emitidos en la Emisión Inicial representa el 20% (veinte por ciento) del Monto Máximo de la Emisión.

Los Certificados Emitidos en circulación son como se muestran a continuación:

Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 8,800,000

Precio de Colocación: \$100.00

Monto de la Emisión: \$880,000,000

Primera Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 2,399,993

Precio de Suscripción: \$50.00

Monto de la Emisión: \$119,999,650

Segunda Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 2,039,992

Precio de Suscripción: \$25.00

Monto de la Emisión: \$50,999,800

Tercera Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 4,199,987

Precio de Suscripción: \$12.50

Monto de la Emisión: \$52,499,837.50

Cuarta Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 76,239,987

Precio de Suscripción: \$ 6.25

Monto de la Emisión: \$ 476,499,918.75

Quinta Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 22,399,987

Precio de Suscripción: \$ 3.125

Monto de la Emisión: \$ 69,999,959.44

Sexta Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 526,079,987

Precio de Suscripción: \$ 1.5625

Monto de la Emisión: \$ 821,999,979.72

Séptima Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 213,759,985

Precio de Suscripción: \$ 0.78125

Monto de la Emisión: \$ 166,999,988.29

Octava Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 4,508,158,438

Precio de Suscripción: \$0.3906250

Monto de la Emisión: \$ 1,760,999,389.85

Total de Certificados Bursátiles Serie A

Número de Certificados Bursátiles: 5,364,078,356

Monto de la Emisión: \$ 4,399,998,523.55

El Fideicomiso es una entidad constituida bajo las leyes mexicanas, con domicilio en la Ciudad México.

Estructura

Son partes del Fideicomiso los siguientes:

Fideicomitente y Fideicomisario en segundo lugar:

Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (“Ainda”).

Fideicomisarios en primer lugar:

Los Tenedores de los Certificados por lo que se refiere al derecho a recibir Distribuciones, de todo tipo, y cualquier otra cantidad a la que tengan derecho conforme al Contrato de Fideicomiso, y el Fideicomisario en Segundo Lugar, exclusivamente por lo que se refiere al derecho a recibir Distribuciones por Desempeño.

Fiduciario:

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero.

Administrador

Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. (“Ainda”).

Representante Común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Patrimonio del Fideicomiso

El patrimonio del Fideicomiso (el “Patrimonio del Fideicomiso”) se conforma o conformará, según sea el caso, de los siguientes activos:

- (i) la Aportación Inicial,
- (ii) los recursos derivados de la Emisión Inicial de Certificados Serie A,
- (iii) los recursos que se deriven de Emisiones Subsecuentes,
- (iv) los Compromisos Restantes de los Tenedores,

- (v) los recursos que se deriven del ejercicio de la Opción de Adquisición de Certificados Serie B, que en su caso ejerzan los Tenedores de Certificados Serie A;
- (vi) los recursos que se deriven de Emisiones Subsecuentes de Certificados Serie B-1 o de Certificados Serie B-2, de cualquier subserie;
- (vii) las Inversiones que realice directa o indirectamente el Fideicomiso,
- (viii) las cantidades que se mantengan en las Cuentas del Fideicomiso,
- (ix) las inversiones en Valores Permitidos y los Productos de las Cuentas del Fideicomiso,
- (x) los recursos recibidos de las Inversiones, incluyendo los derivados de las Desinversiones, y
- (xi) cualesquiera otras cantidades, bienes o derechos de los que, actualmente o en el futuro, el Fiduciario sea titular o propietario de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

Bases de presentación

(a) Declaración sobre cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS por sus siglas en Inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés).

(b) Bases de medición

Cuando se hace referencia a NIIF se trata de las Normas Internacionales de Información Financiera o IFRS, por sus siglas en inglés. Las IFRS es el término general usado por el International Accounting Standards Board (IASB) como el cuerpo completo de las normas internacionales. Las IFRS incluyen las IAS que se refiere a las International Accounting Standards, las IFRS que se refiere a las International Financial Reporting Standards (Normas Internacionales emitidas a partir de la creación del IASB) ambas, en conjunto con otras interpretaciones y posturas (IFRIC o SIC) forman las IFRS.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La preparación de los estados financieros requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas.

Los rubros de los estados financieros del Fideicomiso se presentan considerando la naturaleza de su actividad y operaciones del mismo. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a “dólares”, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

El Fideicomiso elaboró su estado de resultado integral bajo el criterio de clasificación con base en

función de partidas la cual tiene como característica fundamental separar los costos y gastos.

(c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros adjuntos se presentan en pesos mexicanos (“\$ ”), moneda nacional de México, que es la moneda funcional del Fideicomiso y la moneda en la cual se presenta dichos estados financieros.

Información a revelar sobre los objetivos de la administración y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

El Fideicomiso contrató al Administrador a efecto de implementar los fines y objetivos del Fideicomiso para lo cual, en la Fecha Inicial de Emisión, el Fiduciario celebró el Contrato de Administración con el Administrador; el cual, junto con las disposiciones del Contrato de Fideicomiso respecto de las Distribuciones por Desempeño prevén un esquema de compensación, comisiones e incentivos de forma tal que cuida en todo momento los intereses de los Tenedores.

El Administrador tendrá derecho a recibir y el Fiduciario deberá pagar al Administrador, con cargo a la Cuenta de Capital Fondeado, la Comisión de Administración Serie A de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración. Adicionalmente, el Administrador tendrá derecho a recibir y el Fiduciario deberá pagar al Administrador, (i) con cargo a la Cuenta Específica de la Serie B-1 o la Cuenta de Distribuciones Serie B-1, la Comisión de Administración Serie B-1 de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración, y (ii) con cargo a la Cuenta Específica de la Serie B-2 o la Cuenta de Distribuciones Serie B-2, la Comisión de Administración Serie B-2 de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración.

Sujeto a que se obtengan las aprobaciones de la Asamblea de Tenedores o del Comité Técnico que en su caso fueran necesarias conforme al Contrato de Fideicomiso, el Administrador será el único encargado de instruir al Fiduciario en relación con la administración del portafolio de Inversiones, la realización de Inversiones y Desinversiones, el pago de Distribuciones, la aplicación de recursos que se mantengan en las Cuentas del

Fideicomiso (incluyendo, sin limitación, el pago de Gastos del Fideicomiso) y el ejercicio de todos los derechos respecto de las Inversiones, así como servicios administrativos en relación con las Inversiones, la designación de consejeros o gerentes de las Sociedades Promovidas, y buscar oportunidades para que el Fideicomiso realice Inversiones y Desinversiones de conformidad con los Criterios de Inversión y Requisitos de Diversificación del Fideicomiso. Salvo que se cuente con la aprobación previa de la Asamblea de Tenedores, el Administrador únicamente podrá instruir al Fiduciario o recomendar al Comité de Inversión o al Comité Técnico, en su caso, la realización de Inversiones que cumplan con los Criterios de Inversión y Requisitos de Diversificación del Fideicomiso. El Administrador podrá solicitar al Fiduciario convoque a una Asamblea de Tenedores, para lo cual el Fiduciario deberá seguir el procedimiento establecido el contrato del fideicomiso.

El Administrador tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones y facultades en relación con la administración de las Sociedades Promovidas:

- i. instruir al Fiduciario para que otorgue, a las personas designadas por el Administrador, aquellos poderes especiales o cartas poder necesarias para comparecer y participar en las asambleas de accionistas o de socios de las Sociedades Promovidas;
- ii. instruir al Fiduciario para que designe, a los consejos de administración o cualquier otro órgano corporativo de las Sociedades Promovidas a aquellas Personas que señale el Administrador;
- iii. en ejercicio de los poderes contenidos en el Contrato de Fideicomiso, tendrá las facultades más amplias para representar al Fiduciario en cualquier cuestión relacionada con la administración o ejercicio de los derechos corporativos y económicos derivados de las Inversiones en las Sociedades Promovidas; y
- iv. adicionalmente, el Administrador tendrá todas las facultades necesarias para administrar las Inversiones realizadas por el Fideicomiso.

Adicionalmente, el Fiduciario otorgará al Administrador y a las personas que éste designe, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, un poder especial ante notario público para actuar como apoderado del Fiduciario con facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio en concreto y para suscribir títulos y llevar a cabo operaciones de crédito conforme a lo establecido en el artículo 9 de la LGTOC, que faculte al Administrador el ejercicio del mandato de inversión del Fideicomiso.

El Administrador, en el ejercicio de las funciones que el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación le confieran, deberá actuar (y hará que sus funcionarios, incluyendo los Funcionarios Clave, actúen) de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y los Tenedores, aplicando el mismo nivel de cuidado y prudencia que el que cualquier persona cuidadosa y prudente utilizaría respecto del negocio del Fideicomiso.

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativas del fideicomiso [bloque de texto]

Riesgos relacionados con instrumentos financieros

(a) *Políticas contables significativas*

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo y pasivo financiero e instrumentos de capital, se revelan en la Nota Resumen de Principales Políticas Contables.

(b) *Categorías de los instrumentos financieros*

	<u>Grado</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	\$ 198,690,427	\$ 96,293,385
Inversiones en empresas promovidas	3	5,199,259,000	2,545,936,920
Depósitos en garantía		-	121,037,904
Pagos anticipados	1	854,567	867,945
Cuentas por pagar	1	(2,384,930)	(242,740)
Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes	1 y 3	\$ 5,396,419,064	\$ 2,763,893,414

(c) *Objetivos de la administración de riesgo financiero*

La administración de riesgos financieros se rige por las políticas del Fideicomiso aprobadas por el Administrador y ciertas aprobaciones del Comité Técnico y de la Asamblea de Tenedores que garantizan principios sobre el uso y administración de las inversiones y la inversión del exceso de liquidez. El cumplimiento de las políticas y límites de exposición es revisado por el Administrador sobre una base continua.

El Fideicomiso administra los riesgos financieros a través de diferentes estrategias, como se describe a continuación:

i. Administración del riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no tiene financiamientos y mantiene sus inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo con vencimientos diarios. La exposición del Fideicomiso al riesgo de tasa de interés está relacionada con los montos mantenidos como equivalentes de efectivo.

ii. Administración del riesgo de liquidez

Tras la disolución del Fideicomiso, el Fiduciario tiene que liquidar el patrimonio del Fideicomiso, disponer de sus activos y pagar y distribuir los activos (incluidos los ingresos por disposiciones) primero a los acreedores y a los Tenedores de los Certificados. Por lo tanto, los acreedores, y más significativamente, los Tenedores de los Certificados, están expuestos al riesgo de liquidez en caso de liquidación del Fideicomiso.

El valor de los activos netos atribuibles a los Tenedores de los Certificados está en función del valor en libros a la fecha del estado de situación financiera.

Adicionalmente, el Fideicomiso está expuesto al riesgo de liquidez para el pago de servicios y administración de su patrimonio. El contrato de Fideicomiso requiere que se mantengan reservas suficientes para cubrir dichos gastos oportunamente.

iii. Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en una pérdida financiera para el Fideicomiso. El Fideicomiso ha adoptado una política de tratar sólo con contrapartes solventes y obteniendo suficientes garantías, en su caso, como una forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por defecto.

Una descripción de los tipos de cuentas, inversiones y valores que comprenden efectivo y equivalentes se presenta en el presente reporte. El riesgo de crédito de estos saldos es bajo, ya que la política del Fideicomiso es la de realizar transacciones con contrapartes con alta calidad crediticia.

iv. Valor razonable de los instrumentos financieros

Valor razonable de los instrumentos financieros a costo amortizado

La administración del Fideicomiso considera que los valores en libros de los activos financieros reconocidos a costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable, debido a que el período de amortización es a corto plazo.

“Impacto del COVID-19 sobre las Inversiones”

El Administrador está monitoreando y continuará evaluando las posibles afectaciones e impactos provocados por la pandemia COVID-19 en la valuación de las inversiones en las sociedades promovidas a nivel de supuestos y en la tasa de descuento utilizada para la valuación de los mismos.

El 24 de marzo de 2020 fue publicado en el DOF el “Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” emitido por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Salud, el cual ordena, entre otros, suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo y hasta el 19 de abril del 2020”. El 31 de marzo de 2020 fue publicado en el DOF el “Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID- 19)”.

Para el proyecto de Monterrey - Nuevo Laredo, el Contrato APP y el Título de Concesión establecen en su cláusula Décimo Tercera y Vigésima, respectivamente, como evento de Fuerza Mayor "cualquier suceso de la naturaleza o del hombre, ajeno al Desarrollador o a la Secretaria, que imposibilite a cualquiera de las Partes a cumplir parcial o totalmente con las obligaciones derivadas en el Contrato, incluyendo el Título de Concesión".

Para el proyecto de Chiapas, el Título de Concesión establece en su cláusula Trigésima Quinta “son eventos de Fuerza Mayor aquellos en los que interviene directa o indirectamente la voluntad del hombre, y entre los que se señalan de manera no limitativa los siguientes actos u omisiones de la Autoridad Gubernamental que no hubiesen sido voluntariamente solicitados o promovidos por la parte afectada ni ocasionados por el incumplimiento de sus obligaciones”.

En ambos casos, para resarcir el daño causado por un Evento de Fuerza Mayor, las Concesionarias deben notificar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) el conocimiento de un evento de Causa Mayor con los elementos y detalles suficientes para identificar el caso pidiendo el reconocimiento de Caso Fortuito o Fuerza Mayor. Por lo anterior, la pandemia COVID-19 se considera como un evento de Fuerza Mayor y de acuerdo a lo establecido los Títulos de Concesión, en ambas inversiones, las Concesionarias tienen derecho a solicitar el reequilibrio financiero ante la SCT para recuperar la pérdida provocada por el evento de Fuerza Mayor, ya sea extendiendo el plazo de la Concesión, aumentando la tarifa o mediante la combinación de éstas.

Adicionalmente, para el proyecto Monterrey – Nuevo Laredo, la Concesionaria ha presentado ante la SCT 8 escritos solicitando el reconocimiento del Evento de Fuerza Mayor y reiterando la emergencia sanitaria según las publicaciones respecto a la continuidad del semáforo epidemiológico emitidas por el Gobierno Federal y el aviso publicado por la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE) respecto al acuerdo transfronterizo entre México y Estados Unidos en relación al cierre parcial de la frontera Norte, limitando el cruce a actividades esenciales,

además de permitir únicamente el acceso a las personas con los esquemas de vacunación aceptados por Estados Unidos. El tráfico proyectado de los próximos años ha sido ajustado considerando los niveles observados y además de tomar en cuenta un supuesto de recuperación a lo largo del tiempo.

Para el caso del proyecto de Chiapas, la Concesionaria ha presentado 4 escritos a la SCT solicitando el reconocimiento del evento de Fuerza Mayor y reiterando la emergencia sanitaria según se ha venido activando y desactivando la alerta del semáforo epidemiológico y los avisos publicados por la SRE respecto al cierre parcial de la frontera Sur. El impacto de la pandemia COVID19 en el tráfico de las autopistas se registró principalmente en el año 2021 (marzo a septiembre). La Concesionaria presentó ante sus órganos de gobierno la metodología, misma que fue autorizada, para solicitar a la SCT la recuperación de los ingresos perdidos por el efecto de la pandemia para que sean resarcidos a través del Fondo para Contingencias establecido en el Título de Concesión.

El Administrador, en colaboración con sus socios, una vez finalizada la pandemia, solicitará ante las autoridades competentes, en medida que aplique, el resarcimiento de los ingresos perdidos ocasionados por ésta.

Para los proyectos Neology, Jaguar y Hokchi el impacto de la pandemia COVID-19 ha sido limitado debido a que los cierres de los proyectos se dieron el día 22 de diciembre de 2021, el día 4 de abril de 2022 y el día 13 de mayo de 2022, respectivamente.

Información a revelar sobre los resultados de las operaciones y perspectivas [bloque de texto]

El 13 de marzo de 2018, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695, llevó a cabo la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo Serie A, por un monto equivalente a \$ 880,000,000.00 Pesos Mexicanos.

Del monto obtenido de la Emisión Inicial, se realizaron pagos de Gastos Iniciales de la Emisión, y se constituyeron diversas reservas de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

El 24 de junio de 2019, se llevó a cabo la primera Emisión Subsecuente de 2,399,993 Certificados Bursátiles por un monto de \$119,999,650.00 Pesos Mexicanos.

El 31 de julio de 2019 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria

Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. el monto de \$887,706,600.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la segunda Emisión Subsecuente de 2,039,992 Certificados Bursátiles por un monto de \$50,999,800.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de abril de 2020, se llevó a cabo la tercera Emisión Subsecuente de 4,199,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$52,499,837.50 Pesos Mexicanos.

El 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo la cuarta Emisión Subsecuente de 76,239,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 476,499,918.75 Pesos Mexicanos.

El 12 de agosto de 2020 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. el monto de \$ 455,278,470.00 Pesos Mexicanos.

El 14 de abril de 2021, se llevó a cabo la quinta Emisión Subsecuente de 22,399,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 69,999,959.44 Pesos Mexicanos.

El 11 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la sexta Emisión Subsecuente de 526,079,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 821,999,979.72 Pesos Mexicanos.

El 9 de diciembre de 2021, AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V., empresa promovida del Fideicomiso y el Coinversionista, (“AEI Hidrocarburos”) y Hokchi Energy, S.A. de C.V., celebraron un contrato de compraventa de activos (“Contrato APA”) mediante el cual AEI Hidrocarburos adquiere un interés de participación minoritario en un contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida en el campo “Hokchi”, localizado en aguas someras en México, el cual estaba sujeto a diversas condiciones suspensivas, incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales (“Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi”). Como parte de los acuerdos del Contrato APA y condición de cierre, se efectuó un depósito en garantía del 15% del compromiso de la inversión, lo cual correspondió a \$ 123,112,447.50 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio de \$20.8180 de la compra de dólares el día 22/12/2021 para este importe). Conforme lo anterior, y los términos establecidos en el Contrato APA, dicho depósito en garantía será tomado como parte de la inversión al cumplirse la totalidad de las condiciones suspensivas incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales correspondientes.

El 20 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la séptima Emisión Subsecuente de 213,759,985 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 166,999,988.29 Pesos Mexicanos.

El 22 de diciembre de 2021 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de partes sociales, mediante el cual el Fideicomiso y el Co-inversionista se comprometieron a la suscripción de partes sociales en Neology S. de R.L. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó en Neology S. de R.L. el monto de \$ 36,100,000.00 dólares equivalentes a \$757,486,300 pesos mexicanos.

El 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo la octava Emisión Subsecuente de 4,508,158,438 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 1,760,999,389.85 Pesos Mexicanos.

El 4 de abril de 2022 fue celebrado un Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. El 5 de abril de 2022 el Fideicomiso aportó el monto de \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$650,959,910.00 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022).

El 5 de mayo de 2022, de acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 13 de mayo de 2022 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, en dicha fecha, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 42,194,250.00 dólares equivalentes a \$ 849,973,630.28 pesos mexicanos, además de capitalizar el depósito en garantía por \$ 5,913,750.00 dólares equivalentes a \$ 119,128,354.13 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$20.1443 publicado por el Banco de México del día 13/05/2022 para ambos importes).

El 5 de octubre de 2022, con base en el cumplimiento de la condición suspensiva relacionada con la aprobación de COFECE, se ejerció la Primera Opción contenida en el Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. Por lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 3,080,778.08 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022).

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

El Patrimonio del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 se encuentra compuesto por la Aportación Inicial, los recursos obtenidos de la Emisión Inicial, la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente, la sexta Emisión Subsecuente, la séptima Emisión subsecuente y la octava Emisión subsecuente de Certificados Serie A (menos algunos Gastos de Emisión, Gastos del Fideicomiso y Gastos de Inversión), la Inversión en cinco Sociedades Promovidas y los rendimientos obtenidos de acuerdo con las Inversiones Permitidas establecidas en el Contrato

de Fideicomiso.

Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la administración utiliza para evaluar el rendimiento del fideicomiso con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

Estructura de la operación [bloque de texto]

**Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de
Desarrollo No. 2695
AINDACK 18**

Reporte Correspondiente al Cuarto Trimestre 2022

Fiduciario:	Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero (el “Fiduciario”)
Fideicomitente:	Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. Los Tenedores que hayan adquirido o a quienes les hayan sido emitidos uno o más Certificados Bursátiles de tiempo en tiempo, quienes estarán representadas para todos los efectos del Fideicomiso, por el Representante Común respecto de los derechos y obligaciones derivados de los Certificados Bursátiles y el Fideicomiso.
Fideicomisarios en Primer Lugar:	
Administrador:	Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.
Número de Certificados Bursátiles Serie A de la Emisión Inicial I:	8,800,000 Certificados Bursátiles
Número de Certificados Bursátiles Serie A de la primera Emisión Subsecuente:	2,399,993 Certificados Bursátiles
Número de Certificados Bursátiles Serie A de la segunda Emisión Subsecuente	2,039,992 Certificados Bursátiles
Número de Certificados Bursátiles Serie A de la tercera Emisión Subsecuente	4,199,987 Certificados Bursátiles
Número de Certificados Bursátiles Serie A de la cuarta Emisión Subsecuente	76,239,987 Certificados Bursátiles
Número de Certificados Bursátiles Serie A de la quinta Emisión Subsecuente	22,399,987 Certificados Bursátiles
Número de Certificados Bursátiles Serie A de la sexta Emisión Subsecuente	526,079,987 Certificados Bursátiles
Número de Certificados Bursátiles	213,759,985 Certificados Bursátiles

Serie A de la séptima Emisión
Subsecuente

Número de Certificados Bursátiles

Serie A de la octava Emisión 4,508,158,438 Certificados Bursátiles
Subsecuente

Monto de la Emisión Inicial Serie A: \$880,000,000.00 Pesos Mexicanos

Monto de la primera Emisión Subsecuente Serie A: \$119,999,650.00 Pesos Mexicanos

Monto de la segunda Emisión Subsecuente Serie A: \$50,999,800.00 Pesos Mexicanos

Monto de la tercera Emisión Subsecuente Serie A: \$52,499,837.50 Pesos Mexicanos

Monto de la cuarta Emisión Subsecuente Serie A: \$476,499,918.75 Pesos Mexicanos

Monto de la quinta Emisión Subsecuente Serie A: \$69,999,959.44 Pesos Mexicanos

Monto de la sexta Emisión Subsecuente Serie A: \$821,999,979.72 Pesos Mexicanos

Monto de la séptima Emisión Subsecuente Serie A: \$166,999,988.29 Pesos Mexicanos

Monto de la octava Emisión Subsecuente Serie A: \$1,760,999,389.85 Pesos Mexicanos

Monto Máximo de la Emisión Serie A (considerando las Llamadas de Capital): \$4,400,000,000.00 Pesos Mexicanos

Monto Máximo de la Emisión Serie B-1: \$4,000,000,000.00 Pesos Mexicanos

Monto Máximo de la Emisión Serie B-2: \$4,500,000,000.00 Pesos Mexicanos

Acto Constitutivo: Los Certificados Bursátiles fueron emitidos por el Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número No. 2695 de fecha 13 de diciembre de 2017 celebrado entre el Administrador, el Fiduciario y el Representante Común (el “Contrato de Fideicomiso” o “Fideicomiso”)

Fecha de Emisión Inicial: 13 de marzo de 2018

Fecha de Registro en la BMV: 13 de marzo de 2018

Fecha de la primera Emisión: 24 de junio de 2019

Subsecuente:

Fecha de la segunda Emisión
Subsecuente: 30 de septiembre de 2019

Fecha de la tercera Emisión
Subsecuente: 30 de abril de 2020

Fecha de la cuarta Emisión
Subsecuente: 10 de agosto de 2020

Fecha de la quinta Emisión
Subsecuente: 14 de abril de 2021

Fecha de la sexta Emisión
Subsecuente: 11 de noviembre de 2021

Fecha de la séptima Emisión
Subsecuente: 20 de diciembre de 2021

Fecha de la octava Emisión
Subsecuente: 22 de marzo de 2022

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero

Patrimonio del Fideicomiso [bloque de texto]

Evolución de los bienes, derechos o activos fideicomitados, incluyendo sus ingresos

El 13 de marzo de 2018, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695, llevó a cabo la emisión inicial de Certificados Bursátiles Sujeto a llamada de capital Serie A, por un monto de \$ 880,000,000.00 Pesos Mexicanos equivalente al 20% del monto máximo de la emisión. El monto máximo de la emisión Serie A es de \$ 4,400,000,000.00 Pesos Mexicanos y opciones de adquisición de Certificados Serie B hasta por \$ 8,500,000,000.00 Pesos Mexicanos y un total conjunto de hasta \$ 12,900,000,000.00 Pesos Mexicanos.

Del monto obtenido de la emisión inicial de Certificados Bursátiles Serie A, se realizaron pagos de Gastos Iniciales de la Emisión, y se constituyeron diversas reservas de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso. La tabla a continuación detalla los recursos obtenidos de la emisión inicial y los pagos realizados con motivo de la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Serie A:

Monto de la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 880,000,000
Gastos Iniciales de la Emisión	(57,058,711)
Recursos Netos de la Emisión	\$ 822,941,289

Una vez pagados los Gastos Iniciales de la Emisión al 31 de diciembre de 2022, los recursos remanentes fueron invertidos en valores gubernamentales. A continuación, se detalla la integración al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Tipo de Inversión	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.	Valores Gubernamentales	\$ 171,753,542	\$ 96,293,361
BANCO INVEX, S.A	Valores Gubernamentales	6,103,135	-
Saldo en Bancos		20,833,750	24
Total		\$ 198,690,427	\$ 96,293,385

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fideicomiso devengó ingresos por intereses por \$ 65,156,690 y \$ 4,993,408, respectivamente.

El 24 de junio de 2019, se llevó a cabo la primera Emisión Subsecuente de 2,399,993 Certificados Bursátiles por un monto de \$119,999,650.00 Pesos Mexicanos.

Monto de la primera Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 119,999,650
Gastos de la primera Emisión Subsecuente	(682,148)
Recursos Netos de la primera Emisión Subsecuente	\$ 119,317,502

El 31 de julio de 2019 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. el monto de \$887,706,600.00 Pesos Mexicanos.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe

del valuador independiente es de \$ 1,288,550,000, en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el ejercicio 2022 de \$ 232,491,542.

El 30 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la segunda Emisión Subsecuente de 2,039,992 Certificados Bursátiles por un monto de \$50,999,800.00 Pesos Mexicanos.

Monto de la segunda Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 50,999,800
Gastos de la segunda Emisión Subsecuente	(539,013)
Recursos Netos de la segunda Emisión Subsecuente	\$ 50,460,787

El 30 de abril de 2020, se llevó a cabo la tercera Emisión Subsecuente de 4,199,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$52,499,837.50 Pesos Mexicanos.

Monto de la tercera Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 52,499,837.50
Gastos de la tercera Emisión Subsecuente	(568,732)
Recursos Netos de la tercera Emisión Subsecuente	\$ 51,931,105

El 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo la cuarta Emisión Subsecuente de 76,239,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 476,499,918.75 Pesos Mexicanos.

Monto de la cuarta Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 476,499,918.75
Gastos de la cuarta Emisión Subsecuente	(997,575)
Recursos Netos de la cuarta Emisión Subsecuente	\$ 475,502,344

El 12 de agosto de 2020 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. el monto de \$ 455,278,470.00 Pesos Mexicanos.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 741,989,000 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el ejercicio de 2022 de \$ 203,911,990.

El 14 de abril de 2021, se llevó a cabo la quinta Emisión Subsecuente de 22,399,987 Certificados Bursátiles por

un monto de \$ 69,999,959.44 Pesos Mexicanos.

Monto de la quinta Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 69,999,959.44
Gastos de la quinta Emisión Subsecuente	(428,845)
Recursos Netos de la quinta Emisión Subsecuente	\$ 69,571,114

El 11 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la sexta Emisión Subsecuente de 526,079,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 821,999,979.72 Pesos Mexicanos.

Monto de la sexta Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 821,999,979.72
Gastos de la sexta Emisión Subsecuente	(906,238)
Recursos Netos de la sexta Emisión Subsecuente	\$ 821,093,741.72

El 9 de diciembre de 2021, AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V., empresa promovida del Fideicomiso y el Coinversionista, (“AEI Hidrocarburos”) y Hokchi Energy, S.A. de C.V., celebraron un contrato de compraventa de activos (“Contrato APA”) mediante el cual AEI Hidrocarburos adquiere un interés de participación minoritario en un contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida en el campo “Hokchi”, localizado en aguas someras en México, el cual estaba sujeto a diversas condiciones suspensivas, incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales (“Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi”). Como parte de los acuerdos del Contrato APA y condición de cierre, se efectuó un depósito en garantía del 15% del compromiso de la inversión, lo cual correspondió a \$ 123,112,447.50 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio de \$20.8180 de la compra de dólares el día 22/12/2021 para este importe). Conforme lo anterior, y los términos establecidos en el Contrato APA, dicho depósito en garantía será tomado como parte de la inversión al cumplirse la totalidad de las condiciones suspensivas incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales correspondientes.

El 20 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la séptima Emisión Subsecuente de 213,759,985 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 166,999,988.29 Pesos Mexicanos.

Monto de la séptima Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 166,999,988.29
Gastos de la séptima Emisión Subsecuente	(565,286)
Recursos Netos de la séptima Emisión Subsecuente	\$ 166,434,702.29

El 22 de diciembre de 2021 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de partes sociales, mediante el cual el Fideicomiso y el Co-inversionista se comprometieron a la suscripción de partes sociales en Neology S. de R.L. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó en Neology S. de R.L. el monto de \$ 36,100,000.00 dólares equivalentes a \$757,486,300 pesos mexicanos.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,112,401,000 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un

cambio en el valor razonable durante el ejercicio 2022 de \$ 373,535,080.

El 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo la octava Emisión Subsecuente de 4,508,158,438 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 1,760,999,389.85 Pesos Mexicanos.

Monto de la octava Emisión Subsecuente de Certificados Bursátiles Serie A	\$ 1,760,999,389.85
Gastos de la octava Emisión Subsecuente	(1,684,398)
Recursos Netos de la octava Emisión Subsecuente	\$ 1,759,314,991.85

El 4 de abril de 2022 fue celebrado un Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. El 5 de abril de 2022 el Fideicomiso aportó el monto de \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$650,959,910.00 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022).

El 5 de mayo de 2022, de acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 13 de mayo de 2022 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, en dicha fecha, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 42,194,250.00 dólares equivalentes a \$ 849,973,630.28 pesos mexicanos, además de capitalizar el depósito en garantía por \$ 5,913,750.00 dólares equivalentes a \$ 119,128,354.13 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$20.1443 publicado por el Banco de México del día 13/05/2022 para ambos importes).

El 5 de octubre de 2022, con base en el cumplimiento de la condición suspensiva relacionada con la aprobación de COFECE, se ejerció la Primera Opción contenida en el Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. Por lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 3,080,778.08 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022).

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

1.1.2 Desempeño de los activos

El 13 de marzo de 2018, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695, llevó a cabo la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Serie A, por un monto equivalente a \$ 880,000,000.00 Pesos Mexicanos.

El Patrimonio del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 se encuentra compuesto por la Aportación Inicial, los recursos obtenidos de la Emisión Inicial, la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente, la sexta Emisión Subsecuente, la séptima Emisión subsecuente, y la octava Emisión subsecuente de Certificados Serie A (menos algunos Gastos de Emisión, Gastos del Fideicomiso y Gastos de Inversión), la Inversión en cinco Sociedades Promovidas y los rendimientos obtenidos de acuerdo con las Inversiones Permitidas establecidas en el Contrato de Fideicomiso.

Del monto obtenido de la Emisión Inicial de Certificados Bursátiles Serie A, se realizaron pagos de Gastos Iniciales de la Emisión, y se constituyeron diversas reservas de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso.

Los recursos recibidos de la Emisión Inicial, la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente, la sexta Emisión Subsecuente, la séptima Emisión Subsecuente y la octava Emisión Subsecuente de Certificados Serie A, luego de haber pagado determinados Gastos Iniciales de la Emisión, fueron invertidos en valores gubernamentales.

El 24 de junio de 2019, se llevó a cabo la primera Emisión Subsecuente de 2,399,993 Certificados Bursátiles por un monto de \$119,999,650.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la segunda Emisión Subsecuente de 2,039,992 Certificados Bursátiles por un monto de \$50,999,800.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de abril de 2020, se llevó a cabo la tercera Emisión Subsecuente de 4,199,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$52,499,837.50 Pesos Mexicanos.

El 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo la cuarta Emisión Subsecuente de 76,239,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 476,499,918.75 Pesos Mexicanos.

El 14 de abril de 2021, se llevó a cabo la quinta Emisión Subsecuente de 22,399,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 69,999,959.44 Pesos Mexicanos.

El 11 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la sexta Emisión Subsecuente de 526,079,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 821,999,979.72 Pesos Mexicanos.

El 20 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la séptima Emisión Subsecuente de 213,759,985 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 166,999,988.29 Pesos Mexicanos.

El 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo la octava Emisión Subsecuente de 4,508,158,438 Certificados Bursátiles

por un monto de \$ 1,760,999,389.85 Pesos Mexicanos.

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto total del Patrimonio del Fideicomiso ascendía a \$ 5,396,419,064 y \$ 2,763,893,414 respectivamente.

ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto total de los activos del Fideicomiso ascendía a \$ 5,398,803,994 y \$ 2,764,136,154 respectivamente, los cuales se detallan a continuación:

Efectivo y equivalentes

El Fideicomiso realiza inversiones que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integraban de la siguiente manera:

Inversiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<u>Institución:</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Tipo de operación</u>
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.	3 días	\$ 171,753,542	\$ 96,293,361	Reportos MXP
BANCO INVEX, S.A	3 días	6,103,135	-	Reportos MXP
Saldo en bancos		20,833,750	24	
Total de Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 198,690,427	\$ 96,293,385	

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fideicomiso devengó ingresos por intereses por \$ 65,156,690 y \$ 4,993,408, respectivamente.

Inversiones en Empresas Promovidas

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro se integra de la siguiente forma:

CONCESIONARIA MONTERREY NUEVO LAREDO, S.A. DE C.V.

Se realizó una inversión el 31 de julio de 2019 por \$887,706,600 en Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,288,550,000, en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el ejercicio 2022 de \$ 232,491,542.

CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS DE SURESTE S.A. DE C.V.

Se realizó una inversión el 12 de agosto de 2020 por \$ 455,278,470 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 1 de abril de 2022, Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. realizó la amortización anticipada total de los certificados bursátiles fiduciarios CASC11U mediante la contratación de un crédito bancario. La estrategia de refinanciamiento considera mejores términos y condiciones para los accionistas.

De acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, el 5 de mayo de 2022, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 741,989,000 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el ejercicio de 2022 de \$ 203,911,990.

NEOLOGY S. DE R.L.

Se realizó una inversión el 22 de diciembre de 2021 por \$ 36,100,000 dólares equivalentes a \$757,486,300 pesos mexicanos en Neology S. de R.L.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,112,401,000 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el ejercicio 2022 de \$ 373,535,080.

Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

Se realizó una inversión el 5 de abril de 2022 por \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$650,959,910 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022) para la adquisición de acciones de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y tomar en cesión los créditos entre accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico, subsidiarias de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

Se realizó una inversión el 5 de octubre de 2022 por \$ 3,080,778.09 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022) para la adquisición de acciones de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y tomar en cesión los créditos entre accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico, subsidiarias de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 781,704,000, en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el ejercicio 2022 de \$ (9,558,515).

Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi

Se realizó una inversión el 13 de mayo de 2022 por \$ 48,108,000 dólares equivalentes a \$969,101,984 pesos mexicanos en Hokchi Energy, S.A. de C.V. a través de AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,274,615,000 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el ejercicio 2022 de \$ 305,513,016.

A continuación se presenta un resumen de la inversión en empresas promovidas:

<u>Inversión en empresa promovida:</u>	<u>% de Participación</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Método de valuación</u>
		<u>2022</u>	<u>2021</u>	
Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	19.00%	\$ 1,288,550,000	\$ 1,184,880,000	Ingresos
Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.	33.60%	741,989,000	622,191,000	Ingresos
Neology S. de R.L.	46.55%	1,112,401,000	738,865,920	Ingresos
Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.	20.24%	781,704,000	-	Ingresos
Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi	3.42%	1,274,615,000	-	Ingresos
Total de inversiones en empresas promovidas		\$ 5,199,259,000	\$ 2,545,936,920	

Cambios en el valor razonable en las empresas promovidas

Los ingresos del Fideicomiso se constituyen por los cambios en el valor razonable de los activos financieros (inversión en empresas promovidas), incluyendo los dividendos recibidos de dichos activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cambios en el valor razonable en las inversiones en empresas promovidas se integran de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cambio por valuación de activos financieros	\$ 1,187,319,933	\$ 220,646,000
Dividendos recibidos de empresas promovidas	75,632,798	-
Total	\$ 1,262,952,731	\$ 220,646,000

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en empresas promovidas efectuadas por parte del fideicomiso se encuentran valuadas considerando el enfoque del método de ingresos.

Pagos anticipados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fideicomiso ha realizado los siguientes pagos anticipados:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuota anual Fiduciario	\$ 610,491	\$ 652,492
Licencia XBRL	25,908	26,015
Póliza de Seguros	218,168	189,438
Total	\$ 854,567	\$ 867,945

Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fideicomiso no tiene cuentas por cobrar.

Depósitos en garantía

El 9 de diciembre de 2021, AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V., empresa promovida del Fideicomiso y el Coinversionista, (“AEI Hidrocarburos”) y Hokchi Energy, S.A. de C.V., celebraron un contrato de compraventa de activos (“Contrato APA”) mediante el cual AEI Hidrocarburos adquiere un interés de participación minoritario en un contrato para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida en el campo “Hokchi”, localizado en aguas someras en México, el cual estaba sujeto a diversas condiciones suspensivas, incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales (“Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi”). Como parte de los acuerdos del Contrato APA y condición de cierre, se efectuó un depósito en garantía del 15% del compromiso de la inversión, lo cual correspondió a \$ 123,112,447.50 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio de \$20.8180 de la compra de dólares el día 22/12/2021 para este importe). Conforme lo anterior, y los términos establecidos en el Contrato APA, dicho depósito en garantía será tomado como parte de la inversión al cumplirse la totalidad de las condiciones suspensivas incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales correspondientes.

PASIVO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por pagar se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Impuestos Retenidos	\$ 2,384,930	\$ 242,740
Total	\$ 2,384,930	\$ 242,740

PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto total del Patrimonio del Fideicomiso ascendía a \$ 5,396,419,064 y \$ 2,763,893,414 respectivamente.

INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fideicomiso devengó ingresos por intereses por \$ 65,156,690 y \$ 4,993,408, respectivamente.

1.1.3 Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo

Los recursos recibidos de la Emisión Inicial, la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente, la sexta Emisión Subsecuente, la séptima Emisión Subsecuente y la octava Emisión Subsecuente de Certificados Serie A, luego de haber pagados determinados Gastos Iniciales de la Emisión, fueron invertidos en valores gubernamentales.

El 31 de julio de 2019 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. el monto de \$887,706,600.00 Pesos Mexicanos.

El 12 de agosto de 2020 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. el monto de \$455,278,470.00 Pesos Mexicanos.

El 22 de diciembre de 2021 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de partes sociales, mediante el cual el Fideicomiso y el Co-inversionista se comprometieron a la suscripción de partes sociales en Neology S. de R.L. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó en Neology S. de R.L. el monto de \$ 36,100,000.00 dólares equivalentes a \$757,486,300 pesos mexicanos.

El 4 de abril de 2022 fue celebrado un Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings

S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. El 5 de abril de 2022 el Fideicomiso aportó el monto de \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$ 650,959,910.00 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022).

El 5 de mayo de 2022, de acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 13 de mayo de 2022 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, en dicha fecha, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 42,194,250.00 dólares equivalentes a \$ 849,973,630.28 pesos mexicanos, además de capitalizar el depósito en garantía por \$ 5,913,750.00 dólares equivalentes a \$ 119,128,354.13 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$20.1443 publicado por el Banco de México del día 13/05/2022 para ambos importes).

El 5 de octubre de 2022, con base en el cumplimiento de la condición suspensiva relacionada con la aprobación de COFECE, se ejerció la Primera Opción contenida en el Contrato de Compra de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. Por lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 3,080,778.08 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022).

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en empresas promovidas efectuadas por parte del fideicomiso se encuentran valuadas considerando el enfoque del método de ingresos.

Al 31 de diciembre de 2022 el valor total de inversiones en Empresas Promovidas es de \$ 5,199,259,000.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto total de los activos del Fideicomiso ascendía a \$ 5,398,803,994 y \$ 2,764,136,154 respectivamente.

El Patrimonio del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 se encuentra compuesto por la Aportación Inicial, los recursos obtenidos de la Emisión Inicial, la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente, la sexta Emisión Subsecuente, la séptima Emisión subsecuente y la octava Emisión subsecuente de Certificados Serie A (menos algunos Gastos de Emisión, Gastos del Fideicomiso y Gastos

de Inversión), la Inversión en cinco Sociedades Promovidas y los rendimientos obtenidos de acuerdo con las Inversiones Permitidas establecidas en el Contrato de Fideicomiso.

1.1.4 Variación en saldo y en número de activos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto total de los activos del Fideicomiso ascendía a \$ 5,398,803,994 y \$ 2,764,136,154 respectivamente.

Inversiones en Empresas Promovidas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra de la siguiente forma:

CONCESIONARIA MONTERREY NUEVO LAREDO, S.A. DE C.V.

Se realizó una inversión el 31 de julio de 2019 por \$887,706,600 en Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,288,550,000, en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable de durante el ejercicio 2022 de \$ 232,491,542.

CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS DE SURESTE S.A. DE C.V.

Se realizó una inversión el 12 de agosto de 2020 por \$ 455,278,470 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 1 de abril de 2022, Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. realizó la amortización anticipada total de los certificados bursátiles fiduciarios CASCB11U mediante la contratación de un crédito bancario. La estrategia de refinanciamiento considera mejores términos y condiciones para los accionistas.

De acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, el 5 de mayo de 2022, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 741,989,000 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el ejercicio de 2022 de \$ 203,911,990.

NEOLOGY S. DE R.L.

Se realizó una inversión el 22 de diciembre de 2021 por \$ 36,100,000 dólares equivalentes a \$757,486,300 pesos mexicanos en Neology S. de R.L.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el

informe del valuador independiente es de \$ 1,112,401,000 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el ejercicio 2022 de \$ 373,535,080.

Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

Se realizó una inversión el 5 de abril de 2022 por \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$650,959,910 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022) para la adquisición de acciones de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y tomar en cesión los créditos entre accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico, subsidiarias de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

Se realizó una inversión el 5 de octubre de 2022 por \$ 3,080,778.09 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022) para la adquisición de acciones de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y tomar en cesión los créditos entre accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico, subsidiarias de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 781,704,000, en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el ejercicio 2022 de \$ (9,558,515).

Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi

Se realizó una inversión el 13 de mayo de 2022 por \$ 48,108,000 dólares equivalentes a \$969,101,984 pesos mexicanos en Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,274,615,000 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el ejercicio 2022 de \$ 305,513,016.

A continuación, se presenta un resumen de la inversión en empresas promovidas:

<u>Inversión en empresa promovida:</u>	<u>% de Participación</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Método de valuación</u>
		<u>2022</u>	<u>2021</u>	
Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	19.00%	\$ 1,288,550,000	\$ 1,184,880,000	Ingresos
Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.	33.60%	741,989,000	622,191,000	Ingresos
Neology S. de R.L.	46.55%	1,112,401,000	738,865,920	Ingresos
Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.	20.24%	781,704,000	-	Ingresos

Participación en el Contrato				Ingresos
PSC del campo Hokchi	3.42%	1,274,615,000	-	
Total de inversiones en empresas promovidas		\$ 5,199,259,000	\$ 2,545,936,920	

Cambios en el valor razonable en las empresas promovidas

Los ingresos del Fideicomiso se constituyen por los cambios en el valor razonable de los activos financieros (inversión en empresas promovidas), incluyendo los dividendos recibidos de dichos activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cambios en el valor razonable en las inversiones en empresas promovidas se integran de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cambio por valuación de activos financieros	\$ 1,187,319,933	\$ 220,646,000
Dividendos recibidos de empresas promovidas	75,632,798	-
Total	\$ 1,262,952,731	\$ 220,646,000

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en empresas promovidas efectuadas por parte del fideicomiso se encuentran valuadas considerando el enfoque del método de ingresos.

Al 31 de diciembre de 2022 el total de activos del fideicomiso aumentó resultado de la primera Emisión Subsecuente, la segunda Emisión Subsecuente, la tercera Emisión Subsecuente, la cuarta Emisión Subsecuente, la quinta Emisión Subsecuente de Certificados, la sexta Emisión Subsecuente de Certificados, la séptima Emisión Subsecuente y la octava Emisión Subsecuente de Certificados Serie A, luego de haber pagados determinados Gastos Iniciales de la Emisión.

El 31 de julio de 2019 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V. el monto de \$ 887,706,600.00 Pesos Mexicanos.

El 12 de agosto de 2020 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de acciones, mediante el cual el Fideicomiso y el Coinversionista se comprometieron a la suscripción de acciones de la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó a la Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. el monto de \$ 455,278,470.00 Pesos Mexicanos.

El 22 de diciembre de 2021 fue celebrado un contrato de inversión y suscripción de partes sociales, mediante el cual el Fideicomiso y el Co-inversionista se comprometieron a la suscripción de partes sociales en Neology S. de R.L. Derivado de lo anterior, en dicha fecha el Fideicomiso aportó en Neology S. de R.L. el monto de \$ 36,100,000.00 dólares equivalentes a \$ 757,486,300 pesos mexicanos.

El 4 de abril de 2022 fue celebrado un Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. El 5 de abril de 2022 el Fideicomiso aportó el monto de \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$ 650,959,910.00 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022).

El 5 de mayo de 2022, de acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 13 de mayo de 2022 se cumplieron las condiciones suspensivas relacionadas con el Contrato APA, incluyendo la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos, formalizando así la Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi por parte de AEI Hidrocarburos. Derivado de lo anterior, en dicha fecha, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 42,194,250.00 dólares equivalentes a \$ 849,973,630.28 pesos mexicanos, además de capitalizar el depósito en garantía por \$ 5,913,750.00 dólares equivalentes a \$ 119,128,354.13 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$20.1443 publicado por el Banco de México del día 13/05/2022 para ambos importes).

El 5 de octubre de 2022, con base en el cumplimiento de la condición suspensiva relacionada con la aprobación de COFECE, se ejerció la Primera Opción contenida en el Contrato de Compraventa de Acciones y Créditos de Accionistas mediante el cual el Fideicomiso se comprometió a la suscripción de acciones y tomar en cesión Créditos entre Accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico subsidiarias de Jaguar Solar Holdings S.A. de C.V. compañía propietaria de un portafolio de activos de generación solar fotovoltaica. Por lo anterior, el Fideicomiso aportó el monto de \$ 3,080,778.08 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos. (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022).

Lo anterior lleva al incremento del saldo del rubro de Inversiones en Empresas Promovidas, dejando el remanente de los activos del fideicomiso en las cuentas de efectivo y equivalentes, así como un monto menor de pagos anticipados efectuados por el fideicomiso.

1.1.5 *Estado de los activos por grado o nivel de cumplimiento*

Al cierre del periodo reportado, no hay activos que se encuentren bajo algún retraso, incumplimiento, proceso litigioso, de arbitraje o de cualquier índole judicial.

1.1.6 *Garantía de los activos*

Al cierre del periodo reportado, no existen respecto del Fideicomiso o sus activos, garantías sobre los bienes o activos fideicomitados, o cualquier obligación de pago que estos tengan.

1.1.7 Cargas y Limitaciones

Al cierre del periodo reportado, no existe respecto del Fideicomiso o sus activos, bienes o derechos fideicomitados, ningún gravamen, limitación, carga o cualquier tercero que tenga derecho sobre los mismos.

1.2 Desempeño de los valores emitidos

Al cierre del periodo reportado, no se ha realizado distribución alguna a los Tenedores por intereses, reembolso de capital o algún otro concepto.

Para la serie única AINDACK 18 se tiene la siguiente información:

Número de Certificados Bursátiles en la Emisión Inicial de Certificados Serie A	8,800,000
Precio de colocación en Pesos Mexicanos	\$ 100
Monto de la Emisión Inicial en Pesos Mexicanos	\$ 880,000,000

Número de Certificados Bursátiles en la primera Emisión Subsecuente Certificados Serie A	2,399,993
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 50
Monto de la primera Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$ 119,999,650

Número de Certificados Bursátiles en la segunda Emisión Subsecuente Certificados Serie A	2,039,992
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 25
Monto de la segunda Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$ 50,999,800

Número de Certificados Bursátiles en la tercera Emisión Subsecuente Certificados Serie A	4,199,987
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 12.50
Monto de la tercera Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$ 52,499,837.50

Número de Certificados Bursátiles en la cuarta Emisión Subsecuente Certificados Serie A	76,239,987
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 6.25
Monto de la cuarta Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$ 476,499,918.75

Número de Certificados Bursátiles en la quinta Emisión Subsecuente Certificados Serie A	22,399,987
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 3.125
Monto de la quinta Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$ 69,999,959.44

Número de Certificados Bursátiles en la sexta Emisión Subsecuente Certificados Serie A	526,079,987
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 1.5625
Monto de la sexta Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$ 821,999,979.72

Número de Certificados Bursátiles en la séptima Emisión Subsecuente Certificados Serie A	213,759,985
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 0.78125
Monto de la séptima Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$ 166,999,988.29

Número de Certificados Bursátiles en la octava Emisión Subsecuente Certificados Serie A	4,508,158,438
Precio de suscripción en Pesos Mexicanos	\$ 0.3906250
Monto de la octava Emisión Subsecuente en Pesos Mexicanos	\$ 1,760,999,389.85

1.3. Contratos y acuerdos

Los contratos con los que opera el Fideicomiso son: (i) el Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 2695 y (ii) el Contrato de Administración. A continuación, se incluyen las disposiciones más relevantes de ambos contratos. Asimismo, se hace constar que, al 31 de diciembre de 2022, no se cuenta con acuerdo verbal o escrito en términos

de lo previsto en el artículo 7o. Fracción VI, inciso a), numeral 3, segundo y tercer párrafos, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores.

1.3.1 *Contrato de Fideicomiso*

Patrimonio del Fideicomiso

El patrimonio del Fideicomiso (el “Patrimonio del Fideicomiso”) se conforma o conformará, según sea el caso, de los siguientes activos:

- a. la Aportación Inicial,
- b. los recursos derivados de la Emisión Inicial de Certificados Serie A,
- c. los recursos que se deriven de Emisiones Subsecuentes,
- d. los Compromisos Restantes de los Tenedores,
- e. los recursos que se deriven del ejercicio de la Opción de Adquisición de Certificados Serie B, que en su caso ejerzan los Tenedores de Certificados Serie A;
- f. los recursos que se deriven de Emisiones Subsecuentes de Certificados Serie B-1 o de Certificados Serie B-2, de cualquier subserie;
- g. las Inversiones que realice directa o indirectamente el Fideicomiso,
- h. las cantidades que se mantengan en las Cuentas del Fideicomiso,
- i. las inversiones en Valores Permitidos y los Productos de las Cuentas del Fideicomiso,
- j. los recursos recibidos de las Inversiones, incluyendo los derivados de las Desinversiones, y
- k. cualesquiera otras cantidades, bienes o derechos de los que, actualmente o en el futuro, el Fiduciario sea titular o propietario de conformidad con el Contrato de Fideicomiso.

Criterios de Inversión

El Fideicomiso, a través del Administrador, llevará a cabo la conceptualización, diseño e implantación de proyectos de energía e infraestructura, tanto greenfields como brownfields, mediante el análisis, la estructuración y monitoreo de las Inversiones en Sociedades Promovidas una vez seleccionadas y considerando siempre la materialización de los rendimientos a obtener a través de una estrategia de salida. Asimismo, participará en la optimización de la estructura de capital y en el mejoramiento de los activos adquiridos con la intención de maximizar los rendimientos a los Tenedores. Por lo tanto, el Fideicomiso será un mecanismo clave de inversión sólidamente respaldado por la experiencia de los miembros de Aindack impulsando el desarrollo del país y procurando la maximización de rendimientos.

Dentro de los Criterios de Inversión mencionados se incluye, entre otros, que:

- Las Inversiones deberán ser en actividades relacionadas con la planeación, diseño, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento de proyectos de energía y/o proyectos de infraestructura, así como en Negocios Adyacentes a dichos proyectos. Éstas deberán mostrar, a juicio del Administrador, ventajas competitivas tales como un flujo de ingresos parcial o totalmente regulado o respaldado por concesiones, licencias, permisos o contratos, una demanda inelástica, considerando las nuevas condiciones del marco legal en México para proyectos de energía o infraestructura.
- El Administrador buscará que dichas Inversiones se ubiquen en los sectores que se describen a continuación:

1. Energía

Sector Hidrocarburos: incluyendo, sin limitación y entre otros, la operación de campos de hidrocarburos, servicios e intervenciones a pozos tales como la perforación, terminación, reparación y abandono, servicios de logística, construcción y/o operación de infraestructura de superficie, plantas de procesamiento, oleoductos, gasoductos, poliductos, plantas de licuefacción, plantas de regasificación y descompresión, terminales de almacenamiento y reparto así como la reconfiguración y operación de refinerías, ampliación y operación de los trenes de conversión de complejos petroquímicos, transporte, almacenamiento y comercialización de petróleo y gas, así como productos petroquímicos y refinados. Sector Electricidad: incluyendo, sin limitación y entre otros, la operación y/o construcción de líneas de transmisión, líneas de distribución y plantas de generación, tales como parques eólicos, centrales hidroeléctricas, campos geotérmicos, plantas de cogeneración y de ciclo combinado, entre otras. Así como la comercialización de electricidad.

2. Infraestructura

Hidráulico: incluyendo, sin limitación y entre otros, operación y/o construcción de presas, pozos, centros de bombeo, acueductos, centros de almacenamiento de agua, plantas de potabilización, suministro de agua en bloque, almacenamiento elevado, red de distribución y medición, sistema de alcantarillado, desagüe y recolección, fosas sépticas, infraestructura para enfrentar inundaciones y plantas de saneamiento o tratamiento de descargas y desechos residuales, así como concesiones integrales.

Transportes: incluyendo, sin limitación y entre otros, operación y/o construcción de caminos, carreteras, libramientos, puentes, puentes fronterizos, puertos, aeropuertos, aeródromos civiles, terminales e instalaciones portuarias y aeroportuarias de carga y pasajeros, instalaciones logísticas y estaciones multimodales así como redes de transporte urbano masivo como BRT (bus rapid transit), trenes ligeros, metro y transporte interurbano, así como ferrocarriles para transporte de personas o mercancías.

- Las inversiones que realice el Fideicomiso serán, directa o indirectamente, en Capital, Instrumentos de Capital Preferente o Deuda de Sociedades Promovidas.
- Los recursos de la Inversión deberán ser aplicados por las Sociedades Promovidas a actividades o proyectos que se encuentren en territorio de México.

- Los accionistas o socios de la Sociedad Promovida o de las contrapartes respecto de la Inversión de que se trate, no serán Personas Relacionadas del Fideicomitente, Administrador o de cualquiera de sus Afiliadas, salvo que lo autorice la Asamblea de Tenedores, siguiendo el procedimiento establecido para tales efectos.
- No podrán realizarse Inversiones en empresas de capital de riesgo, conocidas como de venture capital; en el entendido que esta restricción no aplica a empresas de reciente creación comúnmente utilizadas para la inversión en proyectos de energía e infraestructura, incluyendo sin limitación, proyectos Greenfield o Brownfield que cumplan con todos los Criterios de Inversión.
- No podrán realizarse Inversiones en fondos o fideicomisos que a su vez paguen comisiones de administración o desempeño (sin que esto limite el establecimiento de planes de opciones, acciones o similares como incentivo o prestación para directivos de las Sociedades Promovidas).
- Cuando se pretendan adquirir acciones de Sociedades Promovidas o títulos de crédito que las representen inscritos en el RNV o emitidos por sociedades mexicanas que hayan sido objeto de oferta pública en el extranjero, las Inversiones que realice el Fideicomiso (1) deberán representar cuando menos el 20% (veinte por ciento) del capital social de la sociedad de que se trate, o (2) en caso de que sean por un porcentaje menor, deberán existir convenio de coinversión con otros inversionistas que les permitan adquirir de manera conjunta por lo menos el 20% (veinte por ciento) del capital social de la sociedad de que se trate, así como que el Fideicomiso sea parte de la administración de la sociedad correspondiente; en el entendido que en caso de que el Fideicomiso no cumpla con estas condiciones para efectos de realizar las adquisiciones, el Administrador deberá presentar a la Asamblea de Tenedores un informe de tal situación, así como un plan correctivo en el que se establezca la forma, términos y, en su caso, plazo para cumplir el límite. Previo a su presentación a la Asamblea de Tenedores, el plan deberá ser aprobado por la mayoría de los Miembros Independientes del Comité Técnico; en el entendido adicional que el Fideicomiso no adquirirá dichas acciones o títulos de crédito que las representen si como resultado de dicha adquisición el Fideicomiso dejaría de cumplir con el régimen fiscal previsto en los artículos 192 y 193 de la LISR, salvo que el Fideicomiso hubiera cambiado su régimen fiscal aplicable.
- El Fideicomiso solamente realizará Inversiones en la medida en que dichas inversiones cumplan con la legislación y normatividad aplicables en las jurisdicciones correspondientes, incluyendo las leyes y reglamentos ambientales, laborales y de seguridad social.
- No obstante que el Administrador buscará que el Fideicomiso concentre las Inversiones en los sectores descritos anteriormente, el Comité Técnico podrá autorizar Inversiones en sectores adicionales, siempre y cuando dichas Inversiones claramente reúnan las ventajas competitivas, a juicio de los Miembros Independientes.
- El Administrador buscará adicionalmente que las Inversiones sean en proyectos que, como resultado de su análisis, considere que cumplen con al menos una de las siguientes características potenciales:
 - puedan realizar acciones que detonen un incremento en la rentabilidad del proyecto en el largo plazo;
 - puedan optimizar las estructuras tarifarias aplicables al proyecto que maximicen los retornos;
 - exista espacio para lograr eficiencias operativas y comerciales de los proyectos que generen valor;

- puedan mejorar y optimizar su estructura financiera de forma que se incremente el valor del proyecto o activo;
- tengan las condiciones necesarias que posibiliten la creación de plataformas, cuando el Fideicomiso ya cuente con proyectos similares, que faciliten la salida de la inversión a través de los mercados financieros; y
- existan Negocios Adyacentes que creen sinergias con el proyecto central e incrementen el valor generado.

1.3.2 Contrato de Fideicomiso

A continuación, se describen de manera general los principales términos y condiciones del Contrato de Fideicomiso. Dicha descripción no pretende ser exhaustiva y su finalidad principal es la de destacar ciertos aspectos del Contrato de Fideicomiso que pudieren ser del interés de los inversionistas potenciales de los Certificados.

En los términos del Contrato de Fideicomiso y de los Certificados, los Tenedores de los Certificados por el hecho de adquirir los Certificados aceptan que conocen y se adhieren a los términos del Contrato de Fideicomiso.

Partes

Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador

Ainda actúa como Fideicomitente, Fideicomisario en Segundo Lugar y Administrador del Fideicomiso.

Las funciones de Ainda en su carácter de Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar son limitadas y consisten principalmente en pagar la Aportación Inicial al Fideicomiso y recibir Distribuciones por Desempeño.

Las funciones de Ainda en su carácter de Administrador consisten principalmente en administrar, conjuntamente con el Fiduciario, el Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración y los demás Documentos de la Operación.

El Fiduciario

Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, actúa como fiduciario del Fideicomiso. El Fiduciario es una institución de crédito debidamente autorizada para operar como una institución de banca múltiple en México y cuenta con la capacidad para actuar como fiduciario de contratos de fideicomiso constituidos de conformidad con las leyes de México.

Los Fideicomisarios

Son aquellas Personas que hayan adquirido o a quienes les hayan sido emitidos uno o más Certificados de tiempo en tiempo, representados para todos los efectos del Contrato de Fideicomiso, por el Representante Común, respecto de los derechos y obligaciones derivados de los Certificados y el Contrato de Fideicomiso.

Representante Común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, ha sido designado como representante del conjunto de Tenedores, quien tendrá los derechos y obligaciones que se establecen en la LGTOC, la LMV y en el Contrato de Fideicomiso.

Fines del Fideicomiso

El fin principal del Fideicomiso es establecer las reglas contractuales para que el Fiduciario:

- a. realice la Emisión de Certificados y la colocación de Certificados Serie A mediante oferta pública restringida a través de la BMV,
- b. reciba las cantidades que se deriven de los Certificados y aplique dichas cantidades para realizar Inversiones y pagar aquellos gastos y demás conceptos indicados en el Contrato de Fideicomiso, de conformidad con los términos del mismo,
- c. administre, a través del Administrador las Inversiones, incluyendo la realización de las Desinversiones, y
- d. en su caso, se realicen las Distribuciones a los Tenedores, Distribuciones por Desempeño al Fideicomisario en Segundo Lugar y cualquier otro pago previsto en el Contrato de Fideicomiso y los demás Documentos de la Operación.

Tanto los Certificados y, en la medida aplicable, los demás Documentos de la Operación especificarán claramente que el Fiduciario únicamente responderá de las obligaciones derivadas de los Certificados y los demás Documentos de la Operación hasta donde alcance el Patrimonio del Fideicomiso y en ningún momento estará obligado a utilizar recursos propios para dichos efectos.

En función de los fines del Fideicomiso, el Fiduciario tendrá todas las facultades necesarias o convenientes para cumplir con sus obligaciones conforme al Contrato de Fideicomiso y cualquier otro Documento de la Operación. En particular, el Fiduciario estará facultado para realizar lo siguiente:

- i. celebrar y suscribir el Acta de Emisión, los Certificados, el Contrato de Colocación, el Contrato de Administración y el Contrato de Coinversión, y cumplir con sus obligaciones de conformidad con los mismos;
- ii. emitir los Certificados Serie A correspondientes a la Emisión Inicial y Emisiones Subsecuentes respecto de Certificados Serie A e incrementar el número de Certificados Serie A emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso y del Acta de Emisión de conformidad con las Llamadas de Capital que se realicen respecto de los Certificados Serie A, y llevar a cabo los actos necesarios para tales efectos, incluyendo sin limitación, solicitar la actualización de la inscripción de los Certificados Serie A ante la CNBV;
- iii. emitir los Certificados Serie B-1 o Certificados Serie B-2, según sea el caso, respecto de una Opción de Adquisición de Certificados Serie B y de Emisiones Subsecuentes respecto de Certificados Serie B-1 o Certificados Serie B-2, e incrementar el número de Certificados Serie B de cualquier subserie

emitidos al amparo del Contrato de Fideicomiso y del Acta de Emisión de conformidad con las Llamadas de Capital que se realicen respecto de los Certificados Serie B de la subserie que corresponda, y llevar a cabo los actos necesarios para tales efectos, incluyendo sin limitación, solicitar la actualización de la inscripción de los Certificados Serie B de dicha subserie ante la CNBV;

- iv. colocar los Certificados a través de la BMV y del Intermediario Colocador, en los términos del Contrato de Colocación;
- v. abrir las Cuentas del Fideicomiso de conformidad con el Contrato de Fideicomiso a efecto de administrar los recursos que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso;
- vi. aplicar los recursos derivados de la Emisión a realizar los pagos de aquellos gastos previstos en el Contrato de Fideicomiso;
- vii. sujeto al proceso de aprobación de Inversiones, aplicar el Monto Invertible y los montos que reciba el Fiduciario como resultado de cualquier Opción de Adquisición de Certificados Serie B, a realizar, directa o indirectamente, Inversiones;
- viii. suscribir y pagar o adquirir Capital, Instrumentos de Capital Preferente y Deuda y, en general, participar en el capital social y en la administración de las Sociedades Promovidas o cualquier otro vehículo o entidad que requiera ser constituida para realizar las Inversiones;
- ix. ejercer, en los términos del Contrato de Fideicomiso, cualesquiera derechos que le correspondan respecto de las Inversiones;
- x. encomendar la administración de las Inversiones al Administrador conforme a lo establecido en el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso;
- xi. sujeto al proceso de aprobación de Inversiones, realizar, directa o indirectamente, las Desinversiones y recibir los recursos derivados de dichas Desinversiones;
- xii. aplicar los recursos derivados de las Desinversiones conforme a lo descrito en el Contrato de Fideicomiso, incluyendo para realizar las Distribuciones a los Tenedores y Distribuciones por Desempeño al Fideicomisario en Segundo Lugar;
- xiii. realizar, en el supuesto que ocurra un Evento de Incumplimiento y le sea requerido por los Tenedores en los términos del Contrato de Fideicomiso, la enajenación de los activos afectos al Patrimonio del Fideicomiso, a través de la Persona designada por los Tenedores o el Representante Común, previa instrucción que éste último reciba por parte de la Asamblea de Tenedores, para distribuir el producto de dicha liquidación a los Tenedores y al Administrador;
- xiv. en tanto se apliquen a realizar el pago de gastos, a realizar Inversiones, a realizar Distribuciones o de cualquier otra forma permitida o señalada en el Contrato de Fideicomiso o en los demás Documentos de la Operación, invertir los recursos líquidos con que cuente el Fideicomiso en Valores Permitidos;

- xv. entregar los recursos derivados del Efectivo Excedente y de los Productos de las Cuentas del Fideicomiso a los Tenedores (excepto por los Productos de las Cuentas del Fideicomiso correspondientes a la Cuenta del Fideicomisario en Segundo Lugar que serán distribuidos al Fideicomisario en Segundo Lugar) conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso;
- xvi. llevar, en coordinación con el Administrador, los registros que sean adecuados a efecto de poder preparar y entregar, los reportes que se mencionan en el Contrato de Fideicomiso y conforme a la legislación aplicable;
- xvii. entregar al Fideicomitente, al Representante Común, al Administrador, a la CNBV y a la BMV, con apoyo del Administrador, los reportes e información que se señalan de manera expresa en el Contrato de Fideicomiso, en la LMV, en la Circular Única y demás legislación aplicable;
- xviii. solicitar de cualquier autoridad gubernamental competente o entidad privada, aquellas aprobaciones o autorizaciones necesarias para llevar a cabo los fines del Contrato de Fideicomiso, incluyendo cualquier aprobación o autorización de la CNBV, la BMV o Indeval;
- xix. contratar con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, siempre y cuando cuente con recursos suficientes, y destituir en su caso, al Auditor Externo, al Valuador Independiente y a cualesquiera otros asesores, consultores, depositarios, contadores, expertos y agentes que se requieran en los términos del Contrato de Fideicomiso y los demás Documentos de la Operación;
- xx. contratar seguros de responsabilidad personal respecto de las Personas Indemnizadas con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, siempre y cuando cuente con recursos suficientes, según le instruya el Fideicomitente;
- xxi. contratar uno o varios pasivos y otorgar garantías, según le instruya el Administrador, según sea aprobado, en caso de ser necesario, por el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores; en el entendido que (1) el monto de los pasivos y garantías que contrate directamente el Fideicomiso no podrán exceder, en su conjunto, del 60% (sesenta por ciento) del Monto Máximo de la Emisión, (2) no se podrán contratar pasivos ni otorgar garantías directamente por el Fideicomiso para incrementar el Monto Máximo Invertible, (3) no se podrán contratar pasivos ni otorgar garantías directamente por el Fideicomiso con fines especulativos, (4) si se podrán contratar pasivos directamente por el Fideicomiso como parte de la estrategia de salida de Inversiones a fin de dar liquidez al Fideicomiso y realizar Distribuciones, (5) si se podrán contratar pasivos y otorgar garantías directamente por el Fideicomiso para garantizar fianzas, cartas de crédito que garanticen el cumplimiento o instrumentos similares que requiera alguna Sociedad Promovida respecto de un concurso o licitación, el cual deberá ser posteriormente asumido por la Sociedad Promovida, (6) si se podrán contratar pasivos y otorgar garantías directamente por el Fideicomiso para garantizar la aportación de recursos a una Sociedad Promovida, (7) si se podrán establecer reservas específicas en la Cuenta General y en la Cuenta de Capital Fondado a fin de garantizar, a favor de terceros, los pagos o aportaciones a ser realizados por el Fiduciario respecto de Inversiones del Fideicomiso, y (8) sujeto a las limitaciones anteriores, corresponderá al

Administrador instruir al Fiduciario sobre la forma y términos de contratación de tales pasivos y garantías.

- xxii. celebrar y suscribir todos aquellos convenios, contratos, instrumentos o documentos que sean necesarios o convenientes a efecto de dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso antes mencionados, incluyendo, de manera enunciativa, mas no limitativa (1) los Certificados, el Contrato de Colocación, el Contrato de Administración, el Acta de Emisión, el Contrato de Coinversión, los contratos para apertura de cuentas con instituciones de crédito, (2) los documentos necesarios para participar en las Sociedades Promovidas, para adquirir Capital y/o Deuda, y todos aquellos relacionados con Desinversiones, (3) todos aquellos demás convenios, contratos, instrumentos o documentos que se contemplan específicamente en el Contrato de Fideicomiso, y (4) aquellos convenios, contratos, instrumentos o documentos cuya celebración o suscripción sea solicitada por el Administrador cuando los mismos no se contemplen expresamente en el Contrato de Fideicomiso;
- xxiii. celebrar convenios de coinversión, preparatorios o de otro tipo con Terceros Coinversionistas;
- xxiv. realizar cualquier acto que sea necesario o conveniente, incluyendo las operaciones cambiarias necesarias, a efecto de dar cumplimiento a los fines del Fideicomiso antes mencionados, incluyendo aquellos actos que sean solicitados por el Administrador, cuando los mismos no se contemplen expresamente en el Contrato de Fideicomiso;
- xxv. otorgar los poderes generales o especiales que se requieran para la consecución de los fines del Fideicomiso, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, (1) los poderes generales para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso o especiales que se contemplan específicamente en el Contrato de Fideicomiso, y (2) aquellos poderes generales para la defensa del Patrimonio del Fideicomiso o especiales cuyo otorgamiento sea solicitado por el Administrador o, en su caso, por el Representante Común (actuando conforme a las instrucciones de la Asamblea de Tenedores) cuando los mismos no se contemplen específicamente en el Contrato de Fideicomiso, en el entendido que bajo ninguna circunstancia, podrá delegar u otorgar poderes para actos de dominio, abrir cuentas bancarias, de inversión y/o suscribir títulos de crédito, mismos que deberán ser en todo momento ejercido por el Fiduciario, de manera diligente y conforme a instrucciones del Administrador a través de sus delegados fiduciarios;
- xxvi. contratar con cargo a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente y/o proporcionar al Representante Común con cargo a la Reserva para Gastos de Asesoría Independiente, los recursos necesarios para realizar las contrataciones de los terceros que asistan a dicho Representante Común en el cumplimiento de sus obligaciones según le sea instruido por el Representante Común en términos de lo establecido en el Contrato de Fideicomiso; y
- xxvii. una vez que la totalidad del Patrimonio del Fideicomiso haya sido distribuido a los Tenedores y al Administrador de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, terminar el Contrato de Fideicomiso.

El Fideicomiso contará con un Comité Técnico de conformidad con lo previsto en la fracción VI del artículo 7 de la Circular Única.

Comité de Inversión

El Comité de Inversión es el comité interno del Administrador al cual se presentan para su aprobación las potenciales Inversiones y Desinversiones conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso.

Contrato de Administración

El Fideicomiso contrató al Administrador a efecto de implementar los fines y objetivos del Fideicomiso para lo cual, en la Fecha Inicial de Emisión, el Fiduciario celebró el Contrato de Administración con el Administrador; el cual, junto con las disposiciones del Contrato de Fideicomiso respecto de las Distribuciones por Desempeño prevén un esquema de compensación, comisiones e incentivos de forma tal que cuida en todo momento los intereses de los Tenedores.

El Administrador tendrá derecho a recibir y el Fiduciario deberá pagar al Administrador, con cargo a la Cuenta de Capital Fondeado, la Comisión de Administración Serie A de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración. Adicionalmente, el Administrador tendrá derecho a recibir y el Fiduciario deberá pagar al Administrador, (i) con cargo a la Cuenta Específica de la Serie B-1 o la Cuenta de Distribuciones Serie B-1, la Comisión de Administración Serie B-1 de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración, y (ii) con cargo a la Cuenta Específica de la Serie B-2 o la Cuenta de Distribuciones Serie B-2, la Comisión de Administración Serie B-2 de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración.

Sujeto a que se obtengan las aprobaciones de la Asamblea de Tenedores o del Comité Técnico que en su caso fueran necesarias conforme al Contrato de Fideicomiso, el Administrador será el único encargado de instruir al Fiduciario en relación con la administración del portafolio de Inversiones, la realización de Inversiones y Desinversiones, el pago de Distribuciones, la aplicación de recursos que se mantengan en las Cuentas del Fideicomiso (incluyendo, sin limitación, el pago de Gastos del Fideicomiso) y el ejercicio de todos los derechos respecto de las Inversiones, así como servicios administrativos en relación con las Inversiones, la designación de consejeros o gerentes de las Sociedades Promovidas, y buscar oportunidades para que el Fideicomiso realice Inversiones y Desinversiones de conformidad con los Criterios de Inversión y Requisitos de Diversificación del Fideicomiso. Salvo que se cuente con la aprobación previa de la Asamblea de Tenedores, el Administrador únicamente podrá instruir al Fiduciario o recomendar al Comité de Inversión o al Comité Técnico, en su caso, la realización de Inversiones que cumplan con los Criterios de Inversión y Requisitos de Diversificación del Fideicomiso. El Administrador podrá solicitar al Fiduciario convoque a una Asamblea de Tenedores, para lo cual el Fiduciario deberá seguir el procedimiento establecido el contrato del fideicomiso.

El Administrador tendrá, entre otras, las siguientes obligaciones y facultades en relación con la administración de las Sociedades Promovidas:

- i. instruir al Fiduciario para que otorgue, a las personas designadas por el Administrador, aquellos poderes especiales o cartas poder necesarias para comparecer y participar en las asambleas de

- accionistas o de socios de las Sociedades Promovidas;
- ii. instruir al Fiduciario para que designe, a los consejos de administración o cualquier otro órgano corporativo de las Sociedades Promovidas a aquellas Personas que señale el Administrador;
 - iii. en ejercicio de los poderes contenidos en el Contrato de Fideicomiso, tendrá las facultades más amplias para representar al Fiduciario en cualquier cuestión relacionada con la administración o ejercicio de los derechos corporativos y económicos derivados de las Inversiones en las Sociedades Promovidas; y
 - iv. adicionalmente, el Administrador tendrá todas las facultades necesarias para administrar las Inversiones realizadas por el Fideicomiso.

Adicionalmente, el Fiduciario otorgará al Administrador y a las personas que éste designe, con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, un poder especial ante notario público para actuar como apoderado del Fiduciario con facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio en concreto y para suscribir títulos y llevar a cabo operaciones de crédito conforme a lo establecido en el artículo 9 de la LGTOC, que faculte al Administrador el ejercicio del mandato de inversión del Fideicomiso.

El Administrador, en el ejercicio de las funciones que el Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración y demás Documentos de la Operación le confieran, deberá actuar (y hará que sus funcionarios, incluyendo los Funcionarios Clave, actúen) de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y los Tenedores, aplicando el mismo nivel de cuidado y prudencia que el que cualquier persona cuidadosa y prudente utilizaría respecto del negocio del Fideicomiso.

El Administrador se obliga a no, y hacer que sus funcionarios (incluyendo los Funcionarios Clave) y sus Afiliadas no puedan, aprovechar para sí u ofrecer oportunidades de inversión similares a las Inversiones (entendiéndose como similares aquellas que cumplan con los lineamientos y objetivos de inversión del Fideicomiso) a personas distintas del Fiduciario y el Coinversionista (en cumplimiento de lo previsto en el Contrato de Coinversión), y en su caso, los Vehículos Paralelos, los Terceros Coinversionistas y cualquier Fibra-E, salvo que

- (i) se haya sustituido al Administrador,
- (ii) las propuestas de inversión hayan sido rechazadas por el Comité Técnico o la Asamblea de Tenedores,
- (iii) el Periodo de Inversión haya terminado,
- (iv) el Capital Invertido, junto con los montos en la Reserva para Inversiones Comprometidas y en la Reserva para Inversiones Subsecuentes, exceda del 85% (ochenta y cinco por ciento) del Monto Máximo Invertible,
- (v) los fondos pendientes de invertir en el Patrimonio del Fideicomiso no sean suficientes para llevar a cabo la Inversión propuesta y la misma no sea conveniente llevar a cabo parcialmente con otros inversionistas independientes; en el entendido que, de actualizarse este supuesto, el Administrador deberá notificar al Comité Técnico de dicha situación, junto con una justificación del Administrador

al respecto; o

(vi) el Comité Técnico resuelva, como un Asunto Reservado, que el Administrador, sus funcionarios o sus Afiliadas puedan aprovechar para sí o para ofrecer a terceros la inversión correspondiente.

El Administrador no podrá, y hará que sus funcionarios (incluyendo los Funcionarios Clave) y sus Afiliadas no puedan, administrar o promover ni completar una oferta subsecuente para un fideicomiso o para cualquier fondo con objetivos y estrategia de inversión similar a la del Fideicomiso (excluyendo, en su caso, a Vehículos Paralelos, Terceros Coinversionistas y cualquier Fibra-E), sino una vez que

(i) el Periodo de Inversión haya terminado, o

(ii) el Capital Invertido, junto con los montos en la Reserva para Inversiones Comprometidas y en la Reserva para Inversiones Subsecuentes, exceda del 85% (ochenta y cinco por ciento) del Monto Máximo Invertible.

En caso de que como parte de sus funciones de estructurar y negociar potenciales Inversiones, el Administrador o alguna de sus Afiliadas celebre directamente con terceros contratos o convenios preparatorios para llevar a cabo Inversiones potenciales, cuyos Gastos de Inversión o la Inversión misma haya sido aprobada conforme a una Aprobación de Inversión, y el Administrador o dicha Afiliada reciba algún pago conforme a dichos contratos o convenios, la Comisión de Administración Serie A pagadera al Administrador se reducirá en un monto igual al 30% de dicho pago; en el entendido que no quedan comprendidos dentro de dichos pagos, (i) los montos que reciba el Administrador como reembolso de Gastos de Inversión, ni (ii) pagos por servicios de asesoría financiera prestados por el Administrador o una Afiliada del Administrador (bajo el entendido que la contratación de dichos servicios deberá ser aprobado como un Asunto Reservado).

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, los Tenedores que, en lo individual o en su conjunto, representen el 15% (quince por ciento) o más de los Certificados en circulación, tendrán el derecho de ejercer acciones de responsabilidad en contra del Administrador por el incumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración. Las acciones que tengan por objeto exigir la responsabilidad en términos de esta sección prescribirán en 5 (cinco) años contados a partir de que se hubiera realizado el acto o hecho que haya causado el daño patrimonial correspondiente.

El Administrador deberá entregar al Comité Técnico, al Representante Común y a los Tenedores que lo soliciten, un informe trimestral del desempeño de sus funciones, así como la información y documentación que se le solicite en cumplimiento de sus funciones. Dicho informe deberá incluir, entre otros, información sobre la valuación de las Inversiones, análisis de sensibilidad y pruebas de estrés detallando la metodología y supuestos utilizados en principales factores de riesgo, proyecciones de Llamadas de Capital y Distribuciones, montos de las Llamadas de Capital y Compromisos Restantes de los Tenedores, y detalle de las comisiones de administración y Gastos del Fideicomiso pagados. Sujeto a lo previsto en el Contrato de Administración, el Administrador será responsable por los daños y perjuicios que cause al Fideicomiso por el incumplimiento de sus obligaciones conforme a los Documentos de la Operación.

El Administrador deberá notificar a los miembros del Comité Técnico cualquier cambio en la metodología de

valuación del Proveedor de Precios y ante variaciones relevantes en el precio de los Certificados, deberá informar las causas de dicha variación.

Sujeto a ciertas condiciones, el Administrador será responsable por los daños y perjuicios que cause al Fideicomiso por el incumplimiento de sus obligaciones conforme a los Documentos de la Operación.

El Administrador tendrá la facultad de instruir al Fiduciario o al Representante Común a que convoque una Asamblea de Tenedores. En el análisis que el Administrador realice en torno a cualquier Inversión, el Administrador considerará las restricciones que resulten aplicables a los Tenedores que sean sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro conforme a las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro vigentes a la fecha de dicha Inversión, incluyendo, en caso de que las siguientes restricciones se encuentren vigentes, que (1) ningún Tenedor del Fideicomiso que sea una sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro adquiera el “control” de las sociedades en las que invierta el Fideicomiso de manera directa, según el término “control” se define en la LMV, y (2) el monto invertido por un Tenedor que sea una sociedad de inversión especializada de fondos para el retiro en alguna Inversión no exceda del monto máximo permitido para dicho Tenedor conforme a las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro vigentes a la fecha de dicha Inversión. A continuación se incluye una descripción general de los principales términos y condiciones del Contrato de Administración. Dicha descripción no pretende ser exhaustiva y su finalidad principal es la de destacar ciertos aspectos del Contrato de Administración que pudieren ser del interés de los inversionistas potenciales de los Certificados.

Partes

El Fiduciario

El Fiduciario es parte del Contrato de Administración, quien lo celebra con el Administrador en cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

El Administrador

Ainda, actúa como Administrador del Fideicomiso.

El principal objeto del Contrato de Administración es la prestación de servicios de administración por parte del Administrador al Fiduciario a efecto de coadyuvar con el Fiduciario para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso. Conforme al Contrato de Administración, el Administrador se obliga a prestar los siguientes servicios:

- (i) asesorar, opinar, investigar, analizar, estructurar, negociar y, en su caso, celebrar en nombre y por cuenta del Fideicomiso todos aquellos contratos o convenios necesarios o convenientes para ejecutar, las potenciales Inversiones que, directa o indirectamente a través de Sociedades Promovidas, efectúe el Fiduciario;
- (ii) asesorar, opinar, investigar, analizar, estructurar, negociar y en su caso ejecutar, las potenciales Desinversiones;
- (iii) llevar a cabo todos los actos y gestiones a efecto de que se negocien y se celebren cualesquiera convenios, contratos o instrumentos que el Administrador determine como necesarios o convenientes para implementar una Inversión o una Desinversión;

- (iv) instruir al Fiduciario, conforme a lo convenido en el Contrato de Fideicomiso en relación con la administración del portafolio de Inversiones, la realización de Desinversiones totales o parciales, la realización de cualquier tipo de Distribuciones o pagos, la aplicación de recursos que se mantengan en las Cuentas del Fideicomiso, incluyendo las instrucciones para realizar inversiones en Valores Permitidos, y el ejercicio de los derechos que les corresponden respecto de las Inversiones, así como servicios administrativos en relación con las Inversiones y con la designación de consejeros o gerentes de las Sociedades Promovidas;
- (v) elaborar y entregar al Fiduciario y al Representante Común, según corresponda, conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso, el Reporte de Distribuciones, Reporte de Aplicación de Recursos y cualquier otro reporte o informe que le corresponda preparar y entregar en términos del Contrato de Fideicomiso o de los demás Documentos de la Operación, incluyendo la información contable y fiscal que se deba preparar por el Fiduciario al amparo de los artículos 192 y 193 de la LISR, los artículos del RLISR y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente que resulten aplicables (o los artículos que los sustituyan en un futuro);
- (vi) supervisar las actividades de las Sociedades Promovidas con respecto a la coordinación de servicios de gestoría o asesoría, directamente o a través de terceros, que sean necesarios para la realización por parte del Fideicomiso de Inversiones y Desinversiones, incluyendo la obtención de permisos, licencias, concesiones o autorizaciones ante las autoridades federales (incluyendo la Comisión Federal de Competencia) que sean necesarios para la realización de las Inversiones o de las Desinversiones;
- (vii) participar en los órganos de administración o de decisión de las Sociedades Promovidas, incluyendo las siguientes obligaciones y facultades en relación con la administración de las Sociedades Promovidas: (1) instruir al Fiduciario para que otorgue, a las personas designadas por el Administrador, los poderes o cartas poder necesarias para comparecer y participar en las asambleas de accionistas o de socios de las Sociedades Promovidas; (2) instruir al Fiduciario para que designe, a los consejos de administración o cualquier otro órgano corporativo de las Sociedades Promovidas a aquellas Personas que señale el Administrador; (3) en ejercicio de los poderes contenidos en el Contrato de Administración, tendrá las facultades más amplias para representar al Fiduciario en cualquier cuestión relacionada con la administración o ejercicio de los derechos corporativos y económicos derivados de las Inversiones en las Sociedades Promovidas; y (4) adicionalmente, el Administrador tendrá todas las facultades necesarias para administrar las Inversiones realizadas por el Fideicomiso.
- (viii) asistir al Fiduciario en, y coordinar la asesoría especializada para, la preparación y presentación de las declaraciones de impuestos del Fideicomiso de conformidad con la legislación aplicable (incluyendo, sin limitación, cualquier retención que tuviere que realizar el Fiduciario conforme a la legislación aplicable), así como la información que se requiera entregar a Indeval y a los intermediarios financieros que tengan en custodia y administración Certificados en relación con las retenciones que deban efectuar los mismos;
- (ix) asistir al Fiduciario con la preparación, presentación y negociación de cualesquier reportes y solicitudes de información requeridos por cualquier autoridad gubernamental, incluyendo sin limitar, la información solicitada por la CNBV y la BMV, en términos de la Circular Única;

- (x)celebrar en nombre y por cuenta del Fiduciario, siempre en relación con el Fideicomiso, cualquier acuerdo, convenio o contrato que sea necesario o conveniente para llevar a cabo las Inversiones y Desinversiones, incluyendo contratos de compraventa de acciones, convenios entre accionistas, contratos de suscripción de acciones, y contratos de garantía y de financiamiento;
- (xi)proporcionar los servicios y llevar a cabo los demás actos que las partes convienen en el Contrato de Administración; y
- (xii) en general llevar a cabo cualesquiera otras actividades de asesoría, o relacionados con la administración de Inversiones o respecto de Desinversiones, según las prácticas de mercado que periódicamente le requiera el Fiduciario en relación con sus obligaciones conforme al Contrato de Administración, el Contrato de Fideicomiso y los demás Documentos de la Operación.

Sujeto a los términos del Contrato de Administración, el Fiduciario faculta y autoriza al Administrador, y le otorga una comisión mercantil, para llevar a cabo todos y cada uno de los fines del Fideicomiso, salvo por aquellos asuntos que conforme a los términos de dicho Contrato de Fideicomiso se encuentren reservados a otras Personas.

El Fiduciario está de acuerdo que el Administrador preste al Fiduciario aquellos servicios adicionales que no estén contemplados en el Contrato de Administración y que sean necesarios para que el Fiduciario cumpla con los fines del Fideicomiso, siempre y cuando (1) el Administrador tenga la capacidad técnica probada para prestar dichos servicios adicionales, o bien pueda hacerlo mediante la contratación de terceros que tengan dicha capacidad técnica, (2) la contraprestación que el Administrador cobre por dichos servicios (o que los terceros correspondientes cobren por dichos servicios) sea en términos de mercado (en el entendido que dicha contraprestación, en su caso, sería adicional a la Comisión de Administración y deberá ser aprobada por el Comité Técnico como un Asunto Reservado cuando sea pagadera directamente al Administrador), y (3) no exista un conflicto de intereses.

El Administrador tendrá derecho y el Fiduciario deberá reembolsar al Administrador aquellas erogaciones realizadas por el Administrador que constituyan Gastos de Inversión. A efecto de que no haya lugar a dudas, deberán ser reembolsados al Administrador aquellos Gastos de Inversión incurridos por el Administrador con anterioridad a la Fecha Inicial de Emisión que correspondan a Inversiones aprobadas por el Comité Técnico.

Con fecha de fecha 18 de septiembre de 2020, se celebró el segundo convenio modificadorio y de sustitución y de adhesión de representante común, al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 2695, celebrado por Aind, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente, como fideicomisario en segundo lugar, y como administrador, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, como fiduciario, con la comparecencia de Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria como representante común sustituido y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común sustituto y adherente, al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas.

Las partes, aceptan, reconocen y convienen, que con efectos a partir de la fecha en que surta efectos el canje del título que ampare los Certificados Bursátiles en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y como resultado de la resolución adoptada por la Asamblea de Tenedores celebrada el 25 de febrero de 2020 y su firma al Título y al Acta de Emisión, Monex sustituirá a Evercore como “representante común” de los Tenedores de los Certificados Bursátiles y se constituirá, para todos los efectos a que haya lugar, como el Representante Común de dichos Tenedores.

Con fecha 24 de mayo de 2022, se celebró el tercer convenio modificatorio y de reexpresión al Contrato de fideicomiso 2695, a efectos de entre otras cosas modificar, diversas secciones relativas a las facultades, derechos y obligaciones del representante común, asamblea de tenedores, llamadas de capital, opción de adquisición de certificados Serie B, usos de recursos de reservas para gastos, distribuciones, la obligación de realizar las inscripciones correspondientes en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, según las mismas fueron requeridas por el representante común a efectos de asumir el cargo de Representante Común sustituto de los Tenedores.

Con fecha 14 de diciembre de 2022, se celebró el cuarto convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso 2695, atendiendo los requerimientos realizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cumplimiento al plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones [bloque de texto]

El Plan de Negocios se centra en las oportunidades de inversión que presenten la mejor combinación de probabilidad de éxito, riesgo y retorno esperado y la capacidad de captura de valor mediante la participación de Ainsa a lo largo de todo el Proceso de Inversión. Lo anterior se logra a través de Sociedades Promovidas que estén alineadas al Objetivo de Inversión.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fideicomiso realizó inversiones en cinco Empresas Promovidas, por lo que el total de activos del Fideicomiso es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 198,690,427	\$ 96,293,385
Inversiones en Empresas Promovidas	5,199,259,000	2,545,936,920

Depósitos en garantía	-	121,037,904
Pagos anticipados	854,567	867,945
Total de activos	\$ 5,398,803,994	\$ 2,764,136,154

Valuación [bloque de texto]

De conformidad con el Contrato de Fideicomiso, se ha designado, a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como valuador independiente del Fideicomiso.

De acuerdo con las modificaciones realizadas en diciembre del 2020 a la Circular Única de Emisoras emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en sus Anexos N Bis 2 y N Bis 5 referente a las revelaciones adicionales sobre los servicios de valuación, precisamos que, Deloitte Asesoría Financiera S.C. (“DAF”), entidad escindida el 1 de enero de 2018 de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., ha realizado valuación de CKDs desde 2011 y de CERPIs desde 2018. Asimismo, ha fungido como valuador independiente de los Títulos Fiduciarios en forma ininterrumpida, desde 2018.

Deloitte es miembro del International Valuation Standards Council (IVSC)¹ y nuestras metodologías se apegan a estándares internacionales, incluyendo las guías del International Private Equity and Venture Capital Valuation (IPEV).

Contamos con políticas y órganos internos encargados de evaluar y aprobar los procedimientos de valuación en cuanto a vigencia, aplicabilidad y apego a normas para asegurar la calidad de sus trabajos, y el apego técnico del personal de DAF y de los miembros del equipo de valuadores independientes, incluyendo el programa de capacitación interna técnica definido en el Valuation Knowledge Gateway de Deloitte Touche Tohmatsu Ltd (“DTTL”), y que las valuaciones de los Títulos Fiduciarios estén alineadas a dichos principios internacionales de valuación.

DAF cuenta con una política de rotación del personal involucrado en la valuación de los Títulos Fiduciarios, misma que considera la rotación a nivel gerencial y del revisor de calidad interno.

A la fecha del presente reporte del fideicomiso, la emisora no mantiene una política de rotación en la contratación de los servicios de valuación.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el precio de los Certificados Bursátiles reportado por el valuador Independiente fue de \$1.0060 y \$3.22, respectivamente. Se incluye el reporte con el consentimiento del mismo.



Deloitte Asesoría Financiera, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 México D.F. México

Tel: 52 (55) 5080-6000
Fax: 52 (55) 5080-6998
www.deloitte.com.mx

13 de febrero de 2023

Talina Ximena Mora Rojas y Pedro Izquierdo Rueda

Delegados Fiduciarios

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Invex Grupo Financiero,
Blvd Manuel Ávila Camacho No. 40 piso 7
Col. Lomas de Chapultepec
Ciudad de México, 11000
México

Estimados Delegados Fiduciarios:

De acuerdo con los términos y condiciones acordados en nuestra Carta Arreglo, en nuestro carácter de Valuadores Independientes, a continuación, les presentamos las principales consideraciones y los resultados correspondientes a la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles (término definido más adelante) del Fideicomiso Ainda, Energía & Infraestructura I, al 31 de diciembre de 2022.

1. Antecedentes

Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V. ("Ainda") es una sociedad anónima promotora de inversión de capital variable, debidamente constituida y válidamente existente bajo las leyes de México.

El 13 de diciembre de 2017, fue creado el fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles denominado "Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 2695" (el "Fideicomiso") bajo el cual fueron emitidos los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra "AINDACK 18". El Fideicomiso fue celebrado por Ainda, en su carácter de fideicomitente, administrador, co-inversionista y fideicomisario en segundo lugar, por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario (en lo sucesivo, el "Fiduciario"), y Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria como representante común de los tenedores de los certificados bursátiles (en lo sucesivo, los "Tenedores").

Es importante destacar que el 18 de septiembre de 2020, Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V. fue sustituido como representante común de los tenedores, por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, a través del Segundo Convenio Modificadorio del Fideicomiso.

A continuación, se presentan las emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (en lo sucesivo, los "Certificados Bursátiles", indistintamente en singular o plural) realizadas por el Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022:

(espacio intencionalmente en blanco)

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero

Página 2 de 7



Oferta de Certificados Bursátiles ("CB")				
Número de Emisión	Fecha Emisión	CB Efectivamente Suscritos	Precio por CB	Monto \$ Efectivamente Suscrito (MXP)
Oferta Pública	mar-18	8,800,000	\$100.00	\$880,000,000.00
1 ^{era} Emisión Subsecuente	jun-19	2,399,993	50.00	119,999,650.00
2 ^{da} Emisión Subsecuente	sep-19	2,039,992	25.00	50,999,800.00
3 ^{ra} Emisión Subsecuente	abr-20	4,199,987	12.50	52,499,837.50
4 ^a Emisión Subsecuente	ago-20	76,239,987	6.25	476,499,918.75
5 ^a Emisión Subsecuente	abr-21	22,399,987	3.13	69,999,959.44
6 ^a Emisión Subsecuente	nov-21	526,079,987	1.56	821,999,979.72
7 ^{ma} Emisión Subsecuente	dic-21	213,759,985	0.78	166,999,988.29
8 ^{va} Emisión Subsecuente	mar-22	4,508,158,438	0.39	1,760,999,389.85
Total /Precio de Colocación Ponderado		5,364,078,356	\$0.82	\$ 4,399,998,523.55

Derivado de lo anterior, el total de Certificados Bursátiles en circulación al 31 de diciembre de 2022 asciende a 5,364,078,356 (cinco mil trescientos sesenta y cuatro millones setenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis).

A la fecha de redacción del presente documento el Fideicomiso ha finalizado el periodo de inversión, disponiendo de la totalidad de los recursos, por lo que no se realizarán emisiones de Certificados Bursátiles subsecuentes.

1.1. Características del Fideicomiso

Clave de Pizarra: "AINDACK18"

Plazo de la Emisión: 5,475 días (aproximadamente 15 años)

Fecha de Vencimiento: 9 de marzo de 2033

Objetivo del Fideicomiso: entendemos que el objetivo del Fideicomiso es que el Fiduciario lleve a cabo todas y cada una de las actividades y cumpla con cada una de las obligaciones descritas en el contrato de Fideicomiso, así como en los demás documentos de la emisión, incluyendo, sin limitar, (i) realizar y administrar las inversiones a través de vehículos de inversión constituidos en México conforme a lo establecido en el contrato de Fideicomiso; (ii) distribuir y administrar el patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el contrato de Fideicomiso; (iii) realizar distribuciones de conformidad con lo establecido en el contrato de Fideicomiso; y (iv) realizar todas aquellas actividades que el administrador o, en su caso, cualquier otra persona que conforme a los términos del contrato de Fideicomiso o el acta de emisión y/o cualquier otro documento de la emisión tengan derecho a instruir al Fiduciario.

Estrategia de Inversión: entendemos que la estrategia de inversión del Fideicomiso es planear, diseñar, construir, desarrollar, operar y mantener proyectos de infraestructura y/o proyectos de energía dentro de los subsectores de hidrocarburos, electricidad, infraestructura hidráulica y/o infraestructura de transportes en México. Adicionalmente, entendemos que AINDACK y/o el Fideicomiso realizarán inversiones en proyectos en desarrollo (*greenfield*) y/o proyectos maduros (*brownfield*) que muestren alta probabilidad de rentabilidad a largo plazo, posibilidad de optimización de estructuras tarifarias, espacio para eficiencias operativas y comerciales, posibilidad de optimizar su estructura financiera y que cuenten con condiciones necesarias que posibiliten la creación de plataformas que faciliten la salida de las inversiones a través de los mercados financieros.

1.2. Composición del Fideicomiso

Al 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso estaba compuesto por efectivo y otros recursos líquidos, así como las siguientes inversiones:

1.2.1. **Autopista Monterrey – Nuevo Laredo:** El 31 de julio de 2019, el Fideicomiso en conjunto con AINDACK, como co-inversionista, realizaron una aportación de capital en la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., subsidiaria de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (BMV:PINFRA), con la finalidad de

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero

Página 3 de 7



construir, operar y mantener la Autopista Monterrey-Nuevo Laredo en el tramo "La Gloria – San Fernando" que recorre 49 kilómetros.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2022, Ainda y el Fideicomiso son titulares del 20.0% de la participación accionaria del capital contable de la Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., de la cual 95.0% de dicha participación corresponde al Fideicomiso y el 5.0% a Ainda.

1.2.2. **Autopistas Chiapas:** El 13 de agosto de 2020, el Fideicomiso en conjunto con Ainda como co-inversionista, realizaron la adquisición de acciones representativas del capital social, así como la aportación de capital y suscripción de acciones en la Concesionaria De Autopistas Del Sureste, S.A. de C.V. ("CAS"), subsidiaria de Grupo Aldesa. CAS tiene como objetivo la explotación, conservación y mantenimiento de las Autopistas Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de las Casas y Arriaga-Ocozocoautla, en el estado de Chiapas (en lo sucesivo, y en su conjunto, las "Autopistas Chiapas"), además de llevar a cabo las obras del proyecto de: i) ampliación a 3 carriles en el tramo de la autopista Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal De Las Casas, así como ii) la solución al tramo conflictivo de la autopista Arriaga-Ocozocoautla. Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2022, Ainda y el Fideicomiso son titulares del 35.37% de la participación accionaria del capital contable de Concesionaria De Autopistas Del Sureste, S.A. de C.V., de la cual 95.0% de dicha participación corresponde al Fideicomiso y el 5.0% a Ainda.

1.2.3. **Neology:** El 22 de diciembre de 2021, el Fideicomiso en conjunto con Ainda como co-inversionista, realizaron la adquisición de acciones representativas del capital social de equivalentes a 38 millones de dólares en Neology, S. de R.L. ("Neology"), subsidiaria de Neology, Inc., dedicada a brindar soluciones a los usuarios de carreteras de peaje y zonas urbanas a través de tecnologías centradas en el consumidor con sistemas de pago sin contacto (en lo sucesivo, "Neology").

Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2022, Ainda y el Fideicomiso tienen una participación accionaria en el capital social de Neology y sus subsidiarias. De dichas participaciones accionarias, el 95.0% corresponde al Fideicomiso y el 5.0% a Ainda.

1.2.4. **Hokchi:** El 9 de diciembre de diciembre de 2021, AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V. ("AEIH"), sociedad constituida de manera indirecta por el Fideicomiso y Ainda, celebró un contrato ("*Asset Purchase Agreement – APA*") con Hokchi Energy para adquirir un interés de participación minoritario en el proyecto para la extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida ("PSC") en el campo "Hokchi", localizado en aguas someras en México.

Dicho contrato estaba sujeto a diversas condiciones suspensivas, incluyendo la obtención de autorizaciones gubernamentales, las cuales se cumplieron satisfactoriamente en su totalidad el 13 de mayo de 2022, formalizando la inversión y la firma del convenio modificatorio con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (en lo sucesivo, "Hokchi").

Asimismo, entendemos que el precio de la adquisición de la participación minoritaria se realizó con pagos en efectivo y utilizando una línea de crédito revolvente.

Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2022, Ainda y el Fideicomiso, tienen una participación accionaria indirecta del 5.0% y 95.0%, respectivamente, de AEI Hidrocarburos, vehículo que compró la participación de interés del 3.6% en el contrato del campo Hokchi.

1.2.5. **Jaguar:** El 4 de abril de 2022, el Fideicomiso en conjunto con Ainda como co-inversionista, realizaron la adquisición de acciones representativas del capital social en Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., compañía propietaria de un portafolio de generación de eléctrica fotovoltaica (en lo sucesivo, "Jaguar").

Entendemos que conjuntamente, al 31 de diciembre de 2022, Ainda y el Fideicomiso son titulares del 20.24% de la participación accionaria del capital contable de Jaguar, de la cual 95.0% de dicha participación corresponde al Fideicomiso y el 5.0% a Ainda.

Banco Invet, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invet Grupo Financiero

Página 4 de 7



2. Metodologías de Valuación

Nuestros servicios comprendieron la estimación del Valor de Mercado (término definido más adelante) de los Certificados Bursátiles, con base en la aplicación de estándares internacionales para la valuación de capital privado¹ y comúnmente aceptados en el ámbito financiero, utilizando la información proporcionada por el Fideicomiso y, en su caso, por cada una de las inversiones promovidas.

Asimismo, es importante mencionar que dichos estándares de valuación establecen que cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente (regularmente menor a un año), el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado. De acuerdo con dichos lineamientos, esta consideración tiene su fundamento en reflejar las condiciones de mercado existentes a la fecha de la transacción.

Por valor de mercado entenderemos aquel valor en el que existe un comprador y un vendedor con intenciones de realizar una operación de compra-venta; en el que ambas partes cuentan con la misma información sobre el bien o activo sujeto de intercambio y en el que no existe compulsión alguna por llevar a cabo una transacción (en lo sucesivo, el "Valor de Mercado").

2.1. Metodologías de Valuación

Enfoque	Metodología(s)
Enfoque de Ingresos	<i>Flujos de Caja Descontados ("FCD")</i> : esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado ("CCPP" o "WACC"). Esta metodología se utiliza normalmente para valorar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.
Enfoque de Mercado	<i>Parámetros de Mercado</i> : esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que serían aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Esta metodología se utiliza normalmente para valorar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha. <i>Transacciones Comparables</i> : esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compraventa de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos en su caso, a los indicadores del activo sujeto a valuación.
Enfoque de Costos	<i>Costo de Reproducción</i> : contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación. <i>Costo de Reemplazo</i> : contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación. <i>Liquidación</i> : esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

¹ "The International Private Equity and Venture Capital Valuation Guidelines" Dic. 2018; estándares desarrollados, principalmente, por "The British Venture Capital Association" y "The European Private Equity and Venture Capital Association".

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero

Página 5 de 7



2.2. Metodologías de Valuación Aplicadas

Para la estimación del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles aplicamos las siguientes metodologías:

Tipo de Instrumento	Enfoque utilizado	\$ MXN
Efectivo y Equivalentes	Mercado	\$198,690,427
<u>Empresas Promovidas</u>		
Autopista Monterrey – Nuevo Laredo	Ingresos	1,288,550,000
Autopistas Chiapas	Ingresos	741,989,000
Neology	Ingresos	1,112,401,000
Hokchi	Ingresos	1,274,615,000
Jaguar	Ingresos	781,704,000
Pagos Anticipados	Costos	854,567
Cuentas por Pagar	Costos	(2,384,930)
Total		\$ 5,396,419,064

Empresas Promovidas

Para las Empresas Promovidas Autopista Monterrey – Nuevo Laredo, Autopistas Chiapas, Neology, Hokchi y Jaguar, analizamos el Valor de Mercado de la inversión de dichas entidades a través del enfoque de Ingresos, mediante la metodología de Flujos de Efectivo Descontados.

Cabe mencionar que en la estimación de Valor de Mercado de las inversiones hemos considerado las aportaciones de capital directo, a través de deuda subordinada y aportaciones para futuros aumentos de capital, según aplique a cada inversión, así como las distribuciones al capital, incluyendo dividendos, reembolsos de capital y pago de principal e intereses de la deuda subordinada según corresponda a cada inversión.

3. Resultados

A continuación, presentamos el Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles al 31 de diciembre de 2022:

Número de Certificados Bursátiles	Precio de Colocación Ponderado	Valor de Mercado al 31 de diciembre de 2022
5,364,078,356	\$0.82 (cero pesos 82/100 M.N.)	\$1.0060 (un peso 00/100 M.N.)

Considerando la amortización de gastos de emisión y colocación por 3 años, nuestro estimado del Valor de Mercado de los Certificados Bursátiles al 31 de diciembre de 2022 sería de \$1.0065 (un peso 00/100 M.N.).

(espacio intencionalmente en blanco)

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero

Página 6 de 7



4. Análisis de Sensibilidad

De manera referencial realizamos un ejercicio de sensibilidad considerando una variación de +/- 1% en la tasa de descuento utilizada en la estimación del Valor de Mercado de las Empresas Promovidas del Fideicomiso. En este sentido, considerando dicha sensibilidad, el Valor de Mercado de las Empresas Promovidas al 31 de diciembre del 2022 se encontraría entre los siguientes rangos:

Análisis de Sensibilidad Tasa de Descuento (+/- 1%)	Rango Inferior (\$ MXN)	Rango Superior (\$MXN)
Autopista Monterrey – Nuevo Laredo <i>Diferencia vs Valor Reportado</i>	1,223,184,000 (5.1%)	1,362,291,000 5.7%
Autopistas Chiapas <i>Diferencia vs Valor Reportado</i>	677,038,000 (8.8%)	818,016,000 10.2%
Neology <i>Diferencia vs Valor Reportado</i>	1,011,260,000 (9.1%)	1,234,387,000 11.0%
Hokchi <i>Diferencia vs Valor Reportado</i>	1,248,454,000 (2.1%)	1,302,931,000 2.2%
Jaguar <i>Diferencia vs Valor Reportado</i>	709,337,000 (9.3%)	867,534,000 11.0%
Valor de Mercado Certificados Bursátiles <i>Diferencia vs Valor Reportado</i>	0.9445 (6.1%)	1.0780 7.1%

(espacio intencionalmente en blanco)

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero

Página 7 de 7



5. Términos y Condiciones de Nuestro Trabajo como Valuador Independiente

Deloitte Asesoría Financiera S.C. ("DAF"), entidad escindida el 1 de enero de 2018 de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., ha realizado valuación de CKDs desde 2011. Asimismo, ha fungido como valuador independiente de los Títulos Fiduciarios en forma ininterrumpida, desde mayo de 2016.

Deloitte es miembro del *International Valuation Standards Council* (IVSC) y nuestras metodologías se apegan a estándares internacionales, incluyendo las guías del *International Private Equity and Venture Capital Valuation* (IPEV).

Contamos con políticas y órganos internos encargados de evaluar y aprobar los procedimientos de valuación en cuanto a vigencia, aplicabilidad y apego a normas para asegurar la calidad de sus trabajos y el apego técnico del personal de DAF y de los miembros del equipo de valuadores independientes, incluyendo que las valuaciones de los Títulos Fiduciarios estén alineadas a dichos principios internacionales de valuación.

El alcance de nuestro trabajo y de nuestra colaboración está sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Carta Arreglo acordada con el Fiduciario.

A pesar de que realizamos una revisión general de la información, operativa y/o financiera utilizada en nuestro trabajo, Aínda es el único responsable por la exactitud y veracidad de dicha información. En este sentido, no realizamos procesos de revisión tipo "*due diligence*" ni de auditoría a dicha información.

Deloitte Asesoría Financiera, S.C., no asumirá ningún tipo de responsabilidad por las decisiones realizadas por el Fideicomiso, el Fiduciario y/o por terceros, con respecto a los resultados contenidos en el presente documento. Adicionalmente, nuestro trabajo no deberá ser entendido como, ni implica, una recomendación de nuestra parte para llevar a cabo alguna operación o transacción bajo dichos parámetros.

Nuestra responsabilidad será únicamente con el Fideicomiso y el Fiduciario, de acuerdo con los términos y condiciones de nuestra Carta Arreglo.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario sobre los resultados del presente reporte.

Agradecemos la oportunidad que nos brindaron de ofrecerles nuestros servicios y aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

Ricardo Montoya Jáuregui

Socio

Deloitte Asesoría Financiera, S.C.

Comisiones, costos y gastos del administrador u operador [bloque de texto]

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fideicomiso ha pagado a favor del Administrador la cantidad total incluyendo IVA de \$ 66,905,189 y \$ 74,566,952, respectivamente que corresponde a la Comisión de Administración Serie A.

Información relevante del periodo [bloque de texto]

Durante el periodo reportado, y a la fecha de presentación de este reporte, se han presentado los siguientes eventos relevantes para su difusión al público inversionista, a los que se refiere el artículo 50, fracciones VII a X, y antepenúltimo párrafo de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, que fueran transmitidos a la Bolsa.

Fecha: 29 de mayo de 2023

OPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS DE CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B-1-1 AINDACK 23 (ACTUALIZACIÓN).

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/2695, (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE

PIZARRA AINDACK 18, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, POR INSTRUCCIÓN DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023, ASÍ COMO LOS ALCANCES A ÉSTA DE FECHAS 11, 23 Y 26 DE MAYO DE 2023 DE AINDA, ENERGÍA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V., FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE OPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO SERIE B-1-1, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA.

OBSERVACIONES

EL PRESENTE AVISO SUSTITUYE AL PUBLICADO EL DÍA 23 DE MAYO DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE HABERSE REALIZADO MODIFICACIÓN A LA CLAVE DE PIZARRA, ENTRE OTROS.

Fecha: 23 de mayo de 2023

OPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS DE CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B-1-1 AINDACK 23A (ACTUALIZACIÓN).

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/2695, (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA AINDACK 18, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, A PETICIÓN DE AINDA, ENERGÍA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V., FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE OPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO SERIE B-1-1 CON CLAVE DE PIZARRA AINDACK 23A, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA.

OBSERVACIONES

EL PRESENTE AVISO SUSTITUYE AL PUBLICADO EN DÍA 11 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE HABER REALIZADO MODIFICACIONES A LAS FECHAS Y CARACTERISTICAS DEL MISMO

Fecha: 11 de mayo de 2023

OPCIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS DE CERTIFICADOS BURSÁTILES SERIE B-1-1 AINDACK.

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/2695, (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA AINDACK 18, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, A PETICIÓN DE AINDA, ENERGÍA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V., FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, LA PUBLICACIÓN DEL AVISO DE OPCIÓN DE ADQUISICION DE CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO SERIE B 1-1, CUYAS CARACTERISTICAS SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA.

Fecha: 28 de abril de 2023

Aviso de Extemporaneidad en la Entrega de Información

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN NÚMERO 2695, (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA

AINDACK 18, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, A PETICIÓN DE AINDA, ENERGÍA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V, ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, QUE NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS CORRESPONDIENTES AL 2022 DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EL 4 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, TODA VEZ QUE EL AUDITOR EXTERNO AÚN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EMITIR SU DICTAMEN

Fecha: 28 de abril de 2023

Aviso de Extemporaneidad en la Entrega de Información

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN NÚMERO 2695, (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA AINDACK 18, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, A PETICIÓN DE AINDA, ENERGÍA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V, ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, QUE NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DEL REPORTE TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2023 DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EL 3 DE MAYO DEL PRESENTE, TODA VEZ QUE REQUIERE REVISIONES MÁS DETALLADAS SOBRE LA VALUACIÓN DE LOS ACTIVOS CON EL OBJETIVO ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE MANERA CORRECTA AL PÚBLICO INVERSIONISTA.

Fecha: 28 de abril de 2023

Aviso de Extemporaneidad en la Entrega de Información

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN NÚMERO 2695, (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA AINDACK 18, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, A PETICIÓN DE AINDA, ENERGÍA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V, ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, QUE NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DEL REPORTE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DICTAMINADO 2022 DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EL 4 DE MAYO DEL PRESENTE, TODA VEZ QUE REQUIERE CONCLUIR LA AUDITORIA EXTERNA CON EL OBJETIVO ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE MANERA CORRECTA AL PÚBLICO INVERSIONISTA.

Fecha: 28 de abril de 2023

Aviso de Extemporaneidad en la Entrega de Información

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN NÚMERO 2695, (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA AINDACK 18, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, A PETICIÓN DE AINDA, ENERGÍA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V, ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, QUE NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA PUBLICACIÓN DEL REPORTE ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EL 2 DE MAYO DEL PRESENTE, TODA VEZ QUE REQUIERE CONCLUIR LA AUDITORIA EXTERNA CON EL OBJETIVO ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE MANERA CORRECTA AL PÚBLICO INVERSIONISTA.

Fecha: 12 de enero de 2023

ACTUALIZACIÓN DE DIRECTIVOS RELEVANTES DE AINDA, ENERGÍA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V."

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/2695, (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL FUERON

EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA AINDACK 18, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, A PETICIÓN DE AINDA, ENERGÍA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V., FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, QUE ACTUALMENTE LOS SIGUIENTES SON DIRECTIVOS RELEVANTES DEL MISMO:

NOMBRE CARGO

OSCAR DE BUEN RICHKARDAY	PRESIDENTE EJECUTIVO
MANUEL RODRÍGUEZ ARREGUI	DIRECTOR GENERAL
TESSY RIVERA CERVERA	DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS
GABRIEL CERDIO GUDIÑO	DIRECTOR EJECUTIVO DE INVERSIONES
DIANA GONZÁLEZ FLORES	DIRECTOR LEGAL Y DE CUMPLIMIENTO

Fecha: 26 de diciembre de 2022

AVISO CON FINES INFORMATIVOS

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/2695, (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA AINDACK 18, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, EL AVISO CON FINES INFORMATIVOS ADJUNTO EN REFERENCIA A CIERTAS MODIFICACIONES AL FIDEICOMISO Y A LOS DEMÁS DOCUMENTOS DE LA OPERACIÓN QUE RESULTEN APLICABLES DERIVADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021

Fecha: 15 de noviembre de 2022

AINDA, ENERGÍA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V. ACTUALIZA EL ESTATUS DE LA INVERSIÓN EN LA CONCESIONARIA DE AUTOPISTAS DEL SURESTE CON RESPECTO AL REFINANCIAMIENTO DE SU DEUDA ACTUAL.

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/2695, (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA AINDACK 18, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA, A PETICIÓN DE AINDA, ENERGÍA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V., FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, QUE LA CONCESIONARIA AUTOPISTAS DEL SURESTE S.A. DE C.V., DONDE CUENTA CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35.37% DEL CAPITAL SOCIAL LA MISMA, LLEVÓ A CABO EL DÍA DE HOY, 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, LA ÚLTIMA FASE DEL REFINANCIAMIENTO DE SU DEUDA A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CON CLAVE DE PIZARRA CASCB 22U CON LA CUAL SE LIQUIDARÁ EL CRÉDITO BANCARIO CONTRATADO EN ABRIL DEL 2022. LA ESTRATEGIA DE REFINANCIAMIENTO CONSIDERA MEJORES TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LOS ACCIONISTAS.

Fecha: 06 de octubre de 2022

EL FIDEICOMISO F/2695 A PETICIÓN DE AINDA, ENERGÍA E INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I DE C.V. EJERCIÓ LA OPCIÓN CONTENIDA EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES CELEBRADO EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE INCREMENTÓ SU PARTICIPACIÓN EN UN PORTAFOLIO DE PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA.

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/2695, (EL "FIDEICOMISO"), BAJO EL CUAL FUERON EMITIDOS LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE DESARROLLO IDENTIFICADOS CON CLAVE DE

PIZARRA AINDACK 18, HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSIONISTA QUE, A PETICIÓN DE AINDA, ENERGÍA & INFRAESTRUCTURA, S.A.P.I. DE C.V., FIDEICOMITENTE Y ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO, SE EJERCIÓ LA OPCIÓN CONTENIDA EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES CELEBRADO EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2022, EN CONJUNTO CON EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/3436 (EL “FIDEICOMISO DE COINVERSIÓN”), MEDIANTE LA CUAL AMBOS FIDEICOMISOS INCREMENTARON SU PARTICIPACIÓN EN 1.83% DE UN PORTAFOLIO DE PLANTAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA PARA TENER EN CONJUNTO UN TOTAL DE 21.3% DE PARTICIPACIÓN EN DICHO PORTAFOLIO.

Asimismo, se hace constar que durante el periodo reportado, no existieron cambios relevantes en la información reportada con anterioridad relacionada con (1) factores que pueden afectar significativamente el desempeño de los bienes, derechos o activos; (2) términos y condiciones del contrato de fideicomiso o cualquier otro contrato relevante para la operación; (3) incumplimiento alguno con el contrato de fideicomiso o cualquier otro contrato relevante para la operación; (4) procedimientos legales pendientes en contra del Administrador, Fiduciario, o cualquier otro tercero relevante para los Tenedores, o procedimientos que puedan ser ejecutados por autoridades gubernamentales; (5) procesos legales que hubieren terminado durante el periodo cubierto por el presente reporte; (6) deudores relevantes; (7) información del Administrador; y (8) términos y condiciones de las obligaciones de otros terceros obligados con el Fideicomiso o los Tenedores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, apoyos crediticios, entre otros.

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de valores, en su caso [bloque de texto]

Al 31 de diciembre de 2022, no existen terceros obligados con el Fideicomiso o los Tenedores de los valores tales como avales, garantes, contrapartes en operaciones financieras derivadas o de cobertura, y apoyos crediticios.

Asambleas generales de tenedores [bloque de texto]

Las Asambleas fueron celebradas de acuerdo con la siguiente información:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AINDACK
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	19/12/2022
HORA	14:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.32 %

PRIMERO. Se aprueba que el Fideicomiso lleve a cabo una Inversión Subsecuente a la Inversión que el Fideicomiso realizó previamente en el proyecto denominado "Hipnos", en los términos que se describen en la presentación del Administrador y que representa más del 20% (veinte por ciento) del Monto Máximo de la Emisión, la cual, sería llevada a cabo, en su caso, en el porcentaje y con recursos que resulten de una o más Opciones de Adquisición de Certificados Serie B que lleve a cabo el Fideicomiso que, al tener el carácter opcional, están sujetas a que los Tenedores de Certificados Serie A ejerzan dicho derecho. Lo anterior en el entendido que: (i) se aprueba que, en caso de que no se obtengan recursos suficientes de la o las Opciones de Adquisición de Certificados Series B referidas anteriormente para completar la Inversión Subsecuente en el proyecto denominado "Hipnos", la oportunidad de invertir en dicho proyecto sería ofrecida a un vehículo privado que, en su caso, sería constituido y administrado por el Administrador, en el que podrían participar los Tenedores y/o inversionistas distintos a los Tenedores, por lo que, en dicho caso, el vehículo privado podría llevar a cabo la inversión en el proyecto denominado "Hipnos", en términos similares a aquellos previstos para los Tenedores que hubieren ejercido la Opción de Adquisición de Certificados Serie B: (1) hasta por el monto remanente que el Fideicomiso no participe en la Inversión Subsecuente o (2) en su totalidad, en caso de que el Fideicomiso no obtenga recurso alguno de las Opciones de Adquisición de Certificados Serie B; y (ii) el Administrador se obliga llevar a cabo la coinversión del 1% (uno por ciento) del monto total de la Inversión Subsecuente en el proyecto denominado "Hipnos", independientemente de que ésta se lleve a cabo mediante el ejercicio de las Opciones de Adquisición de Certificados Serie B y/o el vehículo privado descrito anteriormente.

SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, Jesús Abraham Cantú Orozco, Marisol Osuna Hernández, Gloria María Ladrón de Guevara Rabadán o cualquier apoderado del Representante Común, para que,

conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Ineval y las autoridades correspondientes

Audidores externos y valuador independiente [bloque de texto]

De conformidad con lo dispuesto en el Fideicomiso, el 19 de mayo de 2022, el Comité Técnico ratificó a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como Valuador Independiente del Fideicomiso. Asimismo, en el acta de sesión del 31 de enero de 2023, el Comité Técnico ratificó a Mancera, S.C. como Auditor Externo. Cabe señalar que estos no han sido removidos desde su designación.

Asimismo, se hace constar que durante el ejercicio 2022 no existe otra opinión de un experto independiente que haya sido emitida para cumplir con los requisitos y características de la operación.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés [bloque de texto]

Al 31 de diciembre de 2022 no se ha realizado ninguna transacción o crédito relevante, entre el Fiduciario, el Fideicomitente, el Administrador o cualquier otro tercero que sea relevante para los Tenedores. Las operaciones del Fideicomiso con el Administrador se refieren únicamente a la Comisión de Administración cuyo importe durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fue de \$ 66,905,189 incluyendo IVA

No existe ningún otro tipo de negocio, acuerdo o convenio escrito o verbal relevante entre las partes mencionadas, ni conflictos de interés.

Asimismo, no existe transacción que, en términos de las Normas Internacionales de Información Financiera “International Financial Reporting Standards” que emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad “International Accounting Standards Board”, sea considerada como operaciones con partes relacionadas.

[110000] Información general sobre estados financieros

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:	Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero
Clave de cotización:	AINDACK
Explicación del cambio en el nombre de la entidad fiduciaria:	
Descripción de la naturaleza de los estados financieros:	Serie: 18
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa:	2022-12-31
Periodo cubierto por los estados financieros:	Del 2022-01-01 al 2022-12-31
Descripción de la moneda de presentación:	MXN
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:	MILES DE PESOS
Estados financieros del fideicomiso consolidado:	No
Fideicomitentes, Administrador, Aval o Garante:	Ainda, Energía & Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.
Número de Fideicomiso:	2695
Estado de Flujo de Efectivo por método indirecto:	Si
Número de Trimestre:	4D
Requiere Presentar Anexo AA:	No
Fecha de opinión sobre los estados financieros:	24 de mayo de 2023

**Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros
[bloque de texto]**

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS por sus siglas en Inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés).

Nombre de proveedor de servicios de auditoría externa [bloque de texto]

Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young Global Limited

Nombre del socio que firma la opinión [bloque de texto]

L.C.C. Juan Carlos Castellanos López

Tipo de opinión a los estados financieros [bloque de texto]



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Fideicomitente, Fideicomisarios y Comité Técnico del
Fideicomiso Irrevocable de Emisión
de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo F/2695

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. F/2695 ("el Fideicomiso"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. F/2695, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)*" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Por el asunto clave de auditoría, describimos como se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos claves de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Inversiones en empresas promovidas

Descripción del asunto clave de la auditoría

Hemos considerado la determinación del valor razonable de las inversiones en empresas promovidas como un asunto clave de auditoría, debido a que este rubro requiere de la aplicación de juicio significativo por parte de la administración del fideicomiso, el uso de supuestos subjetivos, estimaciones significativas y técnicas de valuación complejas aplicables a instrumentos financieros de la jerarquía del Nivel 3 del valor razonable conforme a la NIIF 13 "Medición del Valor Razonable".

En las Notas 2d y 14 de los estados financieros adjuntos, se describe la política contable sobre las técnicas de valuación y los supuestos utilizados para la determinación del valor razonable de las inversiones, así como los saldos al cierre del año.

Como nuestra auditoría abordó el asunto

Evaluamos la metodología y supuestos aplicados por la administración para la determinación del valor razonable de las inversiones en empresas promovidas, considerando las proyecciones de flujo de efectivo, ingresos, costos y gastos esperados. Evaluamos la tasa de descuento utilizada por la administración en la metodología de la determinación del valor razonable de las inversiones en empresas promovidas.

Involucramos a nuestros especialistas de valuación para asistirnos en la valuación de los supuestos significativos y la metodología utilizada por la Administración, así como los métodos y prácticas comúnmente utilizados y aceptados en la industria.

Evaluamos el juicio profesional aplicado, supuestos y estimaciones aplicados en la determinación del valor razonable de las inversiones en empresas promovidas. Analizamos las estrategias comerciales consideradas en las estimaciones futuras de flujos de efectivo que sirvieron de base para la determinación del valor razonable de las empresas promovidas, considerando el entorno macroeconómico, y comparamos los rendimientos esperados con información de mercado comparable disponible.

Evaluamos la presentación y revelaciones en los estados financieros al 31 diciembre de 2022 adjuntos, relacionadas con el valor razonable de las inversiones en empresas promovidas.

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y el informe anual presentado a los Tenedores del Fideicomiso, pero no incluye los estados financieros, ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo, así como emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay una desviación material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada para informar a este respecto.

Responsabilidades de la Administración del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El administrador del Fideicomiso es el responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables de la Administración del Fideicomiso en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité Técnico y a la Asamblea de Tenedores del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración del Fideicomiso, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se deberá comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



L.C.C. Juan Carlos Castellanos
López

Ciudad de México
24 de mayo de 2023

[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2022-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2021-12-31
Estado de situación financiera [sinopsis]		
Activos [sinopsis]		
Activos circulantes[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo	198,690,000	96,293,000
Instrumentos financieros	0	0
Clientes y otras cuentas por cobrar	855,000	121,906,000
Derechos de cobro	0	0
Impuestos por recuperar	0	0
Otros activos financieros	0	0
Inventarios	0	0
Comisión mercantil	0	0
Otros activos no financieros	0	0
Pagos provisionales de ISR por distribuir a tenedores	0	0
Total activos circulantes distintos de los activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	199,545,000	218,199,000
Activos mantenidos para la venta	0	0
Total de activos circulantes	199,545,000	218,199,000
Activos no circulantes [sinopsis]		
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Derechos de cobro no circulantes	0	0
Impuestos por recuperar no circulantes	0	0
Otros activos financieros no circulantes	0	0
Inversiones registradas por método de participación	0	0
Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos	5,199,259,000	2,545,937,000
Inversiones en fondos privados	0	0
Propiedades, planta y equipo	0	0
Propiedad de inversión	0	0
Crédito mercantil	0	0
Activos intangibles distintos al crédito mercantil	0	0
Activos por impuestos diferidos	0	0
Comisión mercantil no circulante	0	0
Otros activos no financieros no circulantes	0	0
Total de activos no circulantes	5,199,259,000	2,545,937,000
Total de activos	5,398,804,000	2,764,136,000
Patrimonio y pasivos [sinopsis]		
Pasivos [sinopsis]		
Pasivos circulantes [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	0	0
Impuestos por pagar a corto plazo	2,385,000	242,000
Otros pasivos financieros a corto plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a corto plazo	0	0
Provisiones circulantes [sinopsis]		
Provisión de obligaciones a corto plazo	0	0
Total provisiones circulantes	0	0
Total de pasivos circulantes distintos de los pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	2,385,000	242,000
Pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	0	0
Total de pasivos circulantes	2,385,000	242,000
Pasivos a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2022-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2021-12-31
Impuestos por pagar a largo plazo	0	0
Otros pasivos financieros a largo plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a largo plazo	0	0
Provisiones a largo plazo [sinopsis]		
Provisión de obligaciones a largo plazo	0	0
Total provisiones a largo plazo	0	0
Pasivo por impuestos diferidos	0	0
Total de pasivos a largo plazo	0	0
Total pasivos	2,385,000	242,000
Patrimonio/Activos netos [sinopsis]		
Patrimonio/activos netos	5,396,419,000	2,763,894,000
Utilidades acumuladas	0	0
Otros resultados integrales acumulados	0	0
Total de la participación controladora	5,396,419,000	2,763,894,000
Participación no controladora	0	0
Total de patrimonio / Activos netos	5,396,419,000	2,763,894,000
Total de patrimonio /Activos netos y pasivos	5,398,804,000	2,764,136,000

[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

Concepto	Acumulado Año Actual 2022-01-01 - 2022-12-31	Acumulado Año Anterior 2021-01-01 - 2021-12-31	Trimestre Año Actual 2022-10-01 - 2022-12-31	Trimestre Año Anterior 2021-10-01 - 2021-12-31
Resultado de periodo [resumen]				
Utilidad (pérdida) [sinopsis]				
Ingresos	66,102,000	6,396,000	31,596,000	4,257,000
Costo de ventas	0	0	0	0
Utilidad bruta	66,102,000	6,396,000	31,596,000	4,257,000
Gastos de administración y mantenimiento	72,595,000	82,770,000	17,531,000	22,152,000
Otros ingresos	0	0	0	0
Otros gastos	9,714,000	16,886,000	254,000	12,499,000
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	(16,207,000)	(93,260,000)	13,811,000	(30,394,000)
Ingresos financieros	1,274,217,000	220,646,000	558,882,000	91,550,000
Gastos financieros	0	20,695,000	649,000	20,695,000
Participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos	0	0	0	0
Utilidad (pérdida), antes de impuestos	1,258,010,000	106,691,000	572,044,000	40,461,000
Impuestos a la utilidad	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas	1,258,010,000	106,691,000	572,044,000	40,461,000
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) neta	1,258,010,000	106,691,000	572,044,000	40,461,000
Utilidad (pérdida), atribuible a [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0

[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

Concepto	Acumulado Año Actual 2022-01-01 - 2022-12-31	Acumulado Año Anterior 2021-01-01 - 2021-12-31	Trimestre Año Actual 2022-10-01 - 2022-12-31	Trimestre Año Anterior 2021-10-01 - 2021-12-31
Estado del resultado integral [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) neta	1,258,010,000	106,691,000	572,044,000	40,461,000
Otro resultado integral [sinopsis]				
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por revaluación	0	0	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Activos financieros disponibles para la venta [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos	0	0	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral	0	0	0	0
Resultado integral total	1,258,010,000	106,691,000	572,044,000	40,461,000
Resultado integral atribuible a [sinopsis]				
Resultado integral atribuible a la participación controladora	0	0	0	0
Resultado integral atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0

[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

Concepto	Acumulado Año Actual 2022-01-01 - 2022-12-31	Acumulado Año Anterior 2021-01-01 - 2021-12-31
Estado de flujos de efectivo [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) neta	1,258,010,000	106,691,000
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis]		
Operaciones discontinuas	0	0
Impuestos a la utilidad	0	0
Ingresos y gastos financieros, neto	(65,157,000)	(4,993,000)
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	0
Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	0	0
Provisiones	0	0
Pérdida (utilidad) de moneda extranjera no realizadas	(11,264,000)	0
Pérdida (utilidad) del valor razonable	(1,262,953,000)	(220,646,000)
Pérdida (utilidad) por la disposición de activos no circulantes	0	0
Participación en asociadas y negocios conjuntos	0	0
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	0	0
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	14,000	(121,061,000)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	2,142,000	111,000
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	0	0
Disminución (incremento) derechos de cobro	0	0
Instrumentos financieros designados a valor razonable	(1,269,331,000)	(738,866,000)
Disminuciones (incrementos) en préstamos y cuentas por cobrar a costo amortizado	0	0
Ganancia realizada de activos designados a valor razonable	0	0
Otras partidas distintas al efectivo	0	0
Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	0	0
Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	(2,606,549,000)	(1,085,455,000)
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	(1,348,539,000)	(978,764,000)
Distribuciones pagadas	0	0
Distribuciones recibidas	0	0
Intereses pagados	0	0
Intereses cobrados	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(1,348,539,000)	(978,764,000)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto	0	0
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto	0	0
Otros cobros por la venta de capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
Otros pagos para adquirir capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
Flujos de efectivo procedentes de fondos de inversión	0	0
Flujos de efectivo utilizados para la adquisición de fondos de inversión	0	0
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	0
Compras de propiedades, planta y equipo	0	0
Recursos por ventas de otros activos a largo plazo	0	0
Compras de otros activos a largo plazo	0	0
Préstamos otorgados a terceros	0	0
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	0
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual 2022-01-01 - 2022-12-31	Acumulado Año Anterior 2021-01-01 - 2021-12-31
Distribuciones recibidas	0	0
Intereses pagados	0	0
Intereses cobrados	65,157,000	4,993,000
Impuestos a la utilidad reembolsados (pagados)	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	65,157,000	4,993,000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento [sinopsis]		
Aportaciones de los fideicomitentes	0	0
Pagos por otras aportaciones en el patrimonio	0	0
Importes procedentes de préstamos	0	0
Reembolsos de préstamos	0	0
Distribuciones pagadas	384,336,000	0
Intereses pagados	0	0
Emisión y colocación de certificados bursátiles	1,760,999,000	1,059,000,000
Otras entradas (salidas) de efectivo	(2,148,000)	(1,437,000)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	1,374,515,000	1,057,563,000
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	91,133,000	83,792,000
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	11,264,000	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	102,397,000	83,792,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	96,293,000	12,501,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	198,690,000	96,293,000

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual

	Componentes del patrimonio /Activo neto [eje]						
	Patrimonio/Activo neto [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Patrimonio/Activo neto [miembro]
Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]							
Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo	2,763,894,000	0	0	0	2,763,894,000	0	2,763,894,000
Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]							
Resultado integral [sinopsis]							
Utilidad (pérdida) neta	1,258,010,000	0	0	0	1,258,010,000	0	1,258,010,000
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	1,258,010,000	0	0	0	1,258,010,000	0	1,258,010,000
Aumento de patrimonio / Activo neto	0	0	0	0	0	0	0
Distribuciones	384,336,000	0	0	0	384,336,000	0	384,336,000
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación	1,758,851,000	0	0	0	1,758,851,000	0	1,758,851,000
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto	2,632,525,000	0	0	0	2,632,525,000	0	2,632,525,000
Patrimonio / Activo neto al final del periodo	5,396,419,000	0	0	0	5,396,419,000	0	5,396,419,000

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior

	Componentes del patrimonio /Activo neto [eje]						
	Patrimonio/Activo neto [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Patrimonio/Activo neto [miembro]
Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]							
Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo	1,599,640,000	0	0	0	1,599,640,000	0	1,599,640,000
Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]							
Resultado integral [sinopsis]							
Utilidad (pérdida) neta	106,691,000	0	0	0	106,691,000	0	106,691,000
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	106,691,000	0	0	0	106,691,000	0	106,691,000
Aumento de patrimonio / Activo neto	0	0	0	0	0	0	0
Distribuciones	0	0	0	0	0	0	0
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación	1,057,563,000	0	0	0	1,057,563,000	0	1,057,563,000
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto	1,164,254,000	0	0	0	1,164,254,000	0	1,164,254,000
Patrimonio / Activo neto al final del periodo	2,763,894,000	0	0	0	2,763,894,000	0	2,763,894,000

[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2022-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2021-12-31
Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectivo [sinopsis]		
Efectivo en caja	0	0
Saldos en bancos	0	0
Total efectivo	0	0
Equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	198,690,000	96,293,000
Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Total equivalentes de efectivo	198,690,000	96,293,000
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	0	0
Otro efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	198,690,000	96,293,000
Instrumentos financieros [sinopsis]		
Instrumentos financieros designados a valor razonable	0	0
Instrumentos financieros a costo amortizado	0	0
Total de Instrumentos financieros	0	0
Clientes y otras cuentas por cobrar [sinopsis]		
Clientes	0	0
Cuentas por cobrar circulantes a partes relacionadas	0	0
Anticipos circulantes [sinopsis]		
Pagos anticipados	855,000	868,000
Gastos anticipados	0	0
Total anticipos circulantes	855,000	868,000
Depósitos en garantía	0	121,038,000
Deudores diversos	0	0
Otras cuentas por cobrar circulantes	0	0
Total de clientes y otras cuentas por cobrar	855,000	121,906,000
Clases de inventarios circulantes [sinopsis]		
Materias primas circulantes y suministros de producción circulantes [sinopsis]		
Materias primas	0	0
Suministros de producción circulantes	0	0
Total de las materias primas y suministros de producción	0	0
Mercaderías circulantes	0	0
Trabajo en curso circulante	0	0
Productos terminados circulantes	0	0
Piezas de repuesto circulantes	0	0
Propiedad para venta en curso ordinario de negocio	0	0
Otros inventarios circulantes	0	0
Total inventarios circulantes	0	0
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis]		
Clientes no circulantes	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes debidas por partes relacionadas	0	0
Anticipos de pagos no circulantes[sinopsis]		
Pagos anticipados no circulantes	0	0
Gastos anticipados no circulantes	0	0
Total anticipos no circulantes	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2022-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2021-12-31
Depósitos en garantía no circulantes	0	0
Deudores diversos no circulantes	0	0
Otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Total clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos [sinopsis]		
Inversiones en subsidiarias	0	0
Inversiones en negocios conjuntos	0	0
Inversiones en asociadas	5,199,259,000	2,545,937,000
Total de Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos	5,199,259,000	2,545,937,000
Propiedades, planta y equipo [sinopsis]		
Terrenos y construcciones [sinopsis]		
Terrenos	0	0
Edificios	0	0
Total terrenos y edificios	0	0
Maquinaria	0	0
Vehículos [sinopsis]		
Buques	0	0
Aeronave	0	0
Equipos de Transporte	0	0
Total vehículos	0	0
Enseres y accesorios	0	0
Equipo de oficina	0	0
Activos tangibles para exploración y evaluación	0	0
Activos de minería	0	0
Activos de petróleo y gas	0	0
Construcciones en proceso	0	0
Anticipos para construcciones	0	0
Otras propiedades, planta y equipo	0	0
Total de propiedades, planta y equipo	0	0
Propiedades de inversión [sinopsis]		
Propiedades de inversión	0	0
Propiedades de inversión en construcción o desarrollo	0	0
Total de propiedades de inversión	0	0
Activos intangibles y crédito mercantil [sinopsis]		
Activos intangibles distintos de crédito mercantil [sinopsis]		
Marcas comerciales	0	0
Activos intangibles para exploración y evaluación	0	0
Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones	0	0
Programas de computador	0	0
Licencias y franquicias	0	0
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación	0	0
Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos	0	0
Activos intangibles en desarrollo	0	0
Otros activos intangibles	0	0
Total de activos intangibles distintos al crédito mercantil	0	0
Crédito mercantil	0	0
Total activos intangibles y crédito mercantil	0	0
Proveedores y otras cuentas por pagar [sinopsis]		
Proveedores circulantes	0	0
Créditos bancarios a corto plazo	0	0
Créditos bursátiles a corto plazo	0	0
Cuentas por pagar circulantes a partes relacionadas	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2022-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2021-12-31
Otras cuentas por pagar a corto plazo	0	0
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	0	0
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores no circulantes	0	0
Créditos bancarios a largo plazo	0	0
Créditos bursátiles a largo plazo	0	0
Cuentas por pagar no circulantes con partes relacionadas	0	0
Depósitos en garantía	0	0
Fondo de obra retenido	0	0
Otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Otros resultados integrales acumulados [sinopsis]		
Resultado por conversión de moneda	0	0
Otros resultados integrales	0	0
Total otros resultados integrales acumulados	0	0
Activos (pasivos) netos [sinopsis]		
Activos	5,398,804,000	2,764,136,000
Pasivos	2,385,000	242,000
Activos (pasivos) netos	5,396,419,000	2,763,894,000
Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis]		
Activos circulantes	199,545,000	218,199,000
Pasivos circulantes	2,385,000	242,000
Activos (pasivos) circulantes netos	197,160,000	217,957,000

[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos

Concepto	Acumulado Año Actual 2022-01-01 - 2022-12-31	Acumulado Año Anterior 2021-01-01 - 2021-12-31	Trimestre Año Actual 2022-10-01 - 2022-12-31	Trimestre Año Anterior 2021-10-01 - 2021-12-31
Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]				
Ingresos [sinopsis]				
Ingresos por dividendos	0	0	0	0
Ingresos por intereses	65,157,000	4,993,000	31,596,000	4,206,000
Ingreso por fluctuación cambiaria de inversiones	0	0	0	0
Ingresos por cambio en el valor razonable de las acciones / de los certificados / de la propiedad de inversión	0	0	0	0
Ganancia por valuación de instrumentos financieros	0	0	0	0
Ingresos por revaluación de inversiones en empresa promovida	0	0	0	0
Ingresos por arrendamiento de inmuebles	0	0	0	0
Ingresos por servicios relacionados al arrendamiento de inmuebles	0	0	0	0
Ingresos por venta de propiedades	0	0	0	0
Otros ingresos	945,000	1,403,000	0	51,000
Total de ingresos	66,102,000	6,396,000	31,596,000	4,257,000
Gastos de administración y mantenimiento [sinopsis]				
Comisión por servicios de representación	1,075,000	3,667,000	0	1,927,000
Comisión por administración	64,615,000	74,567,000	15,500,000	18,796,000
Honorarios	3,563,000	1,796,000	1,220,000	714,000
Impuestos	0	0	0	0
Seguros y garantías	189,000	990,000	0	237,000
Cuotas y derechos	2,644,000	1,609,000	714,000	402,000
Publicidad	9,000	0	9,000	0
Depreciación y amortización	0	0	0	0
Gastos de mantenimiento	0	0	0	0
Intereses a cargo	0	0	0	0
Otros gastos de administración y mantenimiento	500,000	141,000	88,000	76,000
Total de gastos de administración y mantenimiento	72,595,000	82,770,000	17,531,000	22,152,000
Ingresos financieros [sinopsis]				
Intereses ganados	0	0	0	0
Utilidad por fluctuación cambiaria	11,264,000	0	0	0
Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	1,262,953,000	220,646,000	558,882,000	91,550,000
Utilidad por valuación de inversiones conservadas al vencimiento	0	0	0	0
Otros ingresos financieros	0	0	0	0
Total de ingresos financieros	1,274,217,000	220,646,000	558,882,000	91,550,000
Gastos financieros [sinopsis]				
Intereses devengados a cargo	0	0	0	0
Pérdida por fluctuación cambiaria	0	20,695,000	649,000	20,695,000
Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	0	0	0
Pérdida por valuación de inversiones conservadas al vencimiento	0	0	0	0
Otros gastos financieros	0	0	0	0
Total de gastos financieros	0	20,695,000	649,000	20,695,000
Impuestos a la utilidad [sinopsis]				
Impuesto causado	0	0	0	0
Impuesto diferido	0	0	0	0
Total de Impuestos a la utilidad	0	0	0	0

[800500] Notas - Lista de notas

Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa [bloque de texto]

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRS” o “IAS” por sus siglas en inglés) nuevas y revisadas

Enmiendas a la IAS 1 y a las Declaración Práctica 2 Juicios sobre materialidad- Revelación de Políticas Contables

Las enmiendas cambian los requerimientos de IAS 1 con respecto a la revelación de políticas contables. La modificación reemplaza los términos “políticas contables significativas” con “información de las políticas contables materiales”. La información de las políticas contables son materiales cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueda ser razonablemente esperado que influyan en la toma de decisiones de los usuarios primarios de los estados financieros de uso general que realizan en base a dichos estados financieros.

Los párrafos de soporte en IAS 1 se enmiendan para aclarar que las políticas contables que se relacionan a transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son inmateriales y no necesitan ser reveladas. La información relativa a políticas contables puede ser material por la naturaleza de las transacciones relacionadas, otros eventos y condiciones, aun si los montos en las mismas son inmateriales. Sin embargo, no toda la información sobre las políticas contables relativa a transacciones materiales u otros eventos o condiciones es material por sí misma.

El IASB ha desarrollado guías y ejemplos para explicar y demostrar la aplicación del “proceso de cuatro pasos para determinar la materialidad” descrito en la Declaración práctica 2.

Las enmiendas a la IAS 1 estarán vigentes para los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada y son de aplicación prospectiva. Las enmiendas a la Declaración práctica 2 no contienen una fecha de vigencia o requerimientos de transición

Modificaciones a la IAS 8 Definición de las estimaciones contables

Las modificaciones reemplazan la definición de un cambio en estimaciones contables. Bajo la nueva definición, las estimaciones contables son “cantidades monetarias en los estados financieros que son sujetas a medir incertidumbre”.

La definición de un cambio en las estimaciones contables fue eliminada. Sin embargo, el IASB mantuvo el concepto de cambios en una estimación contable en la norma con las siguientes aclaraciones:

- Un cambio en una estimación contable son los resultados de nueva información o un nuevo desarrollo no son las correcciones de un error.
- Los efectos de un cambio en un dato de entrada o una técnica de valuación usada para desarrollar una estimación contable son cambios en las estimaciones contables si no resultan de una corrección de errores de periodos previos.

El IASB agregó dos ejemplos (ejemplo 4-5) para la Guía de implementación de la IAS 8 que acompaña la norma. El IASB ha eliminado un ejemplo (ejemplo 3) ya que podría causar confusión por las modificaciones.

Las modificaciones estarán vigentes por los periodos anuales que empiecen el 1 de enero de 2023 para los cambios en las políticas contables y los cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del inicio de dicho periodo con opción a aplicación anticipada.

Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables [bloque de texto]

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados por la administración del Fideicomiso y se basan en la experiencia, adecuada a las condiciones actuales del mercado y otros factores.

En el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso, la administración ha realizado las siguientes estimaciones de aquellas partidas que pueden tener un riesgo significativo y pudieran ocasionar un ajuste en la contabilidad, en los activos y pasivos de los próximos ejercicios, como se indica a continuación:

Estimación del valor razonable de las inversiones en empresas promovidas no consolidables

Las estimaciones de valor razonable se basan en los estados financieros de las inversiones, cuyo principal activo es la propiedad de la inversión y cuyo valor razonable se ha estimado en informes de valuación de la propiedad, preparado por valuadores independientes. La estimación del valor razonable se basa en los enfoques convencionales de valor, lo cual requiere de un juicio subjetivo. Los tres métodos que se utilizan son: (1) costo actual de determinar el deterioro de los activos menos la obsolescencia funcional y económica, (2) descontando una serie de flujos de ingresos y la reversión a un rendimiento específico o directamente por la capitalización de la estimación del año, (3) indicado por las ventas recientes de activos comparables con un precio real en el mercado. En la conciliación de estos tres enfoques, el valuador independiente utiliza una o la combinación de ellos para llegar al valor aproximado que tendría el activo en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en empresas promovidas efectuadas por parte del fideicomiso se encuentran valuadas considerando el enfoque del método de ingresos.

Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes se presentan a su valor razonable considerando la valuación de los Certificados Bursátiles realizada por Valuador Independiente.

**Información a revelar sobre gastos acumulados (o devengados) y otros pasivos
[bloque de texto]**

No aplica.

**Información a revelar sobre correcciones de valor por pérdidas crediticias [bloque de
texto]**

No aplica.

Información a revelar sobre asociadas [bloque de texto]

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra de la siguiente forma:

CONCESIONARIA MONTERREY NUEVO LAREDO, S.A. DE C.V.

Se realizó una inversión el 31 de julio de 2019 por \$887,706,600 en Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,288,550,000, en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el ejercicio 2022 de \$ 232,491,542.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el método de valuación de la empresa promovida es el siguiente:

<u>Empresa Promovida</u>	2022	2021
	Método de Valuación	
Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	<p>Se efectuó una valuación Nivel 3, utilizando el método de ingresos tomando los mejores estimados de flujos de efectivo, a los cuáles se les aplicó una tasa de descuento de 16.2%, las principales hipótesis del modelo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodo de valuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ 30 años conforme a lo 	<p>Se efectuó una valuación Nivel 3, utilizando el método de ingresos tomando los mejores estimados de flujos de efectivo, a los cuáles se les aplicó una tasa de descuento de 14.9%, las principales hipótesis del modelo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodo de valuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ 30 años conforme a lo estipulado en el título de

estipulado en el título de concesión, terminando en el 2047

concesión, terminando en el 2047

- Ingresos:

- Considera el Tráfico Histórico y el Proyectado conforme a estudio de tráfico, el cual fue actualizado y refleja el efecto de la pandemia COVID-19

- Tarifas históricas y proyectadas conforme a inflación

- Costos:

- Contraprestación y compartición de ingresos conforme a lo estipulado en el título de concesión

- Gastos de operación y mantenimiento conforme al Contrato de O&M, que considera actualizaciones por inflación

- Tasa de descuento 16.8% (post-tax):

Las principales hipótesis utilizadas tomaron en consideración los potenciales impactos de la pandemia COVID 19.

Un incremento o disminución en la tasa de descuento de 1.0% originaría una variación en el valor razonable de \$ (65,366,000) o \$ 73,741,000 respectivamente.

- Ingresos:

- Considera el Tráfico Histórico y el Proyectado conforme a estudio de tráfico, el cual fue actualizado y refleja el efecto de la pandemia COVID-19

- Tarifas históricas y proyectadas conforme a inflación

- Costos:

- Contraprestación y compartición de ingresos conforme a lo estipulado en el título de concesión

- Gastos de operación y mantenimiento conforme al Contrato de O&M, que considera actualizaciones por inflación

- Tasa de descuento 14.9% (post-tax):

Las principales hipótesis utilizadas tomaron en consideración los potenciales impactos de la pandemia COVID 19.

Un cambio en la tasa de descuento de 1.0% originaría una variación en el valor razonable de \$ 64,351

Se realizó una inversión el 12 de agosto de 2020 por \$ 455,278,470 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El 1 de abril de 2022, Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V. realizó la amortización anticipada total de los certificados bursátiles fiduciarios CASCBI1U mediante la contratación de un crédito bancario. La estrategia de refinanciamiento considera mejores términos y condiciones para los accionistas.

De acuerdo con los compromisos de inversión establecidos, el 5 de mayo de 2022, se realizó la última aportación por \$ 48,849,963.39 en Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 741,989,000 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el ejercicio de 2022 de \$ 203,911,990

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el método de valuación de la empresa promovida es el siguiente:

<u>Empresa Promovida</u>	2022	2021
	<u>Método de Valuación</u>	
Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.	<p>Se efectuó una valuación Nivel 3, utilizando el método de ingresos tomando los mejores estimados de flujos de efectivo, a los cuáles se les aplicó una tasa de descuento de 16.2%, las principales hipótesis del modelo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodo de valuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ 50 años conforme a lo estipulado en el título de concesión, terminando en el 2057 • Ingresos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Considera el Tráfico Histórico y el Proyectado conforme a estudio de tráfico, el cual fue actualizado y refleja el efecto de la pandemia COVID-19 ○ Tarifas históricas y proyectadas conforme a 	<p>Se efectuó una valuación Nivel 3, utilizando el método de ingresos tomando los mejores estimados de flujos de efectivo, a los cuáles se les aplicó una tasa de descuento de 16.2%, las principales hipótesis del modelo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodo de valuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ 50 años conforme a lo estipulado en el título de concesión, terminando en el 2057 • Ingresos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Considera el Tráfico Histórico y el Proyectado conforme a estudio de tráfico, el cual fue actualizado y refleja el efecto de la pandemia COVID-19 ○ Tarifas históricas y proyectadas conforme a inflación

Neology S. de R.L.	<p>Se efectuó una valuación Nivel 3, utilizando el método de ingresos tomando los mejores estimados de flujos de efectivo, a los cuáles se les aplicó una tasa de descuento de 14.3% (Neology) y 16.2% (Pase). Las principales hipótesis del modelo son:</p> <p>Pase</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodo de valuación: a 2029 <p>Se incluyen además ingresos de TAGs que se basan en el número de TAGs circulantes (para reposiciones) y el crecimiento (TAGs nuevos), vinculado a la expectativa de crecimiento en el número de usuarios</p> <p>Se incluye además un ingreso por el negocio de comisiones de venta de gasolina usando Pase como medio de pago. El valor asignado es de 50% durante el periodo de proyección y 100% en la perpetuidad. Ello refleja que hay riesgo de tiempos (cuándo) en el lanzamiento de esta solución p</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Costos variables se proyectan como % de los ingresos, basado en información histórica ○ Costos fijos / gastos se basan en información histórica y se proyecta un crecimiento inflacionario +2 puntos porcentuales 	Se hizo valuación con base en costos
--------------------	---	--------------------------------------

- Tasa de descuento 16.2% (post-tax)

Neology

- Periodo de valuación 2029

Se incluye también ingresos por venta de equipos a otros proveedores de carriles de peaje basado en el mismo estimado de carriles en existencia y la expectativa de vida de éstos. Para ingresos en Latinoamérica y de cámaras y otros equipos vinculados a estas soluciones se utilizó el pipeline de ventas de Neology y un % histórico de éxito / efectividad de ingresos contra pipeline.

Se incluyen además ingresos de TAGs que se basan en el número de TAGs circulantes (para reposiciones) y el crecimiento (TAGs nuevos), vinculado a la expectativa de crecimiento en el número de usuarios (el 100% de los TAGs adquiridos por Pase los provee Neology).

- Costos: Se calcula un % de costos de ventas basado en el histórico.

Para el segmento de venta de equipos y de soluciones ALPR, se proyectan crecimiento en gastos de inflación +2 puntos porcentuales debido a que este segmento de negocio es altamente apalancable en su gasto.

Tasa de descuento: 14.3% (post-tax)

Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

Se realizó una inversión el 5 de abril de 2022 por \$ 32,709,580.83 dólares equivalentes a \$650,959,910 pesos

mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$19.9012 publicado por el Banco de México del día 05/04/2022) para la adquisición de acciones de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y tomar en cesión los créditos entre accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico, subsidiarias de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

Se realizó una inversión el 5 de octubre de 2022 por \$ 3,080,778.09 dólares equivalentes a \$ 62,005,896.18 pesos mexicanos (considerando el tipo de cambio FIX de \$ 20.1267 publicado por el Banco de México del día 05/10/2022) para la adquisición de acciones de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V. y tomar en cesión los créditos entre accionistas otorgados a las sociedades de propósito específico, subsidiarias de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 781,704,000, en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el ejercicio 2022 de \$ (9,558,515).

Al 31 de diciembre de 2022, el método de valuación de la empresa promovida es el siguiente:

<u>Empresa Promovida</u>	2022	2021
	<u>Método de Valuación</u>	
Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.	<p>Se efectuó una valuación Nivel 3, utilizando el método de ingresos tomando los mejores estimados de flujo de efectivo, a los cuáles se les aplicó una tasa de 10.5%. Las principales hipótesis del modelo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodo de valuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ 36 años considerando la vida útil del activo solar, terminando en el 2058 • Ingresos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Considera el acuerdo privado de compraventa de energía (PPA) con Ammper Energía hasta 2032 y con una potencial extensión ○ Adicionalmente, considera ingresos por excedente de energía (después de servir las obligaciones del PPA) vendidos a precios de mercado, con proyecciones de precios 	Inversión realizada en 2022.

otorgada por un proveedor externo

- Costos:
 - Considera costos de operación y mantenimiento (O&M)
 - Costos de transmisión, los cuales están sujetos a la fluctuación de los precios de mercado
 - Costos de renta de los sitios en los cuales se encuentran las plantas solares
- Tasa de descuento: 10.5% (post-tax):

Las principales hipótesis utilizadas tomaron en consideración los potenciales impactos de la pandemia COVID 19.

Un incremento o disminución en la tasa de descuento originaría una variación en el valor razonable de \$ (72,367,000) o \$ 85,830,000 respectivamente.

Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi

Se realizó una inversión el 13 de mayo de 2022 por \$ 48,108,000 dólares equivalentes a \$969,101,984 pesos mexicanos en Hokchi Energy, S.A. de C.V. a través de AEI Hidrocarburos, S.A. de C.V.

El valor razonable del portafolio de la empresa promovida al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el informe del valuador independiente es de \$ 1,274,615,000 en donde, la inversión en la empresa promovida presentó un cambio en el valor razonable durante el ejercicio 2022 de \$ 305,513,016.

Al 31 de diciembre de 2022, el método de valuación de la empresa promovida es el siguiente:

<u>Empresa Promovida</u>	2022	2021
	<u>Método de Valuación</u>	
Participación en el	Se efectuó una valuación Nivel 3,	Se efectuó una valuación utilizando el

Contrato PSC del campo Hokchi	<p>utilizando el método de ingresos tomando los mejores estimados de flujos de efectivo, a los cuáles se les aplicó una tasa de descuento de 12.9%, las principales hipótesis del modelo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periodo de valuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ 30 años conforme a lo estipulado en el Contrato PSC + 2 extensiones de 5 años, terminando en el 2050 • Ingresos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Considera la Producción Histórico y la Proyectada conforme a estudio de reservas realizado para el campo ○ Precio de venta del aceite y gas histórica y proyectado conforme a la proyección de los precios de los marcadores de S&P Platts • Costos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Contraprestación al Estado establecida en el contrato PSC ○ Regalías de aceite y gas establecidas en el contrato PSC ○ Gastos de operación y mantenimiento que considera actualizaciones por inflación • Tasa de descuento 12.9% (post-tax): 	<p>método de costos, la cual consideró el anticipo realizado para la adquisición del interés de participación en el PSC.</p>
-------------------------------	---	--

Las principales hipótesis utilizadas tomaron en consideración los potenciales impactos de la pandemia COVID 19.

Un incremento o disminución en la tasa de descuento de 1.0% originaría una variación en el valor razonable de \$(26,161,000) o \$28,316,000 respectivamente

A continuación se presenta un resumen de la inversión en empresas promovidas:

<u>Inversión en empresa promovida:</u>	<u>% de Participación</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>		<u>Método de valuación</u>
		<u>2022</u>	<u>2021</u>	
Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V.	19.00%	\$ 1,288,550,000	\$ 1,184,880,000	Ingresos
Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V.	33.60%	741,989,000	622,191,000	Ingresos
Neology S. de R.L.	46.55%	1,112,401,000	738,865,920	Ingresos
Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V.	20.24%	781,704,000	-	Ingresos
Participación en el Contrato PSC del campo Hokchi	3.42%	1,274,615,000	-	Ingresos
Total de inversiones en empresas promovidas		\$ 5,199,259,000	\$ 2,545,936,920	

Cambios en el valor razonable en las empresas promovidas

Los ingresos del Fideicomiso se constituyen por los cambios en el valor razonable de los activos financieros (inversión en empresas promovidas), incluyendo los dividendos recibidos de dichos activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cambios en el valor razonable en las inversiones en empresas promovidas se integran de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cambio por valuación de activos financieros	\$ 1,187,319,933	\$ 220,646,000
Dividendos recibidos de empresas promovidas	75,632,798	-
Total	\$ 1,262,952,731	\$ 220,646,000

Información a revelar sobre remuneración de los auditores [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre la autorización de los estados financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos disponibles para la venta [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre criterios de consolidación [bloque de texto]

No aplica.

**Información a revelar sobre criterios de elaboración de los estados financieros
[bloque de texto]**

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS por sus siglas en Inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés).

Información a revelar sobre préstamos [bloque de texto]

No aplica.

**Información a revelar sobre saldos bancarios y de efectivo en bancos centrales
[bloque de texto]**

No aplica.

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

El Fideicomiso realiza inversiones que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integraban de la siguiente manera:

Inversiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

<u>Institución:</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2021</u>	<u>Tipo de operación</u>
Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V.	3 días	\$ 171,753,542	\$ 96,293,361	Reportos MXP
BANCO INVEX, S.A.	3 días	6,103,135	-	Reportos MXP
Saldo en bancos		20,833,750	24	
Total de Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 198,690,427	\$ 96,293,385	

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fideicomiso devengó ingresos por intereses por \$ 65,156,690 y \$ 4,993,408, respectivamente.

Información a revelar sobre el estado de flujos de efectivo [bloque de texto]

El Fideicomiso presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de inversión.

Información a revelar sobre cambios en las políticas contables [bloque de texto]

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

(a) Consolidación de fideicomisos de proyecto

El Fideicomiso cumple con la definición de una “Entidad de Inversión” conforme la IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*, la cual establece que una entidad de inversión es aquella que cumple con las siguientes características: i) obtiene fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de administración de inversiones, ii) tiene el compromiso hacia su inversionista o inversionistas de que el propósito del negocio es invertir los fondos exclusivamente para retornos de capital, ingresos por inversiones, o ambos, iii) mide y evalúa el desempeño de sustancialmente todas sus inversiones en base al valor razonable. Consecuentemente, las inversiones en fideicomisos de proyectos, en las que el Fideicomiso ejerza control, no se consolidarán. Dichas inversiones serán valuadas a su valor razonable con los cambios reconocidos en el estado de resultado integral.

(b) Activos financieros y Activos netos atribuibles a valor razonable a través de resultados

i. Clasificación

El Fideicomiso clasificará sus inversiones en empresas promovidas, activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes, como activos y pasivos financieros, respectivamente, a valor razonable a través de resultados.

Inversiones en empresas promovidas

Las distribuciones que se reciban por las inversiones en fideicomisos de proyectos se reconocerán como una disminución en la inversión en las empresas promovidas, cuando se reciban.

Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

El Fideicomiso tiene una clase de instrumentos financieros: los Certificados.

Para todos los Tenedores de los Certificados existe el derecho de cobro al vencimiento sobre los rendimientos de los Fideicomisos.

ii. Reconocimiento

Los pagos provisionales que el Fideicomiso recibirá de sus inversiones en empresas promovidas (activos financieros) los compensará contra el Activo Neto Atribuible a los Tenedores en la fecha en que ejerza el derecho contractual, es decir cuando se entreguen a través de constancias.

Los ingresos no se distribuyan se incluyen en los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

iii.Medición

En el reconocimiento inicial, los activos se miden a valor razonable. Los costos de transacción de los activos a valor razonable se reconocen como gasto cuando se incurren en el estado de resultado integral.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros a valor razonable a través de resultados se miden a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en su valor razonable se incluyen en el estado de resultado integral en el periodo en que surgen. Los intereses y dividendos ganados o pagados sobre estos instrumentos se registran por separado en los ingresos o gastos por intereses y los ingresos o gastos por dividendos en el estado de resultado integral.

iv.Bajas

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de las inversiones expiran o el Fideicomiso transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios que le pertenecen.

Los pasivos financieros a valor razonable se dan de baja cuando la obligación especificada en el contrato se cumple, cancela o expira.

Las ganancias y pérdidas realizadas en la baja se incluyen en los resultados cuando se originan.

v.Deterioro de activos financieros

El Fideicomiso evalúa en cada fecha de presentación si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Se considera que un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado si, y solo si, hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y ese evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que pueden estimarse confiablemente.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que el deudor, o un grupo de deudores, está experimentando dificultades financieras significativas, incumplimiento o morosidad en los pagos de

intereses o principal, la probabilidad de que ingresen en bancarrota u otra reorganización financiera y, cuando los datos observables indiquen que hay es una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como los cambios en los atrasos o las condiciones económicas que se correlacionan con los valores predeterminados.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo los flujos futuros que aún no se han incurrido) descontados utilizando la TIR original del activo. El importe en libros del activo se reduce mediante el uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en el resultado como pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales.

(c) Instrumentos financieros

(i) Activos financieros no derivados

Inicialmente el Fideicomiso reconoce las partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros (incluidos los activos designados al valor razonable con cambios en resultados), se reconocen inicialmente a la fecha de la transacción en la que el Fideicomiso se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El Fideicomiso da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero.

El Fideicomiso tiene los siguientes activos financieros no derivados:

Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y otras inversiones de inmediata realización. La inversión se realiza en valores gubernamentales, de acuerdo con las Inversiones Permitidas conforme al Contrato de Fideicomiso y sus vencimientos son diarios. Están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable.

(ii) Activos Netos Atribuibles

Los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes incluyen la aportación inicial y cualquier aportación subsecuente que pudieran realizar los Tenedores y Fideicomitentes; inicialmente se reconocen al valor de la aportación y posteriormente se presentan a su valor razonable considerando la valuación de los Certificados Bursátiles realizada por Valuador Independiente.

(d) Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en el estado de resultados (inversiones en entidades promovidas)

La inversión en entidades promovidas se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se presentan como ingresos o gastos financieros en el estado de resultado integral.

La NIIF 13 “Medición del Valor Razonable” requiere que se revele el nivel de medición del valor razonable aplicado por lo cual, para efectos de determinar el valor razonable de la inversión en empresa promovida que se registra a valor razonable, el Fideicomiso usa la jerarquía de valor razonable de tres niveles para ordenar las variables de información utilizadas al determinar el valor razonable de su inversión en entidades promovidas registradas a valor razonable. Los tres niveles se describen a continuación:

- **Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que puede acceder la Compañía a la fecha de medición
- **Nivel 2:** Datos observables para el activo o pasivo ya sea de forma directa o indirecta, pero que son diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1.
- **Nivel 3:** Es información no observable para el activo o pasivo. La información no observable deberá ser utilizada para medir el valor razonable cuando no hay datos observables disponibles, para efectos de determinar dicho valor aun cuando exista poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Una medición a valor razonable refleja los supuestos que participantes del mercado utilizarían en asignar un precio a un activo o pasivo basado en la mejor información disponible. Estos supuestos incluyen los riesgos inherentes en una técnica particular de valuación (como el modelo de valuación) y los riesgos inherentes a los inputs del modelo.

Técnicas de valuación e hipótesis aplicables en la medición del valor razonable

Enfoque de Ingresos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio como el valor presente de los beneficios económicos esperados.

1. Flujos de Efectivo Descontados (“FCD”): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado (“CCPP” o “WACC”). Se utiliza normalmente para valorar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.

Enfoque de Mercado: este enfoque consiste en aplicar parámetros de valor, producto de transacciones de compra-venta de negocios o inversiones similares.

- ii. Parámetros de Mercado: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que son

aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Se utiliza normalmente para valorar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha.

- iii. Transacciones Comparables: esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos a los indicadores del activo sujeto a valuación.

Enfoque de Costos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio al estimar el costo de reconstrucción, reemplazo o liquidación.

- Costo de Reproducción: esta metodología contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación.
- Costo de Reemplazo: esta metodología contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación.
- Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

De acuerdo con los criterios de las IFRS, en algunos casos, es apropiado utilizar una sola técnica de valuación. Sin embargo, en otras circunstancias, será apropiado utilizar múltiples técnicas de valuación para obtener una medición apropiada del valor razonable.

Para la valuación de capital privado, cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente, el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en empresas promovidas efectuadas por parte del fideicomiso se encuentran valuadas considerando el enfoque del método de ingresos.

(e) Pagos anticipados

Incluye principalmente anticipos a proveedores de servicios pagados por anticipado, los cuales se van amortizando conforme la vigencia del servicio.

(f) Comisión por administración

Como contraprestación por la administración y otros servicios del Administrador proporcionados al Fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso y de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del Contrato de Administración, el Fideicomiso deberá pagar al Administrador, una comisión por

administración, a partir de la Fecha Inicial de Emisión y hasta la Fecha Vencimiento Final.

Se reconoce en el estado de cambios en los activos netos, en el rubro de “Gastos de administración” conforme se devenga, en función a los plazos establecidos en el contrato del Fideicomiso.

(g) Provisiones

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente de servicios recibidos.

(h) Obligaciones fiscales

El Fideicomiso no tiene personalidad jurídica propia por lo que de conformidad con la legislación fiscal vigente no es sujeto a presentar pagos provisionales de ISR, ni pagos definitivos de impuesto al valor agregado por cuenta de los fideicomisarios de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

En ningún caso, el Fiduciario será responsable del cálculo o retención de impuestos por lo que el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad del Fideicomitente, eximiendo al Fiduciario de cualquier responsabilidad, conforme lo señala el contrato de Fideicomiso.

(i) Costos de emisión

Los costos de emisión y colocación de los Certificados Bursátiles se disminuyen del patrimonio del fideicomiso.

(j) Gastos

Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los gastos relacionados a la administración y mantenimiento del Fideicomiso se reconocen cuando se incurren.

(k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan; la utilidad en inversiones realizada se reconocerá a su valor razonable de acuerdo a las valuaciones realizadas de manera trimestral.

En caso de existir ingresos por distribuciones provenientes de los vehículos de inversión, éstos se

reconocerán cuando se decrete una distribución y esta se realice a propuesta del Administrador con la aprobación del Comité de Inversión. Dichas distribuciones se realizarán siempre y cuando los estados financieros del vehículo hayan sido aprobados por el Comité de Inversión.

(l)Patrimonio

El Fideicomiso ha clasificado los Certificados Bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos, frutos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser éste negativo.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial del Fideicomitente, los recursos derivados de la Emisión Inicial de Certificados Serie A y los resultados acumulados.

(m)Estado de flujos de efectivo

El Fideicomiso presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de inversión.

(n)Contingencias

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, en su caso se incluye revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Información a revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre garantías colaterales [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre reclamaciones y beneficios pagados [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre compromisos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre compromisos y pasivos contingentes [bloque de texto]

El Fideicomiso tiene compromisos derivados del contrato del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. 2695, firmado el 13 de diciembre de 2017, según el mismo ha sido modificado y reexpresado de conformidad con el convenio modificadorio y de reexpresión de fecha 6 de marzo de 2018 y modificado en fecha 18 de septiembre de 2020, por concepto de comisión del administrador. El administrador tendrá derecho a recibir una comisión por administración anual equivalente a: (i) durante el periodo de inversión, al 1.5% sobre el monto total de las inversiones realizadas por el Fideicomiso con recursos resultantes de los Certificados Serie A, que aún no han sido sujetas a desinversión por el Fideicomiso, menos las Pérdidas de Capital correspondientes (ii) una vez concluido el periodo de inversión, al 1.5% respecto del monto total de las Inversiones realizadas por el Fideicomiso con recursos resultantes de los Certificados Serie, que aún no han sido sujetas a desinversión por el Fideicomiso, menos las Pérdidas de Capital correspondientes; en cada caso, se pagará por adelantado trimestralmente los días 1 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año. Así mismo deberá pagar una comisión de desempeño en ciertas circunstancias, conforme lo establecido en dicho contrato de Fideicomiso.

Información a revelar sobre pasivos contingentes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre costos de ventas [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre riesgo de crédito [bloque de texto]

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en una pérdida financiera para el Fideicomiso. El Fideicomiso ha adoptado una política de tratar sólo con contrapartes solventes y obteniendo suficientes garantías, en su caso, como una forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por defecto.

Una descripción de los tipos de cuentas, inversiones y valores que comprenden efectivo y equivalentes se presenta en el presente reporte. El riesgo de crédito de estos saldos es bajo, ya que la política del Fideicomiso es la de realizar transacciones con contrapartes con alta calidad crediticia.

Información a revelar sobre instrumentos de deuda [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre impuestos diferidos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre depósitos de bancos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre depósitos de clientes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos por depreciación y amortización [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre distribuciones [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ganancias por acción [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa [bloque de texto]

El Administrador está monitoreando y continuará evaluando las posibles afectaciones e impactos provocados por la pandemia COVID-19 en la valuación de las inversiones en las sociedades promovidas a nivel de supuestos y en la tasa de descuento utilizada para la valuación de los mismos.

El 24 de marzo de 2020 fue publicado en el DOF el “Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” emitido por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Salud, el cual ordena, entre otros, suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo y hasta el 19 de abril del 2020”. El 31 de marzo de 2020 fue publicado en el DOF el “Acuerdo por el que se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID- 19)”.

Para el proyecto de Monterrey - Nuevo Laredo, el Contrato APP y el Título de Concesión establecen en su cláusula Décimo Tercera y Vigésima, respectivamente, como evento de Fuerza Mayor "cualquier suceso de la naturaleza o del hombre, ajeno al Desarrollador o a la Secretaria, que imposibilite a cualquiera de las Partes a cumplir parcial o totalmente con las obligaciones derivadas en el Contrato, incluyendo el Título de Concesión".

Para el proyecto de Chiapas, el Título de Concesión establece en su cláusula Trigésima Quinta “son eventos de Fuerza Mayor aquellos en los que interviene directa o indirectamente la voluntad del hombre, y entre los que se señalan de manera no limitativa los siguientes actos u omisiones de la Autoridad Gubernamental que no hubiesen sido voluntariamente solicitados o promovidos por la parte afectada ni ocasionados por el incumplimiento de sus obligaciones”.

En ambos casos, para resarcir el daño causado por un Evento de Fuerza Mayor, las Concesionarias deben notificar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) el conocimiento de un evento de Causa Mayor con los elementos y detalles suficientes para identificar el caso pidiendo el reconocimiento de Caso Fortuito o Fuerza Mayor. Por lo anterior, la pandemia COVID-19 se considera como un evento de Fuerza Mayor y de acuerdo a lo establecido los Títulos de Concesión, en ambas inversiones, las Concesionarias tienen derecho a solicitar el reequilibrio financiero ante la SCT para recuperar la pérdida provocada por el evento de Fuerza Mayor, ya sea extendiendo el plazo de la Concesión, aumentando la tarifa o mediante la combinación de éstas.

Adicionalmente, para el proyecto Monterrey – Nuevo Laredo, la Concesionaria ha presentado ante la SCT 8 escritos solicitando el reconocimiento del Evento de Fuerza Mayor y reiterando la emergencia sanitaria según las publicaciones respecto a la continuidad del semáforo epidemiológico emitidas por el Gobierno Federal y el aviso publicado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) respecto al acuerdo transfronterizo entre México y Estados Unidos en relación al cierre parcial de la frontera Norte, limitando el cruce a actividades esenciales, además de permitir únicamente el acceso a las personas con los esquemas de vacunación aceptados por Estados Unidos. El tráfico proyectado de los próximos años ha sido ajustado considerando los niveles observados y además de tomar en cuenta un supuesto de recuperación a lo largo del tiempo.

Para el caso del proyecto de Chiapas, la Concesionaria ha presentado 4 escritos a la SCT solicitando el reconocimiento del evento de Fuerza Mayor y reiterando la emergencia sanitaria según se ha venido activando y desactivando la alerta del semáforo epidemiológico y los avisos publicados por la SRE respecto al cierre parcial de la frontera Sur. El impacto de la pandemia COVID19 en el tráfico de las autopistas se registró principalmente en el año 2021 (marzo a septiembre). La Concesionaria presentó ante sus órganos de gobierno la metodología, misma que fue autorizada, para solicitar a la SCT la recuperación de los ingresos perdidos por el efecto de la pandemia para que sean resarcidos a través del Fondo para Contingencias establecido en el Título de Concesión.

El Administrador, en colaboración con sus socios, una vez finalizada la pandemia, solicitará ante las autoridades competentes, en medida que aplique, el resarcimiento de los ingresos perdidos ocasionados por ésta.

Para los proyectos Neology, Jaguar y Hokchi el impacto de la pandemia COVID-19 ha sido limitado debido a que los cierres de los proyectos se dieron el día 22 de diciembre de 2021, el día 4 de abril de 2022 y el día 13 de mayo de 2022, respectivamente.

Información a revelar sobre gastos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos por naturaleza [bloque de texto]

Los principales gastos de emisión que tuvo el Fideicomiso en los ejercicios 2022 y 2021, a continuación se detallan:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Estudio y Trámite de la CNBV	\$ 53,322	\$ 74,493
Derechos de inscripción en el RNV	1,232,700	743,713
Asesores legales de la transacción	724,941	223,536
Honorarios del Fiduciario	136,966	395,095
Total	<u>\$ 2,147,929</u>	<u>\$ 1,436,837</u>

1)Gastos de Administración e Inversión

Los gastos de administración e inversión al 31 de diciembre de 2022 y 2021 que devengó el Fideicomiso fueron los siguientes:

Gastos de Administración	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Comisión de Representante Común	\$ 40,698	\$ -
Comisión por Administración	64,615,388	74,566,952
Comité Técnico	1,034,444	3,666,844
Honorarios Valuador Independiente	2,031,320	802,720
Honorarios Legales	662,522	152,838
Seguros	189,438	990,100
Gastos de Mantenimiento y Administración	499,430	141,097

Amortización pagos anticipados cuotas y derechos	2,644,638	1,608,487
Publicidad	8,990	-
Honorarios	867,743	840,862
Total	\$ 72,594,611	\$ 82,769,900

Gastos de Inversión

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Honorarios y Servicios Profesionales	\$ 9,714,406	\$ 16,886,140
Total	\$ 9,714,406	\$ 16,886,140

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Pérdida cambiaria	\$ 55,871,677	\$ 20,695,106
Total	\$ 55,871,677	\$ 20,695,106

Información a revelar sobre activos para exploración y evaluación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre medición del valor razonable [bloque de texto]

Valor razonable de los instrumentos financieros a costo amortizado

La administración del Fideicomiso considera que los valores en libros de los activos financieros reconocidos a costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable, debido a que el período de amortización es a corto plazo.

Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por primas y comisiones [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre instrumentos financieros [bloque de texto]

Categorías de los instrumentos financieros

	<u>Grado</u>	<u>31 de diciembre de</u> <u>2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	\$ 198,690,427	\$ 96,293,385
Inversiones en empresas promovidas	3	5,199,259,000	2,545,936,920
Depósitos en garantía		-	121,037,904
Pagos anticipados	1	854,567	867,945
Cuentas por pagar	1	(2,384,930)	(242,740)
Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes	1 y 3	\$ 5,396,419,064	\$ 2,763,893,414

Información a revelar sobre instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre instrumentos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre instrumentos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre pasivos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gestión del riesgo financiero [bloque de texto]

La administración de riesgos financieros se rige por las políticas del Fideicomiso aprobadas por el Administrador y ciertas aprobaciones del Comité Técnico y de la Asamblea de Tenedores que garantizan principios sobre el uso y administración de las inversiones y la inversión del exceso de liquidez. El cumplimiento de las políticas y límites de exposición es revisado por el Administrador sobre una base continua.

El Fideicomiso administra los riesgos financieros a través de diferentes estrategias, como se describe a continuación:

i. Administración del riesgo de tasa de interés

El Fideicomiso no tiene financiamientos y mantiene sus inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo con vencimientos diarios. La exposición del Fideicomiso al riesgo de tasa de interés está relacionada con los montos mantenidos como equivalentes de efectivo.

ii. Administración del riesgo de liquidez

Tras la disolución del Fideicomiso, el Fiduciario tiene que liquidar el patrimonio del Fideicomiso, disponer de sus activos y pagar y distribuir los activos (incluidos los ingresos por disposiciones) primero a los acreedores y a los Tenedores de los Certificados. Por lo tanto, los acreedores, y más significativamente, los Tenedores de los Certificados, están expuestos al riesgo de liquidez en caso de liquidación del Fideicomiso.

El valor de los activos netos atribuibles a los Tenedores de los Certificados está en función del valor en libros a la fecha del estado de situación financiera.

Adicionalmente, el Fideicomiso está expuesto al riesgo de liquidez para el pago de servicios y administración de su patrimonio. El contrato de Fideicomiso requiere que se mantengan reservas suficientes para cubrir dichos gastos oportunamente.

iii. Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en una pérdida financiera para el Fideicomiso. El Fideicomiso ha adoptado una política de tratar sólo con contrapartes solventes y obteniendo suficientes garantías, en su caso, como una forma de mitigar el riesgo de pérdidas financieras por defecto.

Una descripción de los tipos de cuentas, inversiones y valores que comprenden efectivo y equivalentes se presenta en el presente reporte. El riesgo de crédito de estos saldos es bajo, ya que la política del Fideicomiso es la de realizar transacciones con contrapartes con alta calidad crediticia.

Información a revelar sobre la adopción por primera vez de las NIIF [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos generales y administrativos [bloque de texto]

No aplica.

**Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros
[bloque de texto]**

Los estados financieros adjuntos se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF - IFRS por sus siglas en Inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés).

Información a revelar sobre la hipótesis de negocio en marcha [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre el crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre deterioro de valor de activos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre impuestos a las ganancias [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar de contratos de seguro [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos ordinarios por primas de seguro [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos intangibles [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos por intereses [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos por intereses [bloque de texto]

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fideicomiso devengó ingresos por intereses por \$ 65,156,690 y \$ 4,993,408, respectivamente.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por intereses [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre inventarios [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre pasivos por contratos de inversión [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre propiedades de inversión [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre inversiones distintas de las contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre patrimonio [bloque de texto]

El 13 de marzo de 2018, el Fideicomiso llevó a cabo la Emisión Inicial de 8,800,000 Certificados Bursátiles

Fiduciarios de Desarrollo Serie A, sujetos a llamadas de capital, con un precio de colocación de \$100 cada uno; el monto total de la emisión fue de \$ 880,000,000. La clave de la pizarra bajo la cual se encuentran identificados de la emisión de los Certificados Serie A en la BMV es: “AINDACK 18.”

El 24 de junio de 2019, se llevó a cabo la primera Emisión Subsecuente de 2,399,993 Certificados Bursátiles por un monto de \$119,999,650.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la segunda Emisión Subsecuente de 2,039,992 Certificados Bursátiles por un monto de \$50,999,800.00 Pesos Mexicanos.

El 30 de abril de 2020, se llevó a cabo la tercera Emisión Subsecuente de 4,199,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$52,499,837.50 Pesos Mexicanos.

El 10 de agosto de 2020, se llevó a cabo la cuarta Emisión Subsecuente de 76,239,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 476,499,918.75 Pesos Mexicanos.

El 14 de abril de 2021, se llevó a cabo la quinta Emisión Subsecuente de 22,399,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 69,999,959.44 Pesos Mexicanos.

El 11 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la sexta Emisión Subsecuente de 526,079,987 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 821,999,979.72 Pesos Mexicanos.

El 20 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la séptima Emisión Subsecuente de 213,759,985 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 166,999,988.29 Pesos Mexicanos.

El 22 de marzo de 2022, se llevó a cabo la octava Emisión Subsecuente de 4,508,158,438 Certificados Bursátiles por un monto de \$ 1,760,999,389.85 Pesos Mexicanos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto total del Patrimonio ascendía a \$ 5,396,419,064 y \$2,763,893,414 respectivamente, mismos que se integran de la siguiente manera:

<u>Descripción</u>	<u>Precio de colocación/suscripción</u>	<u>Certificados</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Certificados Bursátiles Fiduciarios conocidos como “Certificados de Capital de Desarrollo”	\$ 100	8,800,000	\$880,000,000	\$880,000,000
1ra Aportación de capital	\$ 50	2,399,993	119,999,650	119,999,650
2da Aportación de capital	\$ 25	2,039,992	50,999,800	50,999,800
3ra Aportación de capital	\$ 12.50	4,199,987	52,499,837.50	52,499,837.50
4ta Aportación de capital	\$ 6.25	76,239,987	476,499,918.75	476,499,918.75

5ta Aportación de capital	\$ 3.125	22,399,987	69,999,959.44	69,999,959.44
6ta Aportación de capital	\$ 1.5625	526,079,987	821,999,979.72	821,999,979.72
7ma Aportación de capital	\$ 0.78125	213,759,985	166,999,988.29	166,999,988.29
8va Aportación de capital	\$0.390625	4,508,158,438	1,760,999,389.85	-
Gastos de Emisión			(57,058,711)	(57,058,711)
Gastos 1ra Emisión			(682,148)	(682,148)
Subsecuente				
Gastos 2da Emisión			(539,013)	(539,013)
Subsecuente				
Gastos 3ra Emisión			(568,732)	(568,732)
Subsecuente				
Gastos 4ta Emisión			(997,575)	(997,575)
Subsecuente				
Gastos 5ta Emisión			(428,845)	(428,845)
Subsecuente				
Gastos 6ta Emisión			(906,238)	(729,296)
Subsecuente				
Gastos 7ma Emisión			(565,286)	(278,697)
Subsecuente				
Gastos 8va Emisión			(1,684,398)	-
Subsecuente				
Resultados acumulados			186,177,297	79,486,523
Resultado del ejercicio			1,258,010,376	106,690,774
Distribuciones pagadas			(384,336,187)	-
Total			\$ 5,396,419,064	\$2,763,893,414

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la participación de los tenedores es como se muestra a continuación:

	<u>%</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Tenedores	100%	\$ 5,396,419,064	\$2,763,893,414
Total	100%	\$ 5,396,419,064	\$2,763,893,414

El 29 de diciembre de 2022, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera y Décima Sexta del Fideicomiso, se llevaron a cabo distribuciones a los Tenedores de los Certificados Serie A por un monto de \$ 384,336,187.21 pesos mexicanos provenientes de las siguientes inversiones en empresas promovidas: 48.5% de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S.A. de C.V., 36.8% de Concesionaria de Autopistas de Sureste S.A. de C.V., 8.8% de Jaguar Solar Holdings, S.A. de C.V., 4.7% de Neology S. de R.L. y 1.1% de intereses bancarios en la cuenta.

El fideicomitente, el fiduciario, el representante común, el administrador, el intermediario colocador, el agente estructurador, y sus respectivas subsidiarias o afiliadas, no tienen responsabilidad alguna de pago conforme a los Certificados Bursátiles, salvo en el caso del fiduciario con los recursos que forman parte del patrimonio del Fideicomiso que sean distribuibles conforme a lo previsto en el contrato de Fideicomiso.

En caso de que el patrimonio del Fideicomiso resulte insuficiente para hacer distribuciones conforme a los

Certificados Bursátiles, los tenedores de los mismos no tendrán derecho de reclamar al fideicomitente, al administrador, al representante común, al fiduciario, al intermediario colocador y/o al agente estructurador ni a sus respectivas subsidiarias o afiliadas, el pago de dichas cantidades. Asimismo, ante un incumplimiento y en un caso de falta de liquidez en el patrimonio del Fideicomiso, los tenedores podrían verse obligados a recibir los activos no líquidos afectados al Fideicomiso. No obstante, lo anterior, los Certificados darán a los tenedores el derecho de recibir las distribuciones, en el entendido de que, por su naturaleza, dicho pago será variable e incierto.

Información a revelar sobre negocios conjuntos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar anticipos por arrendamientos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre arrendamientos [bloque de texto]

Modificaciones a la NIIF 16: en relación con las concesiones de alquiler relacionadas con Coronavirus (“COVID-19”)

El 28 de mayo de 2020, el IASB emitió las Modificaciones a la NIIF 16: en relación con las concesiones de alquiler relacionadas con Coronavirus (“COVID-19”).

Las modificaciones brindan alivio a los arrendatarios en la aplicación de la NIIF 16 en relación con la contabilización de las concesiones de alquiler, al tratarlas como modificaciones del arrendamiento si son consecuencia directa de la pandemia por COVID-19.

Como excepción práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de un arrendador es una modificación de arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección explica cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulte de la concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación de arrendamiento.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada. La enmienda también aplica para informes intermedios.

Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros debido a que el Fideicomiso no cuenta con contratos de arrendamiento.

Información a revelar sobre riesgo de liquidez [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a bancos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a clientes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre riesgo de mercado [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre el valor de los activos netos atribuibles a los tenedores de las unidades de inversión [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre participaciones no controladoras [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos no circulantes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre objetivos, políticas y procesos para la gestión del patrimonio [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros activos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros activos circulantes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros pasivos circulantes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros pasivos [bloque de texto]

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por pagar se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Impuestos Retenidos	\$ 2,384,930	\$ 242,740
Total	\$ 2,384,930	\$ 242,740

Información a revelar sobre otros activos no circulantes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros pasivos no circulantes [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros gastos de operación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros ingresos (gastos) de operación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre otros resultados de operación [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre anticipos y otros activos [bloque de texto]

No aplica.

**Información a revelar sobre utilidades (pérdidas) por actividades de operación
[bloque de texto]**

No aplica.

Información a revelar sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre provisiones [bloque de texto]

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente de servicios recibidos.

Información a revelar sobre la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplica.

**Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias reconocidos
procedentes de contratos de construcción [bloque de texto]**

No aplica.

Información a revelar sobre reaseguros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre partes relacionadas [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre gastos de investigación y desarrollo [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre reservas dentro de patrimonio [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo restringidos [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre acuerdos de concesión de servicios [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre patrimonio, reservas y otras participaciones en el patrimonio [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre pasivos subordinados [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre subsidiarias [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

(a) Consolidación de fideicomisos de proyecto

El Fideicomiso cumple con la definición de una “Entidad de Inversión” conforme la IFRS 10,

Estados Financieros Consolidados, la cual establece que una entidad de inversión es aquella que cumple con las siguientes características: i) obtiene fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de administración de inversiones, ii) tiene el compromiso hacia su inversionista o inversionistas de que el propósito del negocio es invertir los fondos exclusivamente para retornos de capital, ingresos por inversiones, o ambos, iii) mide y evalúa el desempeño de sustancialmente todas sus inversiones en base al valor razonable. Consecuentemente, las inversiones en fideicomisos de proyectos, en las que el Fideicomiso ejerza control, no se consolidarán. Dichas inversiones serán valuadas a su valor razonable con los cambios reconocidos en el estado de resultado integral.

(b) Activos financieros y Activos netos atribuibles a valor razonable a través de resultados

i. Clasificación

El Fideicomiso clasificará sus inversiones en empresas promovidas, activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes, como activos y pasivos financieros, respectivamente, a valor razonable a través de resultados.

Inversiones en empresas promovidas

Las distribuciones que se reciban por las inversiones en fideicomisos de proyectos se reconocerán como una disminución en la inversión en las empresas promovidas, cuando se reciban.

Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

El Fideicomiso tiene una clase de instrumentos financieros: los Certificados.

Para todos los Tenedores de los Certificados existe el derecho de cobro al vencimiento sobre los rendimientos de los Fideicomisos.

ii. Reconocimiento

Los pagos provisionales que el Fideicomiso recibirá de sus inversiones en empresas promovidas (activos financieros) los compensará contra el Activo Neto Atribuible a los Tenedores en la fecha en que ejerza el derecho contractual, es decir cuando se entreguen a través de constancias.

Los ingresos no se distribuyan se incluyen en los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

iii. Medición

En el reconocimiento inicial, los activos se miden a valor razonable. Los costos de transacción de los

activos a valor razonable se reconocen como gasto cuando se incurren en el estado de resultado integral.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros a valor razonable a través de resultados se miden a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en su valor razonable se incluyen en el estado de resultado integral en el periodo en que surgen. Los intereses y dividendos ganados o pagados sobre estos instrumentos se registran por separado en los ingresos o gastos por intereses y los ingresos o gastos por dividendos en el estado de resultado integral.

iv. Bajas

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de las inversiones expiran o el Fideicomiso transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios que le pertenecen.

Los pasivos financieros a valor razonable se dan de baja cuando la obligación especificada en el contrato se cumple, cancela o expira.

Las ganancias y pérdidas realizadas en la baja se incluyen en los resultados cuando se originan.

v. Deterioro de activos financieros

El Fideicomiso evalúa en cada fecha de presentación si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Se considera que un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado si, y solo si, hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y ese evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que pueden estimarse confiablemente.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que el deudor, o un grupo de deudores, está experimentando dificultades financieras significativas, incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o principal, la probabilidad de que ingresen en bancarrota u otra reorganización financiera y, cuando los datos observables indiquen que hay una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como los cambios en los atrasos o las condiciones económicas que se correlacionan con los valores predeterminados.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo los flujos futuros que aún no se han incurrido) descontados utilizando la TIR original del activo. El importe en libros del activo se reduce mediante el uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en el resultado como pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales.

(c) Instrumentos financieros**(i) Activos financieros no derivados**

Inicialmente el Fideicomiso reconoce las partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros (incluidos los activos designados al valor razonable con cambios en resultados), se reconocen inicialmente a la fecha de la transacción en la que el Fideicomiso se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El Fideicomiso da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero.

El Fideicomiso tiene los siguientes activos financieros no derivados:

Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y otras inversiones de inmediata realización. La inversión se realiza en valores gubernamentales, de acuerdo con las Inversiones Permitidas conforme al Contrato de Fideicomiso y sus vencimientos son diarios. Están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable.

(ii) Activos Netos Atribuibles

Los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes incluyen la aportación inicial y cualquier aportación subsecuente que pudieran realizar los Tenedores y Fideicomitentes; inicialmente se reconocen al valor de la aportación y posteriormente se presentan a su valor razonable considerando la valuación de los Certificados Bursátiles realizada por Valuador Independiente.

(d) Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en el estado de resultados (inversiones en entidades promovidas)

La inversión en entidades promovidas se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se presentan como ingresos o gastos financieros en el estado de resultado integral.

La NIIF 13 “Medición del Valor Razonable” requiere que se revele el nivel de medición del valor razonable aplicado por lo cual, para efectos de determinar el valor razonable de la inversión en empresa promovida que se registra a valor razonable, el Fideicomiso usa la jerarquía de valor razonable de tres niveles para ordenar las variables de información utilizadas al determinar el valor razonable de su inversión

en entidades promovidas registradas a valor razonable. Los tres niveles se describen a continuación:

- **Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que puede acceder la Compañía a la fecha de medición
- **Nivel 2:** Datos observables para el activo o pasivo ya sea de forma directa o indirecta, pero que son diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1.
- **Nivel 3:** Es información no observable para el activo o pasivo. La información no observable deberá ser utilizada para medir el valor razonable cuando no hay datos observables disponibles, para efectos de determinar dicho valor aun cuando exista poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Una medición a valor razonable refleja los supuestos que participantes del mercado utilizarían en asignar un precio a un activo o pasivo basado en la mejor información disponible. Estos supuestos incluyen los riesgos inherentes en una técnica particular de valuación (como el modelo de valuación) y los riesgos inherentes a los inputs del modelo.

Técnicas de valuación e hipótesis aplicables en la medición del valor razonable

Enfoque de Ingresos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio como el valor presente de los beneficios económicos esperados.

1. **Flujos de Efectivo Descontados (“FCD”):** esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado (“CCPP” o “WACC”). Se utiliza normalmente para valuar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.

Enfoque de Mercado: este enfoque consiste en aplicar parámetros de valor, producto de transacciones de compra-venta de negocios o inversiones similares.

- ii. **Parámetros de Mercado:** esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que son aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Se utiliza normalmente para valuar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha.
- iii. **Transacciones Comparables:** esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos a los indicadores del activo sujeto a valuación.

Enfoque de Costos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio al estimar el costo de reconstrucción, reemplazo o liquidación.

- Costo de Reproducción: esta metodología contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación.
- Costo de Reemplazo: esta metodología contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación.
- Liquidación: esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

De acuerdo con los criterios de las IFRS, en algunos casos, es apropiado utilizar una sola técnica de valuación. Sin embargo, en otras circunstancias, será apropiado utilizar múltiples técnicas de valuación para obtener una medición apropiada del valor razonable.

Para la valuación de capital privado, cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente, el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en empresas promovidas efectuadas por parte del fideicomiso se encuentran valuadas considerando el enfoque del método de ingresos.

(e) Pagos anticipados

Incluye principalmente anticipos a proveedores de servicios pagados por anticipado, los cuales se van amortizando conforme la vigencia del servicio.

(f) Comisión por administración

Como contraprestación por la administración y otros servicios del Administrador proporcionados al Fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso y de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del Contrato de Administración, el Fideicomiso deberá pagar al Administrador, una comisión por administración, a partir de la Fecha Inicial de Emisión y hasta la Fecha Vencimiento Final.

Se reconoce en el estado de cambios en los activos netos, en el rubro de “Gastos de administración” conforme se devenga, en función a los plazos establecidos en el contrato del Fideicomiso.

(g) Provisiones

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son

virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente de servicios recibidos.

(h) Obligaciones fiscales

El Fideicomiso no tiene personalidad jurídica propia por lo que de conformidad con la legislación fiscal vigente no es sujeto a presentar pagos provisionales de ISR, ni pagos definitivos de impuesto al valor agregado por cuenta de los fideicomisarios de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

En ningún caso, el Fiduciario será responsable del cálculo o retención de impuestos por lo que el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad del Fideicomitente, eximiendo al Fiduciario de cualquier responsabilidad, conforme lo señala el contrato de Fideicomiso.

(i) Costos de emisión

Los costos de emisión y colocación de los Certificados Bursátiles se disminuyen del patrimonio del fideicomiso.

(j) Gastos

Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los gastos relacionados a la administración y mantenimiento del Fideicomiso se reconocen cuando se incurren.

(k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan; la utilidad en inversiones realizada se reconocerá a su valor razonable de acuerdo a las valuaciones realizadas de manera trimestral.

En caso de existir ingresos por distribuciones provenientes de los vehículos de inversión, éstos se reconocerán cuando se decrete una distribución y esta se realice a propuesta del Administrador con la aprobación del Comité de Inversión. Dichas distribuciones se realizarán siempre y cuando los estados financieros del vehículo hayan sido aprobados por el Comité de Inversión.

(l) Patrimonio

El Fideicomiso ha clasificado los Certificados Bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos, frutos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser éste negativo.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial del Fideicomitente, los recursos derivados de la Emisión Inicial de Certificados Serie A y los resultados acumulados.

(m) Estado de flujos de efectivo

El Fideicomiso presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de inversión.

(n) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, en su caso se incluye revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

Información a revelar sobre cuentas por cobrar y por pagar por impuestos [bloque de texto]

De acuerdo con los pagos efectuados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, el fideicomiso tiene por concepto de impuestos retenidos el monto de \$ 242,740.

Información a revelar sobre proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por pagar se integran como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Impuestos Retenidos	\$ 2,384,930	\$ 242,740
Total	\$ 2,384,930	\$ 242,740

Información a revelar sobre clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fideicomiso ha realizado los siguientes pagos anticipados:

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Cuota anual Fiduciario	\$ 610,491	\$ 652,492
Licencia XBRL	25,908	26,015
Póliza de Seguros	218,168	189,438
Total	\$ 854,567	\$ 867,945

Información a revelar sobre ingresos (gastos) [bloque de texto]

No aplica.

Riesgos relacionados con instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Inversiones conservadas al vencimiento [bloque de texto]

No aplica.

Impuesto al valor agregado a favor [bloque de texto]

No aplica.

Activos netos [bloque de texto]

Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes se presentan a su valor razonable considerando la valuación de los Certificados Bursátiles realizada por Valuador Independiente.

Posición en moneda extranjera [bloque de texto]

No aplica.

Inversiones en acciones [bloque de texto]

No aplica.

[800600] Notas - Lista de políticas contables

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

(a) Consolidación de fideicomisos de proyecto

El Fideicomiso cumple con la definición de una “Entidad de Inversión” conforme la IFRS 10, *Estados Financieros Consolidados*, la cual establece que una entidad de inversión es aquella que cumple con las siguientes características: i) obtiene fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de administración de inversiones, ii) tiene el compromiso hacia su inversionista o inversionistas de que el propósito del negocio es invertir los fondos exclusivamente para retornos de capital, ingresos por inversiones, o ambos, iii) mide y evalúa el desempeño de sustancialmente todas sus inversiones en base al valor razonable. Consecuentemente, las inversiones en fideicomisos de proyectos, en las que el Fideicomiso ejerza control, no se consolidarán. Dichas inversiones serán valuadas a su valor razonable con los cambios reconocidos en el estado de resultado integral.

(b) Activos financieros y Activos netos atribuibles a valor razonable a través de resultados

i. Clasificación

El Fideicomiso clasificará sus inversiones en empresas promovidas, activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes, como activos y pasivos financieros, respectivamente, a valor razonable a través de resultados.

Inversiones en empresas promovidas

Las distribuciones que se reciban por las inversiones en fideicomisos de proyectos se reconocerán como una disminución en la inversión en las empresas promovidas, cuando se reciban.

Activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

El Fideicomiso tiene una clase de instrumentos financieros: los Certificados.

Para todos los Tenedores de los Certificados existe el derecho de cobro al vencimiento sobre los rendimientos de los Fideicomisos.

ii.Reconocimiento

Los pagos provisionales que el Fideicomiso recibirá de sus inversiones en empresas promovidas (activos financieros) los compensará contra el Activo Neto Atribuible a los Tenedores en la fecha en que ejerza el derecho contractual, es decir cuando se entreguen a través de constancias.

Los ingresos no se distribuyan se incluyen en los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes

iii.Medición

En el reconocimiento inicial, los activos se miden a valor razonable. Los costos de transacción de los activos a valor razonable se reconocen como gasto cuando se incurren en el estado de resultado integral.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros a valor razonable a través de resultados se miden a valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en su valor razonable se incluyen en el estado de resultado integral en el periodo en que surgen. Los intereses y dividendos ganados o pagados sobre estos instrumentos se registran por separado en los ingresos o gastos por intereses y los ingresos o gastos por dividendos en el estado de resultado integral.

iv.Bajas

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de las inversiones expiran o el Fideicomiso transfiere substancialmente todos los riesgos y beneficios que le pertenecen.

Los pasivos financieros a valor razonable se dan de baja cuando la obligación especificada en el contrato se cumple, cancela o expira.

Las ganancias y pérdidas realizadas en la baja se incluyen en los resultados cuando se originan.

v.Deterioro de activos financieros

El Fideicomiso evalúa en cada fecha de presentación si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Se considera que un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado si, y solo si, hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida incurrida) y ese evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros que pueden estimarse confiablemente.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores de que el deudor, o un grupo de deudores, está experimentando dificultades financieras significativas, incumplimiento o morosidad en los pagos de intereses o principal, la probabilidad de que ingresen en bancarrota u otra reorganización financiera y, cuando los datos observables indiquen que hay una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como los cambios en los atrasos o las condiciones económicas que se correlacionan con los valores predeterminados.

Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, el monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo los flujos futuros que aún no se han incurrido) descontados utilizando la TIR original del activo. El importe en libros del activo se reduce mediante el uso de una cuenta de reserva y el importe de la pérdida se reconoce en el resultado como pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales.

(c) Instrumentos financieros

(i) Activos financieros no derivados

Inicialmente el Fideicomiso reconoce las partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros (incluidos los activos designados al valor razonable con cambios en resultados), se reconocen inicialmente a la fecha de la transacción en la que el Fideicomiso se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El Fideicomiso da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero.

El Fideicomiso tiene los siguientes activos financieros no derivados:

Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y otras inversiones de inmediata realización. La inversión se realiza en valores gubernamentales, de acuerdo con las Inversiones Permitidas conforme al Contrato de Fideicomiso y sus vencimientos son diarios. Están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable.

(ii) Activos Netos Atribuibles

Los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes incluyen la aportación inicial y cualquier aportación subsecuente que pudieran realizar los Tenedores y Fideicomitentes; inicialmente se reconocen al valor de la aportación y posteriormente se presentan a su valor razonable considerando la valuación de los Certificados Bursátiles realizada por Valuador

Independiente.

(d) Instrumentos financieros designados a valor razonable con cambios en el estado de resultados (inversiones en entidades promovidas)

La inversión en entidades promovidas se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se presentan como ingresos o gastos financieros en el estado de resultado integral.

La NIIF 13 “Medición del Valor Razonable” requiere que se revele el nivel de medición del valor razonable aplicado por lo cual, para efectos de determinar el valor razonable de la inversión en empresa promovida que se registra a valor razonable, el Fideicomiso usa la jerarquía de valor razonable de tres niveles para ordenar las variables de información utilizadas al determinar el valor razonable de su inversión en entidades promovidas registradas a valor razonable. Los tres niveles se describen a continuación:

- **Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que puede acceder la Compañía a la fecha de medición
- **Nivel 2:** Datos observables para el activo o pasivo ya sea de forma directa o indirecta, pero que son diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1.
- **Nivel 3:** Es información no observable para el activo o pasivo. La información no observable deberá ser utilizada para medir el valor razonable cuando no hay datos observables disponibles, para efectos de determinar dicho valor aun cuando exista poca o nula actividad de mercado para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Una medición a valor razonable refleja los supuestos que participantes del mercado utilizarían en asignar un precio a un activo o pasivo basado en la mejor información disponible. Estos supuestos incluyen los riesgos inherentes en una técnica particular de valuación (como el modelo de valuación) y los riesgos inherentes a los inputs del modelo.

Técnicas de valuación e hipótesis aplicables en la medición del valor razonable

Enfoque de Ingresos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio como el valor presente de los beneficios económicos esperados.

1. Flujos de Efectivo Descontados (“FCD”): esta metodología toma en cuenta los flujos de caja de la empresa, descontándolos a una tasa denominada costo de capital ponderado (“CCPP” o “WACC”). Se utiliza normalmente para valorar activos individuales, proyectos y/o negocios en marcha.

Enfoque de Mercado: este enfoque consiste en aplicar parámetros de valor, producto de transacciones de compra-venta de negocios o inversiones similares.

- ii. **Parámetros de Mercado:** esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en diferentes mercados de capital, tanto nacionales como extranjeros, mismos que son aplicados a los indicadores del activo sujeto a valuación. Se utiliza normalmente para valorar instrumentos financieros, certificados bursátiles, activos individuales y/o negocios en marcha.
- iii. **Transacciones Comparables:** esta metodología estima un valor con base en los distintos parámetros observados en transacciones similares de compra-venta de activos, instrumentos financieros y/o empresas, aplicándolos a los indicadores del activo sujeto a valuación.

Enfoque de Costos: este enfoque mide el valor de un activo o negocio al estimar el costo de reconstrucción, reemplazo o liquidación.

- **Costo de Reproducción:** esta metodología contempla la construcción (o compra) de una réplica similar del activo o bien sujeto a valuación.
- **Costo de Reemplazo:** esta metodología contempla el costo de recrear el activo, o la utilidad relacionada, del bien sujeto a valuación.
- **Liquidación:** esta metodología considera estimar valor de recuperación, neto de pasivos, de los activos del negocio.

De acuerdo con los criterios de las IFRS, en algunos casos, es apropiado utilizar una sola técnica de valuación. Sin embargo, en otras circunstancias, será apropiado utilizar múltiples técnicas de valuación para obtener una medición apropiada del valor razonable.

Para la valuación de capital privado, cuando una inversión se ha realizado en un periodo reciente, el enfoque de costos puede ser un indicador confiable durante la estimación de su valor de mercado, siempre y cuando no hayan existido cambios relevantes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones en empresas promovidas efectuadas por parte del fideicomiso se encuentran valuadas considerando el enfoque del método de ingresos.

(e) Pagos anticipados

Incluye principalmente anticipos a proveedores de servicios pagados por anticipado, los cuales se van amortizando conforme la vigencia del servicio.

(f) Comisión por administración

Como contraprestación por la administración y otros servicios del Administrador proporcionados al

Fiduciario al amparo del Contrato de Fideicomiso y de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del Contrato de Administración, el Fideicomiso deberá pagar al Administrador, una comisión por administración, a partir de la Fecha Inicial de Emisión y hasta la Fecha Vencimiento Final.

Se reconoce en el estado de cambios en los activos netos, en el rubro de “Gastos de administración” conforme se devenga, en función a los plazos establecidos en el contrato del Fideicomiso.

(g) Provisiones

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente de servicios recibidos.

(h) Obligaciones fiscales

El Fideicomiso no tiene personalidad jurídica propia por lo que de conformidad con la legislación fiscal vigente no es sujeto a presentar pagos provisionales de ISR, ni pagos definitivos de impuesto al valor agregado por cuenta de los fideicomisarios de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

En ningún caso, el Fiduciario será responsable del cálculo o retención de impuestos por lo que el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se deriven de la operación del Fideicomiso será responsabilidad del Fideicomitente, eximiendo al Fiduciario de cualquier responsabilidad, conforme lo señala el contrato de Fideicomiso.

(i) Costos de emisión

Los costos de emisión y colocación de los Certificados Bursátiles se disminuyen del patrimonio del fideicomiso.

(j) Gastos

Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los gastos relacionados a la administración y mantenimiento del Fideicomiso se reconocen cuando se incurren.

(k) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan; la utilidad en inversiones realizada se reconocerá a su valor razonable de acuerdo a las valuaciones realizadas de manera trimestral.

En caso de existir ingresos por distribuciones provenientes de los vehículos de inversión, éstos se reconocerán cuando se decrete una distribución y esta se realice a propuesta del Administrador con la aprobación del Comité de Inversión. Dichas distribuciones se realizarán siempre y cuando los estados financieros del vehículo hayan sido aprobados por el Comité de Inversión.

(l)Patrimonio

El Fideicomiso ha clasificado los Certificados Bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos, frutos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser éste negativo.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial del Fideicomitente, los recursos derivados de la Emisión Inicial de Certificados Serie A y los resultados acumulados.

(m)Estado de flujos de efectivo

El Fideicomiso presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de inversión.

(n)Contingencias

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, en su caso se incluye revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**Descripción de la política contable de activos financieros disponibles para la venta
[bloque de texto]**

No aplica.

Descripción de la política contable para costos de préstamos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para préstamos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para flujos de efectivo [bloque de texto]

El Fideicomiso presenta sus estados de flujos de efectivo utilizando el método indirecto. Los intereses recibidos se clasifican como flujos de efectivo de inversión.

Descripción de la política contable para construcciones en proceso [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable de los costos de adquisición [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para provisiones para retiro del servicio, restauración y rehabilitación [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para gastos por depreciación [bloque de texto]

No aplica.

**Descripción de la política contable para baja en cuentas de instrumentos financieros
[bloque de texto]**

No aplica.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para distribuciones [bloque de texto]

No aplica.

**Descripción de la política contable para gastos relacionados con el medioambiente
[bloque de texto]**

No aplica.

Descripción de la política contable para gastos [bloque de texto]

Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los gastos relacionados a la administración y mantenimiento del Fideicomiso se reconocen cuando se incurren.

**Descripción de las políticas contables para desembolsos de exploración y evaluación
[bloque de texto]**

No aplica.

**Descripción de la política contable para mediciones al valor razonable [bloque de
texto]**

No aplica.

**Descripción de la política contable para primas e ingresos y gastos por comisiones
[bloque de texto]**

No aplica.

Descripción de la política contable para gastos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para activos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para garantías financieras [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros [bloque de texto]

Instrumentos financieros

Activos financieros no derivados

Inicialmente el Fideicomiso reconoce las partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros (incluidos los activos designados al valor razonable con cambios en resultados), se reconocen inicialmente a la fecha de la transacción en la que el Fideicomiso se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El Fideicomiso da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero.

El Fideicomiso tiene los siguientes activos financieros no derivados:

Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y otras inversiones de inmediata realización. La inversión se realiza en valores gubernamentales, de acuerdo con las Inversiones Permitidas conforme al Contrato de Fideicomiso y sus vencimientos son diarios. Están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable.

Activos Netos Atribuibles

Los activos netos atribuibles a los Tenedores y Fideicomitentes incluyen la aportación inicial y cualquier aportación subsecuente que pudieran realizar los Tenedores y Fideicomitentes;

inicialmente se reconocen al valor de la aportación y posteriormente se presentan a su valor razonable considerando la valuación de los Certificados Bursátiles realizada por Valuador Independiente.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para pasivos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para conversión de moneda extranjera [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para la moneda funcional [bloque de texto]

Los estados financieros adjuntos se presentan en pesos mexicanos (“\$ ”), moneda nacional de México, que es la moneda funcional del Fideicomiso y la moneda en la cual se presenta dichos estados financieros.

Descripción de la política contable para el crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para coberturas [bloque de texto]

No aplica.

**Descripción de la política contable para inversiones mantenidas hasta el vencimiento
[bloque de texto]**

No aplica.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros [bloque de texto]

No aplica.

**Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos no financieros
[bloque de texto]**

No aplica.

Descripción de la política contable para impuestos a las ganancias [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de las políticas contables de contratos de seguro y de los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para activos intangibles distintos al crédito mercantil [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos por intereses [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de las políticas contables para inversiones en asociadas [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para inversiones en asociadas y negocios conjuntos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de las políticas contables para inversiones en negocios conjuntos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para propiedades de inversión [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para inversiones distintas de las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para el patrimonio [bloque de texto]

El Fideicomiso ha clasificado los Certificados Bursátiles como instrumentos de patrimonio, debido a que confieren a los tenedores el derecho a participar en una parte de los rendimientos, frutos, productos y, en su caso, al valor residual de los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e, inclusive, no tener rendimiento alguno o ser éste negativo.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por la aportación inicial del Fideicomitente, los recursos derivados de la Emisión Inicial de Certificados Serie A y los resultados acumulados.

Descripción de la política contable para arrendamientos [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de las políticas contables para la medición de inventarios [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para la compensación de instrumentos financieros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para provisiones [bloque de texto]

El Fideicomiso reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente de servicios recibidos.

**Descripción de la política contable para la reclasificación de instrumentos financieros
[bloque de texto]**

No aplica.

**Descripción de la política contable para el reconocimiento en el resultado del periodo
de la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de
transacción [bloque de texto]**

No aplica.

Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para reaseguros [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para el efectivo y equivalentes de efectivo restringido [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para costos de desmonte [bloque de texto]

No aplica.

Descripción de la política contable para subsidiarias [bloque de texto]

No aplica.

**Descripción de la política contable para proveedores y otras cuentas por pagar
[bloque de texto]**

No aplica.

**Descripción de la política contable para clientes y otras cuentas por cobrar [bloque
de texto]**

No aplica.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos [bloque de texto]

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan; la utilidad en inversiones realizada se reconocerá a su valor razonable de acuerdo a las valuaciones realizadas de manera trimestral.

En caso de existir ingresos por distribuciones provenientes de los vehículos de inversión, éstos se reconocerán cuando se decrete una distribución y esta se realice a propuesta del Administrador con la aprobación del Comité de Inversión. Dichas distribuciones se realizarán siempre y cuando los estados financieros del vehículo hayan sido aprobados por el Comité de Inversión.

Gastos

Todos los gastos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan. Los gastos relacionados a la administración y mantenimiento del Fideicomiso se reconocen cuando se incurren.

Descripción de la política contable para transacciones con participaciones no controladoras [bloque de texto]

No aplica.

**Descripción de la política contable para transacciones con partes relacionadas
[bloque de texto]**

No aplica.

**Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados
financieros [bloque de texto]**

No aplica.

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]

Las notas correspondientes se encuentran en los reportes [800500] Lista de Notas y [800600] Lista de políticas contables.

Descripción de sucesos y transacciones significativas

No aplica.

Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios [bloque de texto]

No aplica.

Explicación de la estacionalidad o carácter cíclico de operaciones intermedias

No aplica.

Explicación de la naturaleza e importe de las partidas, que afecten a los activos, pasivos, patrimonio, resultado neto o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia

No aplica.

Explicación de la naturaleza e importe de cambios en las estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores o ejercicios contables anteriores

No aplica.

Explicación de cuestiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de deuda y patrimonio

No aplica.

Explicación de sucesos ocurridos después del periodo intermedio sobre el que se informa que no han sido reflejados

No aplica.

Explicación del efecto de cambios en la composición de la entidad durante periodos intermedios

No aplica.

Descripción del cumplimiento con las NIIF si se aplican a la información financiera intermedia

No aplica.

Descripción de la naturaleza e importe del cambio en estimaciones durante el periodo intermedio final

No aplica.